

aposta

revista de ciencias sociales
ISSN 1696-7348

Número 98

Julio, Agosto y Septiembre 2023



Editado por Luis Gómez Encinas

aposta

revista de ciencias sociales
ISSN 1696-7348

Número 98

Julio, Agosto y Septiembre 2023

Editado por Luis Gómez Encinas

La portada ha sido diseñada usando imágenes de pixabay.com

Aposta, publicada trimestralmente, es una revista digital internacional de ciencias sociales con perspectiva interdisciplinaria, que tiene como misión promover el debate y la reflexión sobre los temas esenciales de la sociedad contemporánea a través de la publicación de artículos científicos de carácter empírico y teórico.

Aposta fue creada en 2003, con el planteamiento de ofrecer una revista en acceso abierto a autores de España y América Latina en donde divulgar su producción científica de calidad sobre el análisis sociológico e incluir campos afines, como la antropología, la filosofía, la economía, la ciencia política, para ampliar y enriquecer la investigación social.

Normas para autores

Si quieres saber cómo publicar en nuestra revista, recomendamos revisar las directrices para autores/as en: <http://apostadigital.com/page.php?page=normas-autores>

Políticas

Puedes consultar las políticas de nuestra revista en:
<http://apostadigital.com/page.php?page=politicas>

Director / Editor

Luis Gómez Encinas

Contacto

C/ Juan XXIII, 21
28938 Móstoles
Madrid, España
luisencinas[at]apostadigital[.]com



Servicios de indexación: BASE, Capes, CARHUS, CIRC, Dialnet, DICE, DOAJ, EBSCO, ERIH PLUS, ESCI (Web of Science), Google Scholar, Google Metrics, Hispana, In-Recs, Isoc, Jisc, Journal Scholar Metrics, Latindex, MIAR, Mir@bel, Psicodoc, REBIUN, Redalyc, REDIB, RESH, ROAD, Sudoc, Ulrichsweb, Worldcat, ZDB.

Comité Editorial / Editorial Board

Artemio Baigorri Agoiz (Universidad de Extremadura, España)
Guillermo López García (Universitat de València, España)
Carlos Vecina Merchante (Universitat de les Illes Balears, España)
Víctor Pascual Planchuelo (Universidad Complutense de Madrid, España)
Rosa María Ballesteros García (Universidad de Málaga, España)
Adrián Scribano (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Pablo Garrido Pintado (Universidad Complutense de Madrid, España)
Fernando Manuel Rocha da Cruz (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Brasil)
Alma Trejo (Universidad Nacional Autónoma de México)
Hugo Antonio Pérez Hernáiz (Universidad Central de Venezuela)
Maximiliano E. Korstanje (Universidad de Palermo, Argentina)
Juan R. Coca (Universidad de Valladolid, España)
María Ángeles Chaparro Domínguez (Universidad Complutense de Madrid, España)

Comité asesor / Advisory Board

José María Tortosa (Universidad de Alicante, España)
Katia Lurbe i Puerto (Universidad París Descartes - Sorbonne, Francia)
Belén Fernández Suárez (Universidade da Coruña, España)
Eugenia Inés Martínez López (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México)
Jaime Hormigos Ruiz (Universidad Rey Juan Carlos, España)
Felipe Luarte Correa (Universidad Católica de Chile y Universidad de Delhi, India)
Stefania Palmisano (Universidad de Turín, Italia)
Eleder Piñeiro Aguiar (Universidad San Gregorio Portoviejo, Ecuador)
Leopoldo José Cabrera Rodríguez (Universidad de La Laguna, España)
Juan Ramón Barrada (Universidad de Zaragoza, España)
Rubén Crespo Gómez (Universidad Complutense de Madrid, España)
Manuela Caballero Guisado (Universidad de Extremadura, España)
Santiago Pardilla Fernández (Ssociólogos)
Anne Marie Zwerg-Villegas (Universidad de La Sabana, Colombia)
Pablo Díaz Luque (Universitat Oberta de Catalunya, España)
Antón R. Castromil (Universidad Complutense de Madrid, España)
Pedro Lisdero (Universidad Nacional de Villa María, Argentina)
Luis Araya-Castillo (Universidad Autónoma de Chile)
Javier Rujas Martínez-Novillo (Universidad Complutense de Madrid, España)
Olga Sabido Ramos (Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, México)
María do Mar Castro Varela (Alice Salomon Hochschule Berlin, Alemania)

Anuncios

¿Quieres coordinar un número monográfico en nuestra revista?



Se aceptan propuestas para 2024

Contacta en:

luisencinas@apostadigital.com

[@luisgencinas](https://twitter.com/luisgencinas)



Tabla de contenidos

Aposta. Revista de Ciencias Sociales
Núm. 98 (Julio, Agosto y Septiembre 2023)
ISSN 1696-7348

Movilidad humana en la teoría social clásica

Steven F. González Pedroza, Eryl J. Ruiz..... 8 - 20

Sistema de cuotas y conflictos raciales violentos en Brasil en tiempos de las políticas de acción afirmativa: ¿hechos o suposiciones infundadas?

Sales Augusto dos Santos, Matheus Silva Freitas.....21 - 44

Violencia en la pareja: reflexiones psicosociales y jurídicas sobre la mediación familiar y la terapia familiar

Antonio Jesús Yugueros García..... 45 - 60

Emociones en torno al trabajo digital en tiempos 4.0. El caso de influencers de comida en Argentina

Maria Victoria Mairano..... 61 - 79

Televisión Española (TVE) como paradigma programático de los concursos durante las décadas de los 70, 80 y 90

Carlos Oliva Marañón, Vanesa Cejudo Mejías, Sara Gallego Trijueque, Pilar Vicente-Fernández.....
.....80 - 95

La “ciencia de la moral” del joven Simmel: metodología y diagnóstico de la modernidad

Lionel Lewkow..... 96 - 111

Contents

Aposta. Revista de Ciencias Sociales
Núm. 98 (Julio, Agosto y Septiembre 2023)
ISSN 1696-7348

Human mobility in classical social theory

Steven F. González Pedroza, Ery J. Ruiz..... 8 - 20

Quota system and violent racial conflicts in Brazil in the era of affirmative action: fact or unfounded assumptions?

Sales Augusto dos Santos, Matheus Silva Freitas..... 21 - 44

Intimate partner violence: psychosocial and legal reflections on family mediation and family therapy

Antonio Jesús Yugueros García..... 45 - 60

Emotions around digital work in 4.0 times. The case of food influencers in Argentina

Maria Victoria Mairano..... 61 - 79

Spanish Television (TVE) as a programming paradigm of Television Shows during the 70's, 80's and 90's

Carlos Oliva Marañón, Vanesa Cejudo Mejías, Sara Gallego Trijueque, Pilar Vicente-Fernández.....
..... 80 - 95

Young Simmel's "science of morals": methodology and diagnosis of modernity

Lionel Lewkow..... 96 - 111

Movilidad humana en la teoría social clásica

Human mobility in classical social theory

Steven F. González Pedroza

Investigador independiente
sfgonzalezp93@gmail.com

Erly J. Ruiz

Universidad Central de Venezuela, Venezuela
erly.dolli@gmail.com

Recibido: 01/12/2022

Aceptado: 01/03/2023

Formato de citación:

González Pedroza, S.F., Ruiz, E.J. (2023). "Movilidad humana en la teoría social clásica". *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 98, 8-20, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/erlyjruiiz.pdf>

Resumen

La movilidad humana ha sido un fenómeno histórico representado en vivencias de distintas épocas y latitudes. Si bien en la contemporaneidad es posible localizar al respecto interpretaciones sociológicas elaboradas, el tema ha sido tratado de igual forma en la teoría social clásica. Este artículo explora la movilidad humana en los clásicos de la sociología a través de una metodología documental y desde una perspectiva filosófica-sociológica. Se inicia con una breve disertación sobre la sociología comprensiva de Max Weber, dando paso a la mutación de la movilidad humana dentro de la tradición de las teorías sociales modernas. Después, se evalúan algunos aspectos brindados por Alfred Schütz a propósito de la figura del forastero, que envuelve algunas de las diatribas que, en un nivel cualitativo, representan los dilemas de las personas que se encuentra dentro del fenómeno de movilidad humana en la actualidad. A continuación se explora la movilidad humana en el pensamiento de Simmel y la dupla Marx-Engels. Se aborda la vitalidad y la experiencia como interpelaciones determinantes en Simmel para luego comprender con Marx y Engels la movilidad desde las imposiciones del capitalismo y la importancia rectora de la tierra. Se concluye que la diversidad teórica expuesta no presenta un enredo conceptual disciplinario. Al contrario, expresa a) el carácter iniciático de la teoría, y b) la pluralidad de lo social.

Palabras clave

Aventura, clásicos, modernidad, movilidad, teoría.

Abstract

Human mobility has been a historical phenomenon represented in experiences of different times and latitudes. Although in contemporary times it is possible to locate elaborated sociological interpretations in this regard, the matter has been treated in the same way in classical social theory. The objective of the following article is to explore human mobility in the classics of sociology through a documentary methodology and from a philosophical-sociological perspective. It begins with a brief dissertation on the comprehensive sociology of Max Weber, giving way to the mutation of human mobility within the tradition of modern social theories. Subsequently, some aspects offered by Alfred Schütz regarding the figure of the stranger are evaluated, a figure that involves some of the diatribes that, on a qualitative level, represent the dilemmas of the people who are currently within the phenomenon of human mobility. Next, human mobility is explored in the thought of Simmel and the Marx-Engels duo. Vitality and experience are addressed as determining questions in Simmel to later understand with Marx & Engels the mobility from the impositions of capitalism and the guiding importance of the land. It is concluded that the theoretical diversity exposed does not present a disciplinary conceptual entanglement. On the contrary, it expresses a) the initiatory character of the theory b) the plurality of the social.

Keywords

Adventure, classics, modernity, mobility, theory.

1. Introducción

Pensar en los campos de estudio de las ciencias sociales supone una ardua tarea. Dado que la totalidad de los aspectos de la vida se configura en el mundo del lenguaje, y todo lenguaje es social, básicamente todo cuanto pueda ser expresado, interpretado, proyectado e imaginado refiere a tal esfera. No obstante, la manera disciplinada de configurar las ciencias sociales permite separar y hacer los intereses sociales un poco más específicos.

Como ejemplo de esto tenemos a la sociología y al trabajo social, siendo la primera la ciencia que intenta comprender de manera general y particular los fenómenos sociales, mientras que la segunda busca, a través de la acción, mecanismos para solventar demandas de grupos tanto grandes como pequeños. En este sentido, cada disciplina tiene su propio interés, su propia esfera. Lo cual significa que cada una tiene sus métodos, sus referentes y sus marcos teóricos.

Este último punto, el de la teoría, es de especial interés. Puesto que la misma se mueve en un campo de ambivalencias, donde el resultado de la observación de un fenómeno cualquiera puede arrojar interpretaciones específicas sobre lo estudiado, así como narrativas que engloben un sinnúmero de experiencias, indistintamente de su correlación con el fenómeno inicialmente abordado. Desde el punto de vista de la profesionalización y el mundo de las disciplinas, se hace más pertinente y exitosa una teoría mientras abarque más y más elementos a su núcleo de sentido.

Una muestra de esto está en la experiencia de la movilidad humana, la cual hoy se escinde en distintos nombres que dan cuenta en mayor o menor medida de una misma situación: la de desplazarse, moverse e intercambiar sitios de origen por sitios de destino. Se hace común denominar esto por medio de distintos rótulos: migrantes, refugiados, desplazados, retornados, nómadas, comunidades diaspóricas, turistas, viajeros, peregrinos, especímenes del mundo errante. Todos se refieren al mismo

elemento de la movilidad humana, concepto que maneja ciertos grados de ambivalencia y de amplitud que en muchos sentidos ha sido enclaustrado al mundo numérico y demográfico. Los indicadores manejados en encuestas nacionales, indicando número de migrantes, número de nacionales en el exterior, ubicación porcentual, dan cuenta de esto. En este sentido, se abre la posibilidad de pensar los escenarios de la movilidad en coordenadas diferentes de las típicamente académicas e institucionales. Cambiar los porcentajes, los números, los índices e indicadores por esquemas narrativos, por discursos más interpretativos y cualitativos. Pensar, en definitiva, la movilidad humana dentro del campo de las teorías. Para ello es necesario hacer un recorrido para indagar la manera en que ha sido pensada y abordada la movilidad dentro del espectro teórico de las ciencias sociales, indagando no solo en lo contemporáneo –donde se podría ejemplificar de forma más elaborada la interpretación al respecto de este fenómeno–, sino también en la perspectiva clásica de las ciencias sociales.

Así, el objetivo de este artículo consiste en una aproximación a la movilidad humana en los clásicos de la sociología. La investigación es de tipo documental y el abordaje estrictamente exploratorio. La perspectiva es filosófica-sociológica y se encuentra dividida en dos partes consecutivas.

El apartado *La modernidad y el forastero* supone un punto de partida a propósito de la mirada que desde la sociología comprensiva se ha trazado sobre el tema de la movilidad humana, abordando el interés temprano de Weber por este tema y su posterior desarrollo. De esta mirada se pasa a la mutación que ha tenido este fenómeno, pasando del ámbito económico y demográfico a una cuestión más anclada a la interpretación cualitativa, que se encuentra ejemplificada de manera especial en la figura del forastero esbozada por Alfred Schütz. En *De la aventura y la necesidad* se explora la movilidad humana en el pensamiento de Simmel y de la dupla Marx-Engels. Se inicia con Simmel y su posición romántica, la cual comprende el asunto en relación al interés propio y la individualidad. Se aborda la radicación en el presente y el vitalismo que caracterizan la aventura simmeliana para culminar en su disertación sobre el extraño. A continuación, se explora la temática en Marx y Engels, quienes proponen una lectura del asunto en estricta vinculación a los modos de producción con la mirada en un caso histórico particular, la cuestión irlandesa. Se examina el talante obligatorio y netamente impersonal de la movilidad, consecuencia de la división del trabajo en el capitalismo.

2. La modernidad y el forastero

La movilidad humana y sus distintas representaciones han conformado una parte importante de la identidad de la sociedad moderna. El intercambio, las relaciones y los puntos de encuentro entre culturas han sido el signo distintivo en un mundo cada vez más interconectado y, por ende, globalizado. Esto, por novedoso que parezca, representa una parte importante de la historia de la humanidad, en la cual el movimiento, representado en sus distintas formas, ha estado presente en la vida y los destinos de los seres humanos de las diferentes latitudes del mundo. No obstante, la movilidad humana, bajo el rótulo de las migraciones, captó la atención de las ciencias sociales en el momento del auge y consolidación del pensamiento moderno. Max Weber, padre de la sociología comprensiva, aborda así el tema en su texto cumbre *Economía y sociedad* (2012):

“La guerra y las migraciones no son en sí mismas sucesos económicos (aunque en las épocas primitivas influyera en ellas de manera predominante la orientación económica) y, sin embargo, en todo tiempo –hasta los

momentos contemporáneos más inmediatos– han tenido por consecuencia radicales transformaciones en la economía” (2012: 51).

En una perspectiva cercana a la sociología más temprana, Weber remite la migración al factor económico, tema de interés para los científicos sociales de diversas corrientes de la época. Se unen en este punto la migración y la guerra, como factores que modifican o alteran la composición de una sociedad, entrando así en el terreno de los estudios demográficos. Ahora bien, la migración como fenómeno sociológico, puede ser impulsada por aspectos económicos y devenir en temas completamente distintos (Pérez, 2010: 9). Se impone así la pregunta en torno a las motivaciones que empujan a las personas a moverse. Factores económicos, sin duda alguna; pero factores sociales, culturales, ambientales, políticos y plenamente coyunturales cuentan con una importancia similar o mayor.

A este respecto se hace importante destacar las diferentes perspectivas que han servido como mirada interpretativa dentro de las investigaciones sobre la migración, las cuales en sus inicios estuvieron ligadas de manera estrecha al desarrollo y crecimiento de la sociología de Estados Unidos y a la sociología comprensiva de Georg Simmel (Domenech y Gil, 2016: 171). Para el caso latinoamericano, el interés por la migración emerge ante la llegada de la perspectiva desarrollista.

“(…) durante los sesenta y setenta, en un contexto de significativas transformaciones económicas marcadas por procesos de industrialización y urbanización, el estudio de los movimientos poblacionales en la región se centró en la llamada migración interna, especialmente en los aspectos demográficos, económicos y sociológicos de la migración rural-urbana” (Domenech y Gil, 2016: 173).

Aspectos relacionados a la conformación de las grandes urbes y la industrialización acelerada comienza a ser focos de atención dentro del campo de las migraciones. No obstante, la migración no ha sido un aspecto único y exclusivo de la modernidad. Por el contrario, “(…) se puede constatar que no ha existido ningún período en la historia de la humanidad en el que importantes sectores de la población de una u otra región no se hayan visto expuestos al traslado a otras tierras, regiones o países” (González-Ruiz, 2001: 1). Cuestión fundamental que entra a interpretar desde una perspectiva diferente el mundo contemporáneo y sus distintas lecturas devenidas de lo social, lo comunitario, lo político y lo cultural. Se trata, entonces, de un factor estructural a la experiencia de vida humana, el cual ha cargado consigo distintas interpretaciones que giran en torno a las diferentes imágenes que tiene la migración en el plano de lo colectivo.

De manera más concreta, y siguiendo lo expuesto por Weber y la sociología moderna, se puede relacionar en cierta medida la manera como la internacionalización de la división del trabajo y el capitalismo genera condiciones para el intercambio y la movilidad de las personas sobre la base de aspectos ligados al empleo y la desigualdad (González-Ruiz, 2001: 2). En este punto, se subraya la desigualdad como un motor de búsqueda de oportunidades y como un factor que puede ser acrecentado por la misma migración. Sobre este punto surge con importancia decisiva la figura del *pionero*, aquel migrante que, sin redes de apoyo, con una gran fuerza de voluntad y un inevitable grado de ingenuidad, se convierte en el punto de llegada y paso de muchos más que como él deciden migrar. Esta figura retrata parte de las particularidades que caracterizan a las personas que se encuentran en condición de movilidad humana, quienes en cierta medida cuentan con capacidades de agencia, en torno a la construcción de redes migratorias, y con una gran dosis de desconocimiento de riesgos, peligros y necesidades que se pueden afrontar en el camino (Pérez, 2010: 19).

La imagen del pionero permite pensar en quien migra, así como en quien recibe y acoge. Esto en la medida de que “(...) las sociedades receptoras no son homogéneas ni están exentas de conflicto” (Solé *et al.*, 2002: 19). La perspectiva del conflicto permite abrir la puerta a dos de los conceptos fundamentales de la sociología de las migraciones, tales como lo son asimilación e integración. El concepto de *asimilación* es uno de los conceptos primarios de la sociología de la migración; siendo primeramente abordado por William Isaac Thomas y Florian Znaniecki, el mismo implicaba “(...) el resultado de la interacción que se establece cuando el individuo se identifica con los valores y normas dominantes en la sociedad de instalación y entra en conflicto con otros grupos de la sociedad receptora” (Solé *et al.*, 2002: 10). Desde esta mirada, la migración era sobre todo vista como un proceso lineal donde los valores de las comunidades de acogida hacen entrar al migrante en un conflicto con sus valores propios. Ahora bien, la asimilación da paso al concepto de *integración*, el cual toma en consideración el conflicto a la luz de las etapas de diferenciación producidas por la industrialización. A partir de esta perspectiva se considera que una mayor diferenciación por parte de los agentes de la estructura social generaría inevitablemente una mayor complementariedad entre los agentes de la sociedad. Complementariedad que desde esta perspectiva desembocará en una integración por parte de estos agentes diferenciados. “Así, diferenciación e integración se entienden como procesos que se desarrollan íntimamente unidos” (Solé *et al.*, 2002: 15).

Estos conceptos cuentan con cierta vigencia en la actualidad. Parte de esto se comprueba en los esfuerzos sostenidos por las naciones receptoras en sus políticas de integración para refugiados y migrantes. No obstante, dichos conceptos generalizan experiencias particulares que hablan del contexto y las tradiciones habidas en el mismo seno de la experiencia migratoria.

En este ejercicio se hace importante no solo el recorrido específico de cada trayectoria migratoria, sino también la manera como dicha trayectoria ha sido leída, interpretada y actualizada por cada escuela de pensamiento. De este modo, la asimilación y la integración, como perspectivas, se expanden ante la particularidad de cada forma bajo la cual se comprende la migración. A este respecto, se hacen relevantes algunas coordenadas interpretativas que permiten visibilizar la experiencia migratoria desde los dilemas de la integración de quien llega al contexto de acogida.

En este punto resulta interesante evaluar las interpretaciones de Alfred Schütz sobre el *forastero*, figura que rehúye de lo genérico del círculo donde se encuentra, pues el forastero es una persona “(...) que trata de ser definitivamente aceptada, o al menos tolerada, por el grupo al que se aproxima” (Schütz, 2012: 95). Esta aceptación o tolerancia va justamente de la lectura que el forastero hace a propósito de la pauta cultural del grupo al que llega, entendiendo en ese sentido a la pauta cultural como el conocimiento procedente de las tradiciones y las costumbres de los grupos sociales. Así, la pauta cultural supone “(...) un conocimiento de recetas dignas de confianza para interpretar el mundo social y para manejar cosas y personas con el fin de obtener los mejores resultados en cada situación, con un mínimo de esfuerzo, evitando consecuencias indeseables” (Schütz, 2012: 98).

El forastero choca con esta pauta, pues al no contar con la historia común del grupo al que llega, se ve en la tarea de cuestionar la manera como se construye la misma pauta cultural, dada su poca comprensión y su situación periférica ante las tradiciones del grupo, haciendo esto del forastero una persona sin historia o sin aparente brújula para hacer comprensibles los elementos del sitio al que llega (Schütz, 2012: 99-100).

Sin embargo, al encontrarse con una pauta cultural ajena, el forastero hace el esfuerzo por hacerse con ella a través del entendimiento de los aspectos más prácticos de esta. En

determinado punto, comenta Schütz, la pauta que en su momento resultaba ajena ahora se percibe como cercana, ocupando con conocimiento y experiencias lo que en otro momento se percibía desde la mirada periférica (Schütz, 2012: 100). Llega el momento donde la experiencia del forastero se acerca a la adaptación de sí en el nuevo contexto.

“La adaptación del recién llegado al endogrupo que al principio le parecía extraño y desconocido, es un proceso continuo de indagación, en la pauta cultural del grupo abordado. Si este proceso tiene éxito, dicha pauta y sus elementos pasarán a ser, para el recién llegado, algo que va de suyo, una manera de vida, incuestionable, un refugio y una protección. Pero entonces el forastero ya no será forastero, y sus problemas específicos habrán quedado resueltos” (Schütz, 2012: 107).

Sin embargo, de continuar la experiencia del forastero, se relacionará indefinidamente de manera especial con aspectos salidos de la propia cosmovisión del forastero. Así, su situación periférica no sería algo meramente circunstancial sino plenamente estructural. En este punto la pauta cultural representa un “campo de aventuras”, que lejos de ser un refugio protector se convierte en un “laberinto en el cual ha perdido todo sentido de orientación” (Schütz, 2012: 105-106).

Esto último se hace relevante si se observa la situación de muchos de los migrantes y refugiados del mundo, quienes en un principio miraban la experiencia migratoria como un nuevo comienzo que eventualmente ha devenido en ese laberinto del que no se puede ni regresar ni salir. Empero, la movilidad humana, en la forma que se presente, indica el inicio de turbulencias profundas para personas, grupos familiares y sociedades por igual. Estas turbulencias pueden tener distintos resultados a partir de la manera como se ajusta la brújula en el viaje que se realiza, sin importar las condiciones materiales o plenamente visibles del destino y las comunidades que reciben a los forasteros que emprenden de manera irreverente un nuevo comienzo.

3. De la aventura y la necesidad

Mucho antes del giro epistemológico llevado a cabo por la sociología norteamericana del siglo XX, a saber, la primacía de la reflexión científica orientada a la ciudad sobre la sociedad, la movilidad humana ocupó la atención de los pioneros en el estudio de lo social, siendo considerada diversamente. En el caso de Georg Simmel, su posición es abiertamente romántica como vitalista. En corto, la movilidad humana es comprendida como un hacerse a la mar de la aventura. La mar no es una mera metáfora así como tampoco la aventura. Resuena con una experiencia concreta, la cual de acuerdo a Safranski (2012), marca inclusive el inicio del romanticismo alemán. Nos referimos al viaje de Herder en 1769:

“Hacerse a la mar significaba para Herder cambiar el elemento de la vida, trocar lo firme por lo fluido, lo cierto por lo incierto, conquistar distancia y extensión. También se agitaba la pasión de un nuevo comienzo. Estaba en juego la vivencia de una conversión, un viraje interior, enteramente a la manera como Rosseau experimentó su gran inspiración veinte años antes, bajo un árbol, de camino a Vincennes: el redescubrimiento de la verdadera naturaleza bajo la corteza de la civilización” (Safranski, 2012: 19).

En este sentido, el acento se encuentra en el individuo y su experiencia, no en lo cuantitativo, la generalización, la causalidad o la abstracción. Tal como indica Safranski, “el encuentro con un mundo extraño se convierte en un encuentro consigo mismo” (2012: 20). La salida del terruño es a lo imprevisible, a la inmensidad y a la

contingencia, cualidades monstruosas que son incorporadas a la vida con el objetivo de infundir sentido a la misma.

“(…) el aventurero hace también que el azar, que se mueve al margen del curso uniforme y dotado de sentido de la vida, sea incorporado, empero, de alguna manera, por éste. El azar aporta un sentimiento central de vida que se extiende a través de la excentricidad de la aventura y que produce, precisamente en la amplitud de la distancia entre su contenido casual y aportado desde fuera y el centro consistente y proveedor de sentido de la existencia, una necesidad nueva y significativa de su vida” (Simmel, 2002: 23).

Siguiendo el argumento romántico de la mar, es posible concebir la cotidianidad y la rutina como tierra firme, espacios capaces de sostener con seguridad proyectos a futuro y querencias de todo tipo. Una buena ilustración de la movilidad humana en vinculación a la aventura se encuentra en la fantasía pirata. El pirata hace de la mar su hogar con plena comprensión de su monstruosidad. Abandona la continentalidad (que lo contiene, siguiendo a Agamben en *El hombre sin contenido*), por una aventura que es una “vivencia de tonalidad incomparable que solo cabe interpretar como un involucramiento peculiar de lo accidental-exterior por lo necesario-interior” (Simmel, 2002: 24). La movilidad proporciona una oportunidad filosófica comprendiendo esta última en estrecha vinculación a lo fundacional. La novel realidad presenta otros accidentes y causas, las cuales una vitalidad atenta puede incorporar interrelativamente.

Vale la pena acotar que la tonalidad romántica de la aventura y la movilidad no implica bajo ninguna forma la sustracción de lo problemático. Justamente ello orienta valorativamente la fantasía pirata. La aventura es una síntesis que no evade el riesgo.

“Entre el azar y la necesidad, entre el dato fragmentario y externo y el significado homogéneo de la vida desarrollada a partir de su propio interior se verifica un proceso eterno en nosotros, y las grandes formas en las que configuramos los contenidos de la vida son las síntesis, los antagonismos o los compromisos de esos dos aspectos básicos” (Simmel, 2002: 23).

En Simmel la necesidad no es una cuestión exclusivamente material, su lectura es vital en un sentido que podríamos llamar tentativamente voluntario. Dicho de otra manera, las obligaciones no son las mismas para todos. Aunque suene descabellado, tal como sostiene Alfred Pennyworth en *The Dark Knight* (2008), “algunos hombres no buscan nada lógico, como el dinero. No pueden ser comprados, intimidados, razonados o negociados. Algunos hombres solo quieren ver el mundo arder”. En la aventura la vida navega entre dos corrientes monstruosas, la fuerza propia y la inmensidad del azar.

“La mezcla de acción y sufrimiento por la que discurre nuestra vida tensa aquí sus elementos hasta una simultaneidad de conquista que todo lo debe a las propias fuerzas y al propio presente del espíritu y de entrega total a los poderes y a las azarosas oportunidades del mundo que nos favorecen , pero que también nos pueden destruir en el mismo golpe” (Simmel, 2002: 26).

Para el sociólogo alemán, la confianza en la fuerza propia y la suerte influye en que la aventura sea una cuestión realizable en un momento determinado de la vida. La aventura, mas que un contenido específico, “constituye una *forma* del experimentar” (Simmel, 2002: 33). Por las tensiones riesgosas implicadas y la apertura necesaria para dar el salto fuera de la tierra firme de lo rutinario, la misma “no cuadra con el estilo de vida de la avanzada edad” (*ibíd.*). Es preciso resaltar que la fuerza propia no se agota en

la dimensión física exclusivamente, implica de igual forma lo mental, la fortaleza necesaria para el cuestionamiento fundamental de la existencia.

De cara a la temporalidad, la aventura exhibe una importante permanencia en el presente. El aventurero no se halla determinado por ningún pasado y el futuro no existe para él (Simmel, 2002: 21), la acumulación posible en una vida sedentaria le es completamente intrascendente. De alguna forma, el aventurero de Simmel, resuena con la noción Zen del auténtico hombre sin rango alguno: experimentar el vacío lo abre al despertar.

“Herder escribe que se embarcó para «ver el mundo», aunque lo cierto es que al principio ve muy poco, en todo caso el desierto en movimiento de las aguas y algunas líneas de la costa. Encuentra, en cambio, tiempo y ocasión para «destruir» su anterior saber libresco, para averiguar e «inventar lo que pienso y creo». El encuentro con un mundo extraño se convierte en un encuentro consigo mismo” (Safranski, 2012: 20).

Hasta el momento se ha abordado la movilidad con énfasis en el movimiento y el tránsito. No obstante, en el ensayo titulado *El extraño*, Simmel proporciona otra dimensión pertinente a la discusión. El emigrante es “un extraño que importa cualidades que no provienen, ni pueden provenir del grupo mismo al que llega” (Simmel, 1950: 402). La importación presenta importantes consecuencias explicativas para el grupo al cual se arriba. Una buena ilustración de ello se encuentra en la concomitancia migración y criminalidad. Para ciertos integrantes del grupo, usualmente políticos de profesión, el crimen es algo importado, nunca autóctono. En este caso, se deposita convenientemente en el extraño, el emigrante, la cualidad como una sustancia que fundamenta, por reflejo, las buenas costumbres y moral del grupo.

El extraño no solo funciona como explicación causal de una circunstancia particular. Por su condición ofrece, asimismo, una posibilidad explicativa resonante a la objetividad científica. Al no pertenecer al grupo desde su fundación, su perspectiva sobre sus asuntos posee una distancia que puede iluminar aspectos que a los integrantes originarios del grupo les es imposible percibir. Su integración forma al grupo de una manera peculiar.

“No está radicalmente comprometido con los ingredientes únicos y las tendencias peculiares del grupo y, por lo tanto, los aborda con la actitud específica de objetividad. Pero la objetividad no implica simplemente pasividad y desapego; es una estructura particular compuesta de lejanía y cercanía, indiferencia e implicación” (Simmel, 1950: 404).

La posición de Marx y Engels sobre el asunto es diametralmente opuesta. En su interés por las condiciones materiales de la existencia no hay espacio para el acento individual romántico simmeliano. La movilidad humana responde a una causa eficiente, el capitalismo. En este sentido, el tratamiento es estrictamente objetual como abiertamente generalizable. El móvil inicial lo presenta la desocupación de la tierra, cuestión que ambos exploran concretamente en la relación Inglaterra e Irlanda. Para Marx, Inglaterra representa la metrópolis del capital. Su existencia y desarrollo a partir de la división del trabajo que exhibe, exige un movimiento bidireccional de la mano de obra. Los adelantos tecnológicos y las ofertas salariales del momento inciden en el incremento de la mano de obra mediante la absorción de mujeres e infantes. De tal forma, la desocupación es consecuentemente laboral.

“Tanto en las verdaderas fábricas como en todos los grandes talleres que funcionan a base de maquinaria o en los que se introduce, por lo menos, la

división moderna del trabajo, se necesitan masas de obreros varones jóvenes que no hayan alcanzado todavía la edad adulta. Al llegar a esta edad, solo un número muy reducido tiene cabida en las dependencias de la misma fábrica o taller; la mayoría de estos obreros son, generalmente, despedidos. Estos obreros pasan a engrosar la superpoblación fluctuante, que crece al crecer las proporciones de la industria. Una parte de ellos emigran, yendo en realidad en pos del capital emigrante. Una de las consecuencias de esto es que la población femenina crezca con mayor rapidez que la masculina: testigo, Inglaterra” (Marx, 1956: 516).

Al enfatizar que el obrero va “en realidad en pos del capital emigrante”, Marx se distancia notoriamente de la aventura individual simmeliana. La condición existencial se encuentra determinada por la clase a la que se pertenece, en la movilidad no median querencias ni sentimientos, cual objeto se es movido sin tomar en cuenta su voluntad. Siguiendo la traza material, Marx propone tres paradojas existenciales. La primera se funda en vinculación a la tierra. La movilidad es una demanda para los *sin tierra*, circunstancia que se incrementa bajo los modos de producción capitalistas. La segunda paradoja es una consecuencia directa del imperialismo. La presenta la alianza entre el Estado y los terratenientes. En el caso irlandés, el Estado inglés se asocia a los terratenientes irlandeses con el objetivo de desocupar a los pequeños labradores de su terruño y movilizarlos a la metrópolis. La tercera es mas explícita en relación a la teoría de los modos de producción y a la crítica de la ilusión romántica. El avance de la gran industria exige nuevas relaciones laborales. El obrero que se moviliza bajo *cantos de sirena* a la metrópolis, está profundamente alienado. La falsa conciencia impide hacerle notar la precariedad existencial hacia la cual se dirige.

La atención de Marx y Engels a la cuestión irlandesa es una valiosa reflexión *en el campo* sobre un tema tratado a profundidad teóricamente por ambos en *La ideología alemana*, la división del trabajo. El imperialismo inglés influyó en la transformación de Irlanda a una colonia exclusivamente agraria así como en el caso de Australia a una colonia penitenciaria. La subordinación y la reducción drástica de posibilidades existenciales llevan a grandes masas de obreros a movilizarse generando una grieta importante en la solidaridad automática de clase. Dicho concretamente, los obreros irlandeses en Inglaterra no se sienten inclinados a fraternizar o dirigir sus intereses *hombro a hombro* con los obreros ingleses. Los consideran aliados de la causa eficiente (el Estado Inglés) que los expulsó de su país. De tal forma, la movilización surge como una circunstancia práctica que permite una crítica certera a los fundamentos teóricos. Aunque la explicación marxista siga circunscrita al capitalismo, tales precisiones concretas, situadas geográfica y temporalmente, contribuyen a su propósito transformativo.

“El obrero inglés corriente odia al obrero irlandés como a un competidor que hace descender el standard of life (nivel de vida); se siente, frente a él, miembro de la *nación dominante* y se transforma, precisamente por eso, en instrumento de sus aristócratas y sus capitalistas *contra Irlanda*, con lo cual consolida el dominio que ellos ejercen sobre él. Tiene prejuicios religiosos, sociales y nacionales contra él. Se comporta ante él mas o menos como los poor whites (blancos pobres) ante los negros en los antiguos estados esclavistas de la Unión norteamericana. El irlandés *pays him back with interest in his own money* (le paga con la misma moneda). En el obrero inglés ve, al mismo tiempo, al cómplice y al instrumento estúpido del *dominio inglés en Irlanda*” (Marx y Engels, 1979: 213).

En ciertos momentos, la crítica al capitalismo de Marx y Engels denota un talante grandilocuente el cual supone un destino manifiesto para la humanidad en pleno bajo tales relaciones productivas. En los escritos preparatorios a *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Engels alude la cuestión irlandesa presentando un panorama tanto romántico como desolador de la movilización a la cual está sujeto el obrero.

“Nuestra civilización lo arranca de la tierra donde ha crecido en una pobre choza, engullendo un escaso condumio... El hambre lo empuja a Inglaterra, a las ciudades y fábricas inglesas... Cuando regresa a casa, recoge a su familia de los caminos donde se había dispersado para mendigar... Vuelve a su vieja casa y a sus campos de patatas. Están maduras y las arranca: así tendrá con que vivir este invierno. Pero aparece el administrador y reclama el canon de la aparcería... El administrador es responsable del arrendamiento ante el terrateniente: éste recurre al juez. El irlandés se rebela, y lo encierran. Después lo sacan y lo dejan en libertad, y de pronto el administrador o alguno de aquellos que han originado la subasta aparece muerto en un foso” (Marx y Engels, 1979: 29).

La dura crónica presenta la integración de las paradojas existenciales formuladas previamente, la movilización humana a partir de la desocupación de la tierra producto de la alianza entre el Estado y los terratenientes. La proletarización del país subordinado desemboca en la venganza y el banditismo. Trastocando el eslogan revolucionario, se podría decir que la civilización, sostenida por los medios de producción capitalistas, crea sus propios sepultureros. De acuerdo a Engels, el obrero irlandés, no tiene nada que perder, y, si el líder del proyecto de liberación del momento, Daniel O Connell, abogado católico irlandés, “fuese realmente el hombre del pueblo... ya no quedaría ni un solo soldado inglés en Inglaterra” (Marx y Engels, 1979: 29).

Vale la pena acotar que las relaciones capitalistas no solo inciden en la movilización de la clase obrera a la metrópolis. El movimiento es tanto bidireccional como internacional. Pequeños agricultores ingleses se desplazan a Irlanda en busca de tierras fértiles que no pueden poseer en Inglaterra. Irlanda deviene en un territorio ampliamente recursivo y, por tanto, atractivo para su explotación. En el artículo titulado *Emigración forzada*, Marx indica la existencia de una “emigración compulsiva producida por el landlordismo, la concentración de las fincas, la aplicación de la maquinaria al suelo y la introducción del moderno sistema de la agricultura a gran escala” (Marx y Engels, 1979: 83). La existencia colonial de Irlanda es una demostración innegable del subdesarrollo planificado.

La movilización humana en Marx y Engels, además de exhibir un talante obligatorio y netamente impersonal, toma incluso en consideración la aplicación de la ciencia en la constitución de la coerción y separación. El capitalismo es “una revolución silenciosa a la que hay que someterse, y que tiene poco en cuenta las existencias humanas que quiebra, como un terremoto tiene consideración por las casas que destruye” (Marx y Engels, 1979: 84). La metáfora del terremoto no es casual, expresa la dimensión clave del análisis marxista, la desocupación de la tierra llevada a cabo por fuerzas siniestras. Más adelante, retomando la discusión en lo concreto, indica que “la aplicación de la ciencia moderna a la producción despeja de habitantes la tierra, pero concentra a la gente en ciudades fabriles” (Marx y Engels, 1979: 84). En este sentido, la movilización humana es de igual forma una cuestión nacional. Tal como fue formulada en *La ideología alemana*, la contradicción campo y ciudad es una manifestación de la división del trabajo.

“[La ciudad] es la expresión mas palmaria de la absorción del individuo por la división del trabajo, por una determinada actividad que le es impuesta, absorción que convierte a unos en limitados animales urbanos y a otros en limitados animales rusticos, reproduciendo diariamente este antagonismo de intereses” (Marx y Engels, 1970: 56).

La ciudad representa la circunstancia concreta de la civilización que, tal como mencionaba Engels, “arranca de la tierra” al humano. Si bien no existe una teoría marxista específica sobre la migración (como tampoco una simmeliana), la explicación marxista de la sociedad provee unos lineamientos relevantes para su abordaje.

4. Conclusiones

La diversidad que caracteriza la teoría sociológica invita a considerar la posición del pragmatismo en torno al momento y función de la teoría. De acuerdo a James las teorías “se convierten en instrumentos en los que podemos apoyarnos, y no en respuestas a enigmas; instrumentos, y no soluciones a enigmas que nos permitan descansar o pararnos” (2000: 84). Las teorías sobre la movilidad no son la excepción. Las páginas precedentes no suponen un conflicto conceptual, presentan cuatro puntos de partida para la orientación investigativa sobre la temática desde la teoría social clásica.

Volver a los clásicos de la disciplina no implica dejarse llevar por la apología histórica o la mera pulsión crítica. La amplitud del pensamiento clásico provee de un marco suficiente para la realización de uno de los modos elementales de la disciplina, el contraste. De tal forma, en relación a la movilidad humana, encontramos reflexión valiosa interesada en la interacción, la individualidad, el tránsito, la radicación, la voluntad y la obligación.

La mutación de las perspectivas forma parte de este contraste y estas interacciones. Pensar la movilidad, en clave demográfica, permitió en su momento tener imágenes más claras sobre sociedades que se encontraban imbuidas en procesos de cambio y conformación. Un ejemplo de esto se encuentra en que la Alemania actual dista mucho del conjunto de cambios geográficos y políticos evidenciados por Weber. Para los tempranos prototipos de Estado-nación era importante relacionar la migración a la necesidad de desarrollo, cuestión no menor si se piensa en los cambios y las motivaciones que llevan no solo a un sujeto a moverse de un sitio a otro, sino también a un país a realizar políticas que promuevan la llegada de personas en condición de movilidad humana.

A este respecto se hace relevante el tránsito entre asimilación, integración y adaptación que lleva a la figura del forastero. Pensar en gran escala es importante de cara a la sociología clásica, sin embargo, abordar la experiencia, tal como lo esboza Schütz en su teoría, permite indagar en aspectos sociales que apuntan a una lectura basada en la acción y la interacción. Ambas esferas, acción e interacción, que no son para nada lineales o generales. Por el contrario, se presenta la posibilidad de entender a la persona en la encrucijada que representa la imagen del laberinto. Bien en el tránsito hacia un entendimiento total de la pauta cultural, bien atrapada en pasadizos y tramas de imposible comprensión. Sea como fuere, se presenta a la persona con alternativas, con posibilidades que son propias, justamente, del ámbito de la movilidad, el cual como hemos visto, desde sus tempranas interpretaciones surge en el medio de mutaciones, reinterpretaciones y relecturas teóricas.

La posición de Simmel expresa claramente su tono romántico al enfocarse directamente en el interés y la individualidad. Su teoría pone el acento en la interacción desestimando una fundamentación exclusivamente causal e impersonal. La movilidad

humana dista de una lectura cuantitativa centrándose en la vitalidad del ejecutante. Tampoco depende de las grandes distancias. La aventura simmeliana es un *modus vivendi*, la constitución de la experiencia surge como el norte atractivo. La voluntad y la fuerza priman sobre las circunstancias o, al menos, pretenden oponerse férreamente a ellas. Moverse es una salida geográfica que implica asimismo una importante forma de autoconocimiento. En este sentido, el mundo es el lienzo donde se proyecta y construye lo propio.

En cuanto a Marx y Engels, aunque su narrativa es atractivamente romántica, la movilidad humana es el resultado de circunstancias mucho más apremiantes las cuales empuñan rotundamente la voluntad y la fuerza individual. Los procesos productivos propios del capitalismo devienen en el *motor real* del acontecer social. En este sentido, la teoría revolucionaria se orienta a la fundamentación de la sociedad y a la exposición de las cualidades materiales de las formas asociativas predominantes. Desde esta posición, tanto la experiencia como la voluntad son completamente intrascendentes. Mientras la mar ocupa el interés de Simmel es la tierra la que define la movilidad humana en la dupla revolucionaria. La teoría es abiertamente bucólica, constituida por una serie de premisas recursivas. Por último, el interés de Marx y Engels por la cuestión irlandesa, contenido en libros y en artículos periodísticos, no presenta solamente la crónica de una injusticia, formula en términos concretos nociones teóricas que serán repetidas por muchos revolucionarios hasta el siglo presente, a saber, la relación entre el imperialismo y el subdesarrollo. Desde tal perspectiva, la atención al fenómeno constituye una elegante síntesis dialéctica entre la teoría y la *praxis*.

5. Bibliografía

- Domenech, E., y Gil, S. (2016). “La Sociología de las Migraciones: una breve historia”. *Espacio Abierto*, vol. 25, núm. 4, 169-181.
- González-Ruiz, M. (2001). “Migraciones y teoría social: algunas consideraciones”. *Filosofía, Política y Economía en el Laberinto*, núm. 7, 16-26.
- James, W (2000). *Pragmatismo*. Alianza Editorial.
- Marx, K. (1956). *El Capital. Vol 1*. Cartago.
- Marx, K. y Engels. F. (1970). *La Ideología alemana*. Ediciones Grijalbo.
- Marx, K. y Engels. F. (1979). *Imperio y colonia. Escritos sobre Irlanda*. Siglo XXI Editores.
- Pérez, M. (2010). “Nodos sociológicos para explicar la migración. Los procesos de acción, interacción y red social”. *Sociogénesis. Revista Electrónica de Sociología*, núm. 4, 1-35, <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/10065>
- Safranski, R. (2012). *Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán*. Tusquets editores.
- Schutz, A. (2012). *Estudios sobre teoría social. Escritos II*. Amorrortu.
- Simmel, G. (1950). *The sociology of Georg Simmel*. The Free Press.
- Simmel, G. (2012). *Sobre la aventura. Ensayos filosóficos*. Ediciones Península.
- Solé, C., Alcalde, R., Pont, J., Lurbe, K., y Parella, S. (2002). “El concepto de integración desde la sociología de las migraciones”. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, núm. 12, 9-41, <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/7194>
- Weber, M. (2012). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

* * *

Steven F. González Pedroza (<https://orcid.org/0000-0002-6940-7605>) es Magíster en Filosofía por la Universidad del Valle y Sociólogo por la Universidad Central de Venezuela. Ha trabajado en proyectos relacionados a la educación, el arte y cultura. Experiencia en ejecución, diseño metodológico y sistematización de procesos comunitarios de participación e integración dirigidos a población refugiada, migrante, desplazada y comunidad de acogida en sectores vulnerables del territorio colombiano. Actualmente desempeña la función de Asistente de Protección de Base Comunitaria en la Unidad de Terreno del ACNUR en Maicao.

Erly J. Ruiz (<https://orcid.org/0000-0001-9830-0615>) es Sociólogo y Mg. Sc. Filosofía de las Ciencias Humanas por la Universidad Central de Venezuela. Profesor Asistente en Departamento de Teoría Social, Escuela de Sociología, FaCES-UCV. Coordinador editorial (2021) de *Serendipia. Revista digital del Programa de Cooperación Interfacultades*, Universidad Central de Venezuela. Coordinador (2021) del grupo de trabajo Teoría Sociológica de la Asociación Venezolana de Sociología.

Sistema de cuotas y conflictos raciales violentos en Brasil en tiempos de las políticas de acción afirmativa: ¿hechos o suposiciones infundadas?*

Quota system and violent racial conflicts in Brazil in the era of affirmative action: fact or unfounded assumptions?

Sales Augusto dos Santos

Universidade Federal de Viçosa, Brasil
salesaugustodossantos@gmail.com

Matheus Silva Freitas

Universidade Federal de Viçosa, Brasil
freitassmat@gmail.com

Recibido: 03/12/2022

Aceptado: 06/03/2023

Formato de citación:

Santos, S.A., Freitas, M.S. (2023). "Sistema de cuotas y conflictos raciales violentos en Brasil en tiempos de las políticas de acción afirmativa: ¿hechos o suposiciones infundadas?". *Aposta. Revista de Ciências Sociais*, 98, 21-44, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/freitassmat.pdf>

Resumen

El sistema de cuotas para el ingreso de estudiantes negros a las universidades públicas comenzó a implementarse en Brasil a principios de la década de 2000. A lo largo de esta década hubo debates febriles entre intelectuales, con argumentos a favor y en contra, sobre este sistema. Veinte años después de la implementación del primer sistema de cuotas, el de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ), se buscó verificar, mediante este artículo, si uno de esos argumentos en contra de las cuotas era y/o sigue siendo válido: la suposición de que su implementación promovería conflictos raciales violentos en las universidades públicas. Se realizó una breve incursión histórica en el período republicano, con el fin de verificar si hubo un historial de conflictos raciales violentos en Brasil. También se realizaron encuestas en 69 universidades federales, e investigación documental (con tesis de maestría y de doctorado, y artículos académicos

* Una versión anterior de este artículo fue publicada en portugués en la *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais - RBHCS*, 13(27), julho/dezembro 2021, <https://doi.org/10.14295/rbhcs.v13i27.14071>. Los autores agradecen la traducción del texto del portugués al español por parte de Paula Cristina Vilas y Hugo Luis Ferreira Olaso.

científicos) con el mismo objetivo. Se constató que las suposiciones de estos conflictos no eran nuevos en Brasil, así como tampoco se concretaron.

Palabras clave

Universidades públicas, conflictos raciales violentos, sistema de cuotas.

Abstract

The quota system for black students to enter public universities began to be implemented in Brazil in the early 2000s. Throughout this decade there were feverish debates among intellectuals, with arguments for and against, about this system. Twenty years after the implementation of the first quota system, from UERJ, this article sought to verify whether one of the arguments against the quota system was and/or still is valid: the assumption that its implementation would promote violent racial conflicts in public universities. A brief historical incursion into the republican period was carried out, in order to verify if there was a history of violent racial conflicts in Brazil. Survey research was also carried out at 69 federal universities, as well as documentary research (with dissertations, theses, and academic-scientific articles) with the same objective. It was found that assumptions of violent racial conflicts were not new in Brazil, nor did they materialize.

Keywords

Public universities, violent racial conflicts, quota system.

1. Introducción

Diez años después de la ratificación de la constitucionalidad del sistema de cuotas¹ para estudiantes negros/as por el Supremo Tribunal Federal (STF) (Brasil, 2012a), así como del surgimiento de la Ley N° 12.711/2012, que dispone el ingreso de estudiantes en universidades federales y en las instituciones federales de educación secundaria técnica (Brasil, 2012b); pasados más de diez años de la aprobación del Estatuto de la Igualdad Racial, Ley N° 12.228 del 20 de julio de 2010 (Brasil, 2010); a más de quince años del primer manifiesto contra el sistema de cuotas para estudiantes negros/as, el “Todos tienen derechos iguales en la República Democrática”²; más de diecinueve años desde la aprobación del primer sistema de cuotas para estudiantes negros/as en universidades federales, el de la Universidade de Brasilia (UnB) (Santos, 2015); veinte años después de la aprobación del primer sistema de cuotas para negros/as en las universidades públicas, el de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ) y el de la Universidade Estadual do Norte Fluminense (UENF) (Santos, 2006); así como actualmente ya hay, como mínimo, cinco generaciones de estudiantes negros/as³ (entre

¹NdT: Sistema de reserva o cupo de vacantes para el acceso colectivo de estudiantes negros/as a las universidades públicas brasileñas, las cuales tienen un examen de selección para el ingreso.

²Manifiesto entregado a los entonces presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado Federal, respectivamente, Diputado Federal Aldo Rebelo (PC do B/SP) y Senador Renan Calheiros (PMDB/AL), por la profesora titular de antropología del Instituto de Filosofía y Ciencias Sociales (IFCS), de la Universidade Federal de Rio de Janeiro (UFRJ), Yvonne Maggie, el 30 de mayo de 2006 (Santos, 2014).

³La UERJ y la UENF implementaron el sistema de cuotas para negros a partir de 2003 (Santos, 2006). Así, pensamos y/o calculamos que la primera generación de estudiantes que pudo ser beneficiaria de este sistema de cuotas fue la nacida en los años 1983 y 1984, cuando estos estudiantes tenían 19 o 20 años. Aún más, considerando que los estudiantes tardan, en promedio, cuatro años en completar una carrera de grado, calculamos como generaciones de estudiantes beneficiarios del sistema de cuotas a las nacidas cada cuatro años, luego de la primera generación antedicha. De este modo, a los efectos del cómputo de

otros grupos de estudiantes considerados vulnerables) que ingresaron a las universidades públicas a través de algún tipo de sistema de cuotas y/u otro tipo de técnica de implementación de políticas de acción afirmativa,⁴ pensamos que ya es posible verificar si los argumentos en contra de las políticas de acción afirmativa para estudiantes negros/as presentados por varios opositores a esta política pública a inicios de la década del 2000, como, por ejemplo, Grin (2010), Magnoli (2009), Fry *et al.* (2007), Maio y Santos (2005), Maggie (2005), Maggie y Fry (2004), Azevedo (2004) eran y/o son procedentes como se sostenía hace veinte años.

En ese entonces, hubieron varios argumentos en contra del sistema de cuotas para que los/as negros/as ingresen colectivamente a las universidades públicas, entre los cuales recordamos algunos que probablemente fueron los principales: a) habría una ruptura en la ideología del Brasil racialmente mestizado; b) la inconstitucionalidad de las cuotas o la ruptura con los principios formales del constitucionalismo liberal; c) la dificultad de saber quién es negro/a en Brasil dada el alto mestizaje racial en el país; d) habría exclusión de los/as negros/as de la universidad pública por ser pobres y no por ser negros/as; e) las cuotas favorecerían a los/as negros/as más acomodados o de las clases media y alta negras; f) la idea de que las cuotas para negros/as discriminan a los blancos/as más pobres; g) la concepción de que las cuotas son una forma de paternalismo, que humilla a los/as negros/as, re-estigmatizándolos/as; h) la opinión de que las cuotas impondrían la racialización de Brasil; i) la creación de una bipolarización racial o de dos categorías raciales; j) el aumento o intensificación de la tensión interracial en los *campi* universitarios brasileños; y k) el incentivo de animosidades raciales o a la creación de resentimientos raciales. Cabe destacar que, según algunos/as autores/as, como por ejemplo Fry *et al.* (2007), estos tres últimos argumentos presuponían que habría conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios brasileños después de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as.

Finalizando esta introducción, destacamos dos aclaraciones. En primer lugar, cuando utilizamos el término “ingreso colectivo de estudiantes negros a la educación superior pública”, por un lado, estamos indicando que, a partir del Período Republicano, no hubo

las cinco generaciones, se consideraron las nacidas en: a) 1983-1984, con edad entre 19 y 20 años en 2003, año en que se implementó el sistema de cuotas para negros/as en la UERJ; b) 1987-1988, con 19 y 20 años en 2007; c) 1991 y 1992, con 19 y 20 años en 2011; d) 1995 y 1996, con 19 y 20 años en 2015; y e) 1999 y 2000, con 19 y 20 años en 2019.

⁴Actualmente, todas las universidades federales brasileñas están obligadas a reservar el 50% de sus vacantes para estudiantes oriundos de escuelas públicas, según la Ley N° 12.711/2012, aunque la revisión de esta norma está prevista para este año 2022 (Brasil, 2012b). Antes de esta ley, las universidades federales que habían implementado algún tipo de política de acción afirmativa para los estudiantes lo hicieron a través de su autonomía, tal como lo permite el art. 207 de la Constitución Federal Brasileña. De esa forma, antes de la Ley N° 12.711/2012, existían al menos cuatro tipos de políticas de acción afirmativa en las universidades federales brasileñas para permitir el ingreso de estudiantes con antecedentes de vulnerabilidades en estas instituciones: a) el sistema de cuotas para estudiantes negros/as, independientemente del origen escolar de esos estudiantes; b) el sistema de cuotas para estudiantes de escuelas públicas, con subcuotas para estudiantes negros/as, entre otros grupos; c) la reserva de vacantes, es decir, del total de vacantes que ofrece la universidad en su examen de ingreso y/o proceso de selección se reserva un número “x” de las mismas para un grupo determinado (por ejemplo, *quilombolas* o indígenas); y d) bonificaciones o puntos extra agregados a los puntajes de los/as estudiantes en los exámenes de ingreso (que generalmente beneficiaban a estudiantes egresados/as de las escuelas públicas). Siendo así, también hubo varios beneficiarios/as o sujetos de derecho de estas políticas, como, por ejemplo, estudiantes de escuelas públicas (independientemente de su color o ingresos familiares), estudiantes negros/as, indígenas, personas con discapacidad y *quilombolas* (independientemente de su origen escolar o ingresos familiares), así como estudiantes de escuelas públicas de bajos recursos, entre otros (IIESP, 2012; Feres Júnior *et al.*, 2018).

una prohibición formal para que los estudiantes pobres y/o negros/as ingresen a ese nivel educativo. Pero al mismo tiempo estamos indicando que el ingreso de estos estudiantes en las universidades públicas fue históricamente muy bajo. Por ejemplo, Santos y Queiroz (2013: 50) constataron a través de una investigación que “desde el inicio de la década [del 2000] la variable *salario* se percibía como indicador de la mayor participación de estudiantes de clases medias en las universidades brasileñas. En el año 2000, en una investigación realizada con estudiantes de cinco instituciones públicas federales de educación superior, los indicadores superiores a seis salarios mínimos representaban en la UFMA el 78,6%, en la UFBA el 76,4%, UFPR el 83,7%, UFRJ el 80,2%, UnB el 88,4%”. Las mismas universidades también eran “un territorio predominantemente blanco”, ya que los/as estudiantes blancos/as eran el 47% de los estudiantes de la UFMA, el 50,8% de la UFBA, el 86,5% de la UFPR, el 76,8% de la UFRJ y el 63,70% de la UnB, mientras que los/as estudiantes negros/as *pretos/as* y *pardos/as*⁵ fueron 42,8%, 42,6%, 8,6%, 20,3% y 32,3%, respectivamente (Queiroz, 2004: 75).

En segundo lugar, no tenemos cómo verificar la pertinencia o no de todos los argumentos contrarios al sistema de cuotas para estudiantes negros/as mencionados anteriormente, debido al espacio que tenemos para escribir este artículo. Siendo así, en este texto solo verificaremos la razonabilidad de uno de los argumentos en contra del sistema de cuotas, que es que la implementación de las cuotas implicaría conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios brasileños. Es de destacar que este argumento fue y sigue siendo sostenido por otros/as autores/as, pero no tenemos cómo citarlos por la limitación de espacio ya explicitada. Siendo así, dada la permanente presentación de este argumento por parte de la antropóloga Yvonne Maggie, y su posición histórica en contra del sistema de cuotas para estudiantes negros/as, se toma a esta antropóloga como modelo y/o representante de los autores que sostienen este argumento.

⁵Según Gomes (2005), ‘raza’ es una construcción social. Por lo tanto, ‘raza’ no es un dato de la naturaleza; o sea, las clasificaciones raciales no son las mismas en todos los países. Es fundamental tener esta comprensión para entender por qué existen algunas diferencias entre las categorías raciales brasileñas y las categorías de otros países. No entender esto puede dar lugar a la comprensión errónea de algunas categorías al momento de traducir del portugués al español o al inglés. Por ejemplo, en Brasil existen oficialmente cinco categorías raciales, que son utilizadas en las investigaciones realizadas por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE): *preto/a*, *branco/a*, *pardoa/a*, *amarelo/a* e *indígena*. Siendo así, la categoría ‘*preto/a*’ es vertida como ‘negro/a’ cuando es traducida de la lengua portuguesa a la española, o como ‘*black*’ cuando se traduce del portugués al inglés. Sin embargo, no existe oficialmente una categoría racial ‘*negros/as*’ en Brasil, como sí la hay en muchos países de habla hispana o inglesa. En Brasil, la categoría racial ‘*negros/as*’ es el resultado de la combinación de dos categorías raciales oficiales, a saber, ‘*preto/a*’ y ‘*pardoa/a*’, según Gomes (2005). Es necesario aclarar que la categoría ‘*negros/as*’ no surge de un vacío sociopolítico. Es el fruto de largos años de luchas de los movimientos sociales negros para instituirlos (Santos, 2014). Por lo tanto, no es un sinsentido que algunas instituciones oficiales brasileñas, como el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), ya estén usando la categoría *negros/as* en sus análisis (Ipea, 2011). No obstante, de la misma forma que la categoría ‘*preto/a*’, la categoría ‘*negros/as*’ también es vertida como ‘negra’ cuando es traducida de la lengua portuguesa a la inglesa o la española, aunque las categorías ‘*preto/a*’ y ‘*negros/as*’ no sean idénticas en Brasil, ya que la primera está contenida en la segunda. La categoría ‘*pardoa/a*’, que también está contenida en la categoría ‘*negros/as*’, no es de fácil asimilación, aunque indique “color oscurecido”, según José Luiz Petruccelli (2007), investigador del IBGE. Según Petruccelli (2007: 19), “la breve investigación lexicográfica y de datación realizada indica que la aparición de los calificativos relativos al mestizaje se sitúa entre los siglos XIV y XVII. El adjetivo y sustantivo ‘*pardo*’ se destaca como el de aparición más antigua, y es definido como “de color entre el blanco y el negro, mulato” (...). Tanto en portugués como en español parece derivar del latín *pardus* y del griego *pardos*, que significan leopardo (león-pardo), por su color oscurecido”.

2. El sistema de cuotas para estudiantes negros/as: ¿el “huevo de la serpiente”?

En el año 2019, una de las intelectuales de renombre, contrarias al sistema de cuotas para estudiantes negros/as, la antropóloga Yvonne Maggie, informó dos casos de violencia racial ocurridos en universidades federales contra profesoras blancas, lo cual la llevó a reafirmar la existencia de conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios brasileños y, más aún, que conflictos de esta naturaleza están creciendo en el país, tesis que ella defendía, como suposición, a principios de la década de 2000.

Según la antropóloga, el día 2 de junio de 2019, una profesora “blanca” de la Universidade Federal da Bahía (UFBA), “de unos sesenta años”, fue agredida físicamente por un estudiante de la universidad que era uno de los líderes del movimiento negro Dandara Gusmão.

“Un grupo del movimiento negro Dandara Gusmão, encabezado por un estudiante de la universidad, invadió el lugar [el Teatro Martim Gonçalves de la Escuela de Teatro de la UFBA] e instaló un clima de miedo y furia. Con expresiones de odio, los participantes del «colectivo» instalaron el terror para, según afirmaban, expresar su repudio a lo que llamaron «racismo institucional y estructural en la Escuela de Teatro de la UFBA». Denunciaban la invisibilidad del negro en el teatro bahiano. Los jóvenes, que ya habían impedido la realización del espectáculo el día anterior, al encontrarse con los guardias de seguridad en la puerta, saltaron el muro e invadieron el patio de la Escuela de Teatro atacando a una profesora que filmaba la escena con su celular. El líder, a los gritos, la acusó de racista y la citó como ejemplo de «blanca de Francia», en alusión al hecho de estar casada con una francesa y haber estudiado en ese país. La profesora reaccionó tratando de recuperar el teléfono. Algunos estudiantes y profesores salieron en su defensa, pero la profesora «blanca» de unos sesenta años ya había sido atacada físicamente por el líder. Este hecho de violencia me fue informado por la profesora que sufrió la agresión. Ni siquiera el aparato de seguridad de la Escuela de Teatro proporcionado por el Rector en respuesta a las solicitudes de la dirección de la Escuela fue suficiente para evitar la escena de ferocidad, ira e intolerancia. Efectivamente, vivimos tiempos oscuros y la violencia en los *campi* universitarios crece y demuestra la falta de diálogo” (Maggie, 2019).

La cita indica varias formas de violencia practicadas por una organización de los movimientos sociales negros, según la profesora Yvonne Maggie (2019). Se afirma que los integrantes de la organización y/o su dirigente, un estudiante negro de la UFBA, con “expresiones de odio”, instalaron un “clima de miedo y furia” en el Teatro Martim Gonçalves de la Escuela de Teatro de la UFBA. Es decir, aterrorizaron a quienes estaban en el teatro ese día y horario, acusaron a una profesora blanca de ser racista (sin motivos, al parecer) y la agredieron físicamente. Simultáneamente, ejercieron la violencia contra una señora mayor, así como, de alguna manera, manifestaron xenofobia, en tanto la llamaron “blanca de Francia”, señalando que ella supuestamente no era brasileña. Cabe resaltar que la autora de la cita no solo describe con detalles la violencia racial contra una persona blanca, por lo tanto, la discriminación racial contra esa persona, sino que afirma que la violencia racial está aumentando en los *campi* universitarios brasileños.

Este sería un caso típico de conflicto racial violento, una “lucha fratricida” (de acuerdo al sentido que le atribuyen los opositores al sistema de cuotas), en la medida en que hubo agresión física por parte de un joven negro contra una víctima blanca, que

tuvo lugar en un campus universitario. Pero la antropóloga informó que hubo otro episodio de violencia racial perpetrado por integrantes de otra organización de los movimientos sociales negros, el Colectivo Carolina de Jesús, contra otra docente blanca, la propia profesora Yvonne Maggie, ocurrido en 2017, en el campus de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), en el momento en que la antropóloga recibía el título de profesora emérita de la UFRJ.

“Nunca he sido agredida físicamente, pero fui llamada de «genocida» por un grupo mucho menos rabioso, es necesario decirlo, en 2017, en el día de la ceremonia en la que recibí, en una reunión del Consejo Universitario de la UFRJ, el título de profesora emérita. Nunca hablé del tema porque confieso mi gran dolor al presenciar estudiantes agrediendo a una profesora que dedicó su vida académica a construir mecanismos más democráticos de inclusión de grupos menos favorecidos en la UFRJ. Ese día, el colectivo Carolina de Jesús del movimiento negro no impidió que se realizara la ceremonia, pero al final, en una farsa ensayada, dijo que yo era una genocida entre otras maldades” (Maggie, 2019).

Esta última cita también reporta violencia racial por parte de jóvenes negros/as “menos rabiosos” contra blancos/as, pero no en el sentido de un conflicto racial violento, ya que, como afirma la antropóloga, ella no fue agredida físicamente. Sería un acto con un grado de violencia, aparentemente, menos grave que el sufrido por la profesora de la UFBA. O sea, sería la expresión de la intensificación de la tensión interracial en los *campi* universitarios brasileños, debido a la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as, denominado por la antropóloga de “el huevo de la serpiente, o sea, las leyes raciales [que] fueron declaradas constitucionales por el STF” (Maggie, 2019), o incluso el “huevo de la serpiente de la separación de los estudiantes en razas” (Maggie, 2010: 169).

Desde el punto de vista expresado en las citas y/o la narrativa de la profesora Yvonne Maggie, se observa que los/as negros/as son (y serán) los protagonistas de violentos conflictos raciales en los *campi* universitarios brasileños, una de las consecuencias de la implementación del sistema de cuotas, así como las víctimas son (y serán) los/as blancos/as. Cabe señalar que, en las citas anteriores, son calificados negativamente los/as negros/as, a veces como furiosos, con “expresiones de odio”, que implantan el terror en las universidades, a veces como “menos rabiosos”, pero aun así “rabiosos”. Los/as blancos/as no están calificados/as. Aparentemente no tienen características ni positivas ni negativas y/o no son caracterizados por estigmas. O sea, todo indica que los/as blancos/as son neutrales o simplemente ciudadanos/as y, por supuesto, víctimas de la opresión racial de los/as negros/as, según el relato antedicho.

Pero hechos como los que fueron relatados por la antropóloga Yvonne Maggie, ¿son recurrentes y están realmente creciendo en los *campi* universitarios brasileños, especialmente en las universidades públicas, tal como se están difundiendo en nuestra sociedad? Cabe subrayar que la reconocida profesora llegó a suponer que podría haber conflictos raciales entre negros/as y blancos/as brasileños/as, debido a la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as en las universidades públicas, que la antropóloga denomina “leyes raciales” y/o una “política de alto riesgo”, hasta el punto de hacer una analogía con el genocidio que tuvo lugar en Ruanda en 1994, cuando los Hutus, un grupo étnico de ese país, masacraron a otro grupo étnico, los Tutsis. Según la profesora, “la historia reciente de las leyes raciales en Brasil me llevó a pensar en las similitudes entre los dos países [Ruanda y Brasil], ya que pueden ser mucho mayores de lo que somos capaces de imaginar” (Maggie, 2011).

¿Existen trabajos académico-científicos, es decir, tesis de maestría y de doctorado, y artículos científicos que hayan demostrado y analizado los conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios brasileños en la actualidad? ¿Existen hechos o evidencias a lo largo de la historia brasileña que apoyen la suposición de que los *campi* universitarios brasileños, especialmente los de las universidades públicas, están siendo o serán en un futuro próximo “escenario de graves conflictos raciales”? Las universidades federales brasileñas, que están obligadas a implementar un sistema de cuotas de acuerdo con la Ley N° 12.711/2012, ¿han constatado en la actualidad tales violencias en sus *campi*? Esto es lo que discutiremos en este artículo, aunque sin ánimo de responder de forma concluyente a las preguntas antes mencionadas, y menos aún sin la pretensión de agotar el asunto.

3. ¿Existieron conflictos raciales violentos entre estudiantes negros/as y blancos/as en los *campi* universitarios brasileños en las décadas de 2000 y 2010?

3.1. ¿Qué tipo de conflicto racial violento, afirman los opositores al sistema de cuotas, está creciendo en Brasil?

Para que no haya confusiones o malentendidos en el uso de los términos, y por lo tanto, una mala comprensión de este artículo, haremos una breve incursión sobre el término *conflicto*. Debe destacarse que existen conflictos entre países: por ejemplo, una guerra entre países por disputas territoriales, que no será el caso aquí analizado. También puede haber conflicto(s) dentro de un país, es decir, conflicto(s) en una sociedad determinada debido a divergencias entre sus variados grupos sociales. O sea, puede haber diferentes tipos de conflictos en una sociedad como, por ejemplo, los de clase, género, étnico, racial, religioso, entre otros, interconectados o no (Giddens y Sutton, 2016; Pasquino, 1998). Aún más, la existencia de conflicto(s) en una determinada sociedad es algo normal, puesto que, según Simmel (1983), el conflicto es inherente a toda sociedad. Además, también se sabe que la existencia de conflicto(s) dentro de una sociedad no significa necesariamente el fin de las relaciones y/o interacciones de los grupos sociales involucrados en la disputa, menos aún el fin de la sociedad donde se manifiesta(n) el/los conflicto(s), como nos enseñan Giddens y Sutton (2016), de lo contrario, no habría más sociedad brasileña o viviríamos/estaríamos en una guerra civil, porque nuestra sociedad es clasista, racista, sexista/machista, homofóbica (Almeida y Zanello, 2022; Almeida, 2018; Nogueira, 2020; Fernandes, 1978; IBGE, 2019; Ipea, 2011; Marcondes *et al.*, 2003), entre otras opresiones que la caracterizan.

En este trabajo abordaremos el conflicto racial, dado que algunos intelectuales brasileños comenzaron a afirmar a principios de la década de 2000 que habría conflictos raciales violentos en Brasil luego de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as. Ergo, se trataría de un conflicto bien específico, fundamentado en la idea de raza, pero instigado por la disputa de un bien público: una vacante en una carrera de grado en una universidad pública.

Sin embargo, para que quede claro, estos supuestos conflictos que, según los intelectuales opositores al sistema de cuotas para estudiantes negros/as, emergerían en Brasil después de la implementación de dicho sistema, no serían los conflictos raciales cotidianos que existen en la sociedad brasileña, como, por ejemplo, la discriminaciones raciales contra los ciudadanos/as negros/as y su reacción, a través de procedimientos judiciales y administrativos, entre otros, contra quienes los/as discriminaron. Aquellos intelectuales estaban suponiendo conflictos de consecuencias dramáticas e incontrolables entre negros/as y blancos/as en la sociedad brasileña, es decir, conflictos raciales físicamente violentos y hasta sangrientos. Por ejemplo, según la antropóloga

Yvonne Maggie, en una entrevista concedida a la periodista Amanda Ciegliński (2008), el conflicto racial entre blancos/as y negros/as en Brasil, que habría surgido tras la implementación del sistema de cuotas para el ingreso colectivo de estudiantes negros/as a las universidades públicas brasileñas, resultaría en muerte y matanzas, tal como sucedió en Ruanda.

No obstante, ¿existe evidencia suficiente en la sociedad brasileña para que la renombrada antropóloga, entre otros intelectuales brasileños, suponga que emergerían violentos conflictos raciales en Brasil luego de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as? ¿Habría evidencia suficiente de conflictos raciales violentos entre estudiantes blancos/as y negros/as en los *campi* universitarios brasileños (o incluso entre profesores de diferentes grupos raciales) para suponer que tales conflictos violentos se extenderían a toda la sociedad brasileña? Los casos de violencia racial ocurridos en dos universidades federales brasileñas, relatados por la profesora Yvonne Maggie (2019), vistos anteriormente, ¿fueron recurrentes en la sociedad brasileña en las últimas dos décadas, es decir, fueron recurrentes después de veinte años de la aprobación del primer sistema de cuotas para estudiantes negros/as, el de la UERJ? Las respuestas a estas preguntas serán discutidas en los próximos tópicos del artículo.

3.2. Tensiones, previsiones de conflictos raciales en el periodo republicano y propuesta de políticas afirmativas para los/as negros/as

Los temores de “aumento o intensificación de la tensión interracial”, de “incentivo a las animosidades raciales” en Brasil y, en consecuencia, de conflictos raciales violentos y/o sangrientos debido a que diferentes grupos raciales brasileños compiten por bienes escasos en la sociedad brasileña ya habían sido previstos por algunos intelectuales nacionales a principios de la segunda mitad del siglo pasado, como se verá más adelante. Sin embargo, ninguno de ellos se hizo realidad en la fecha prevista ni en ningún período desde la existencia de la República en Brasil. Es más, según el historiador estadounidense George Reid Andrews (1998), los/as blancos/as de las clases media y alta en Brasil, aunque no lo expresen explícitamente, saben que viven en una sociedad con graves problemas y/o desigualdades causadas por discriminación racial contra los/as negros/as. Por eso aquellos sospechan que estos pueden vengarse de los primeros algún día (Andrews, 1998: 287).

Las descripciones y reflexiones sobre las relaciones raciales brasileñas realizadas por el historiador Andrews (1998), así como por el historiador brasileño Clóvis Moura (1994, 1988 y 1983), entre otros, demuestran que estas relaciones tienen cierta tensión, en el sentido de estar con luz amarilla de advertencia o preocupación, porque al fin y al cabo vivimos en un país racista que discrimina a las personas negras, como ya lo han demostrado varios investigadores e instituciones de renombre (Almeida, 2018; Fernandes, 1994, 1989 y 1978; Hasenbalg, 1979; Hasenbalg y Silva, 1983; IBGE, 2019; Ipea, 2011; Brasil, 2012a). Sin embargo, parece que, por parte de la población negra brasileña, no ha habido y hasta la fecha no hay evidencia de un deseo de venganza, ni la intención de confrontación racial físicamente violenta (o sangrienta) contra los blancos/as, a pesar de que hay asesinatos constantes y crecientes de niños/as y jóvenes negros/as en Brasil por el hecho de ser negros/as (Waiselfisz, 2014). Tampoco hay indicios en la historia republicana brasileña de la existencia de violentos conflictos físicos y/o sangrientos raciales entre negros/as y blancos/as, a excepción de la *Revolta da Chibata* (Revolución de los Latigazos) protagonizada por marineros negros con el asesinato de oficiales blancos de la Marina Brasileña, entre noviembre y diciembre de 1910 (Maestri Filho, 1982; Morel, 1979). Más aún, esta fue la única insurrección

liderada por negros durante la República que puso en riesgo explícitamente el orden racial vigente (Santos, 2014).

Siempre hubo a lo largo de la historia de Brasil protestas de la población negra brasileña y/o de los movimientos sociales negros contra la discriminación racial, el racismo: desigualdades raciales, crímenes raciales, brutalidad policial contra los negros/as, sentencias de jueces basados en la raza de los acusados y/o de las víctimas, entre otras atrocidades racistas, del mismo modo que hubo demandas de derechos por parte de la población negra (Santos, 2014; Moura, 1983; Fernandes, 1994 y 1989).

En el período republicano, en acciones de denuncia contra el racismo y la reivindicación de derechos, así como en las propuestas de políticas públicas contra las discriminaciones raciales realizadas por los movimientos negros, estos nunca hicieron uso de la violencia extrema (agresión física y/o asesinatos, salvo en la revuelta mencionada anteriormente), o sea, no convocaron ni instigaron a la población negra brasileña a usar la fuerza física para obtener o conquistar derechos, como lo comprueban las acciones, demandas y propuestas de estos movimientos y/o de instituciones negras antirracistas que lucharon (y aún luchan) contra el racismo, incluyendo la Imprensa Negra, el Frente Negra Brasileira (FNB), el Teatro Experimental do Negro (TEN), el Movimento Negro Unificado (MNU), las ONG negras, entre otros/as, como demuestra Santos (2014).

Sin embargo, al parecer, las protestas/denuncias contra el racismo en Brasil, las demandas de igualdad racial y, especialmente, las propuestas de políticas públicas legítimas y legales para combatir el racismo presentadas en el espacio público por los propios movimientos sociales negros a mediados de la década de 1990, como, por ejemplo, las políticas de acción afirmativa para que los estudiantes negros/as ingresen colectivamente a las universidades públicas, todo hecho dentro de la legalidad y pacíficamente por estos movimientos, han llevado a algunos/as intelectuales blancos/as brasileños/as contemporáneos/as a suponer que tendremos conflictos raciales físicamente violentos entre negros/as y blancos/as.

Debe destacarse que proposiciones de políticas de acción afirmativa fueron presentadas formalmente por líderes de los movimientos sociales negros al presidente brasileño en aquel entonces, Fernando Henrique Cardoso, el 20 de noviembre de 1995, hace más de de dos décadas, cuando los movimientos sociales negros brasileños realizaron en Brasilia, capital de la República, la Marcha Zumbi dos Palmares contra el Racismo, por la Ciudadanía y la Vida, que contó con la participación de más de treinta mil personas (Santos, 2014). Con la marcha, los movimientos negros tenían como objetivo registrar los 300 años de la muerte de Zumbi dos Palmares (considerado uno de los héroes nacionales), exigir libertad e igualdad para la población negra, así como exigir al Estado brasileño políticas públicas efectivas contra el racismo, contra la discriminación racial y sus virulentas consecuencias, como, por ejemplo, las desigualdades raciales abismales entre estudiantes blancos/as y negros/as. Entre las demandas y/o propuestas presentadas al Presidente de la República, se encontraba la implementación de políticas de acción afirmativa para el acceso de los negros a carreras profesionalizantes, a la universidad y a las áreas de tecnología de punta, tal como se puede constatar en el Programa para la Superación del Racismo y la Desigualdad Racial (ENMZ, 1996).

Es necesario destacar que la propuesta de políticas de acción afirmativa para negros/as presentada formalmente al Estado brasileño no era una novedad, una vez que, en 1983, el Diputado Federal, por el PDT/RJ, Abdias Nascimento, presentó el Proyecto de Ley (PL) N° 1.332/83 en la Cámara de Diputados (CD), que disponía “sobre acción compensatoria dirigida a la implementación del principio de isonomía social del negro,

en relación a los demás segmentos étnicos de la población brasileña, conforme derecho asegurado por el art. 153, inciso 1, de la Constitución de la República” (Nascimento, 1985: 61). Englobando varios sectores, se puede ver fácilmente en el artículo 1 del PL N° 1.332, así como en los artículos 7 y 8, disposiciones alusivas a la educación. Cabe subrayar que el PL fue presentado el 7 de junio de 1983 en el plenario de la Cámara de Diputados, tramitó en dicha Cámara por aproximadamente cinco años y diez meses, fue aprobado por unanimidad en las comisiones de Constitución y Justicia (CCJ), de Trabajo y Legislación Social (CTLS) y de Finanzas (CF). Al llegar a la Mesa Directiva de la misma Cámara, el 5 de abril de 1989, fue archivado (Santos, 2014).

Mucho antes de este PL, algunas instituciones públicas brasileñas ya habían iniciado una discusión sobre la posibilidad de implementación de políticas de acción afirmativa para negros/as a causa del racismo en el mercado de trabajo. A fines de la década de 1960, más precisamente en noviembre de 1968, según el diario *Jornal do Brasil*, el 5 de noviembre de 1968, luego de discusiones entre técnicos del Ministerio de Trabajo y del Tribunal Superior de Trabajo (TST) sobre las discriminaciones y desigualdades raciales en el mercado de trabajo brasileño, un técnico del Ministerio hizo la siguiente propuesta:

“Después de una investigación para establecer el porcentaje de mano de obra negra en el mercado de trabajo, y destacados las ramas más buscadas por esta población, deberíamos empezar con una ley que regulara el asunto (...). Esta ley podría establecer, por ejemplo, que determinadas empresas estarían obligadas a mantener en su plantilla un 20% de empleados de color, unas un 15% y otras un 10%, según la rama de actividad y el respectivo porcentual de demanda” (*Jornal do Brasil*, 11/05/68, en Santos, 1999: 222).

Queda constancia, por lo tanto, que el propósito de combatir el racismo en Brasil por medio de políticas de acción afirmativa, incluida la implementación de cuotas, no era algo inusitado y/o no pensado en Brasil,⁶ incluso en la época de la dictadura cívico-militar brasileña de 1964 a 1985, período en el cual los gobernantes del país trataron la cuestión racial brasileña como un asunto de seguridad nacional, como nos enseña Abdias Nascimento (Nascimento y Nascimento, 2000: 216).

Cabe destacar, así pues, que, ni siquiera durante el régimen cívico-militar de Brasil, propuestas de políticas de acción afirmativa para negros/as presentadas a los gobiernos brasileños por líderes negros/as o por técnicos de instituciones gubernamentales en las décadas de 1960 y 1980, llevaron a nuestros/as académico-intelectuales blancos/as de la época a suponer que habría violentos conflictos raciales entre blancos/as y negros/as en Brasil.

Es más, conflictos de esta envergadura o con tal potencia también fueron admitidos como hipótesis por los intelectuales blancos brasileños en el período de la dictadura cívico-militar, pero no como consecuencia de la propuesta de políticas de acción afirmativa para negros/as. Por ejemplo, a fines de la década de 1960, había temores y previsiones de intelectuales blancos brasileños de que podría haber conflictos raciales violentos manifestados pública y abiertamente en el “país del futuro”, o sea, el Brasil del año 2000, frente a los diversos grupos raciales existentes en el país, especialmente la previsión de que una “minoría expresiva” de negros/as en Brasil podría ascender a la

⁶Es más, la presentación por parte de movimientos negros de propuestas de políticas de acción afirmativa para negros en Brasil es anterior a la implementación de estas políticas en los Estados Unidos. Abdias Nascimento y Elisa Larkin Nascimento (2004) nos informan que antes de la Constituyente de 1946, más precisamente en 1945, se lanzó en la Convención Política del Negro un manifiesto a las fuerzas políticas de la nación que reivindicaba políticas de acción afirmativa, por medio de cuotas, para candidatos negros en los partidos políticos.

condición de clase media y/o alta. En aquel entonces, el periodista José Itamar de Freitas (1969) solicitó a algunos investigadores e intelectuales que pensarán y discutieran cómo sería Brasil en el año 2000. Como resultado de esa solicitud, surgieron las reflexiones de sociólogos, etnólogos, educadores, entre otros intelectuales, que resultaron en un trabajo prospectivo registrado en un libro publicado en 1969, titulado *Brasil Año 2000. El Futuro Sin Fantasía*. Algunos autores, como el sociólogo Nelson Mello e Souza, pronosticaron no sólo el crecimiento económico de Brasil, sino también el ascenso social de los negros/as, hecho que implicaría conflictos raciales entre negros/as y blancos/as, una vez que no aceptarían a aquellos como iguales. Según el sociólogo, “debido al enriquecimiento gradual de la población negra, los blancos tendrán que hacer evidentes, claros e indisimulables, sus prejuicios latentes, provocando reacciones organizadas de la élite negra. Las formas y el contenido dramático de estas luchas son de difícil predicción” (Souza, 1969: 93).

Cabe destacar que el supuesto de una intensificación de la tensión interracial, culminando en conflictos raciales violentos en Brasil, no era inaugural para los intelectuales nacionales blancos/as, visto que cuatro años antes de la publicación del libro de Freitas (1969), el sociólogo Fernando Henrique Cardoso (1965: 128), fundamentado en investigaciones sobre las relaciones raciales brasileñas, había llegado a conclusiones similares al afirmar que el ascenso de los/as negros/as en Brasil podría implicar violencias raciales como las que ocurrían en los Estados Unidos en ese entonces. Autores extranjeros también han planteado esta hipótesis, como el historiador Carl N. Degler (1976), quien, después de realizar investigaciones sobre las relaciones raciales en Brasil, concluyó que “la historia de las relaciones raciales en los Estados Unidos puede ser, en el futuro, la de Brasil” (Degler, 1976: 289).

Brasil creció económicamente,⁷ pero las previsiones de conflictos raciales violentos entre blancos/as y negros/as en la década de 2000 no se concretaron, incluso con la constatación más amplia, profunda, rigurosa y refinada de discriminación y violencias raciales y/u homicidios contra los/as negros/as, por ser negros/as, conforme lo evidencian instituciones e investigadores de renombre (Amnistía Internacional, 2015; Cerqueira y Bueno, 2020; IBGE, 2019; Ipea, 2011; Waiselfiz, 2014).

3.3. Previsiones de conflictos raciales tras la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as

A pesar de que las previsiones hechas en la década de 1960 por algunos intelectuales brasileños y extranjeros no se hayan concretado a principios del siglo XXI (por lo tanto, hechas hace más de cincuenta años) no es condición suficiente para que afirmemos que las presuposiciones de los opositores del sistema de cuotas para estudiantes negros/as no puedan llegar a suceder en la década actual de 2020, o en el futuro, aunque las suposiciones de estos últimos hayan sido realizadas a principios de la década de 2000, o sea, hace más de veinte años.

Mas debemos preguntar: ¿hay indicios de que puedan surgir conflictos raciales violentos en esta década de 2020 que está iniciando (o incluso en las próximas décadas) a causa de la disputa entre estudiantes blancos/as y negros/as por un bien escaso (una vacante en una carrera de grado de una universidad pública)? ¿O será esta suposición uno más de los equívocos de algunos/as científicos/as sociales blancos/as de renombre sobre los impactos del sistema de cuotas para estudiantes negros/as? Las conclusiones de los juristas y profesores Marciano Seabra de Godoi y Maria Angélica dos Santos

⁷A principios de la primera década del siglo XXI, más precisamente en 2002, Brasil ocupaba el puesto 13 en el ranking mundial de economías medidas por el PBI en dólares. A principios de la segunda década de este siglo, precisamente en 2011, Brasil se convirtió en la 7ª economía del mundo, según Costas (2016).

(2021) sobre estas cuestiones indican que se trataría de suposiciones equivocadas. Según estos dos académicos, los/as críticos/as de las políticas afirmativas para estudiantes negros/as implementadas por medio del sistema de cuotas, “por ellos consideradas como racialistas e incluso racistas”, afirmaban a principios de la década de 2000 que las cuotas “tensionarían el ambiente social en los *campi*, lo que podría transformarse en un escenario de graves conflictos raciales” (Godoi y Santos, 2021: 18). Sin embargo, según los juristas, la literatura sobre el tema indica que:

“No hubo incidentes graves de conflicto racial ni tensión o peligrosa intensificación de los ánimos en el ambiente universitario. Es cierto que las falsedades⁸ en la autodeclaración pueden ser vistas como una especie de disputa o intensificación, pero el procedimiento de heteroidentificación, ya validado por el Supremo Tribunal Federal, es capaz de resolver satisfactoriamente el problema” (Godoi y Santos, 2021: 18).⁹

Si bien las falsificaciones antedichas podrían ser vistas como una forma de conflicto racial, como lo indican los juristas Godoi y Santos (2021), no lo serían tal como defendido o sostenido por los críticos del sistema de cuotas: un conflicto racial violento, es decir, sangriento, como se indicó anteriormente. Independientemente de esta reflexión previa, las conclusiones de estos juristas serían, a priori, suficientes para afirmar que no hubo conflictos raciales violentos en Brasil a causa de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as a principios de la década de 2000. Cabe destacar que afirmamos que las conclusiones de los juristas sobre este punto podrían ser una suposición (y no una realidad) porque no demostraron la inexistencia de estos conflictos por medio de evidencias empíricas, como lo haremos a continuación.

Al contrario de los opositores al sistema de cuotas, no estamos convencidos de que no habrá o, por el contrario, que habrá conflictos raciales violentos tras la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as. Nuestra trayectoria y formación académico-científica no nos permiten hacer futurología. No obstante, presentaremos algunas evidencias empíricas de que hay una tendencia a que tales previsiones una vez más no serán concretadas en esta década de 2020 y, quizás, en las próximas décadas.

Nuestra primera evidencia tiene en consideración el hecho de que el primer sistema de cuotas para estudiantes negros/as se implementó en la Universidad Estadual do Rio de Janeiro (UERJ) en 2003 (Santos, 2006). Siendo así, debemos recordar que ya existen por lo menos cinco cohortes/generaciones de estudiantes que ingresaron a las universidades públicas por el sistema de cuotas, y al menos tres cohortes/generaciones de estudiantes beneficiados por este sistema que ya culminaron sus carreras de grado, como se vio anteriormente. Por tanto, han pasado veinte años desde la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as y no ha habido de forma recurrente (o no hay noticia pública de) conflictos raciales violentos (físicos y/o sangrientos) entre estudiantes blancos/as y negros/as en los *campi* de las universidades públicas brasileñas.

No obstante, los opositores al sistema de cuotas pueden afirmar que hubo “tal aumento o intensificación de la tensión interracial” en los *campi* universitarios porque comenzaron a ser divulgadas pintadas racistas contra estudiantes negros/as encontradas en las paredes y/o muros de algunas universidades públicas, como por ejemplo, las frases racistas “Negros solo en la cocina del restaurante universitario”, “El lugar del

⁸Sobre el tema de la falsificación en el sistema de cuotas y/o subcuotas para estudiantes negros, pardos e indígenas, ver Nunes y Santos (2019) y Santos (2021a, 2021b y 2015).

⁹NdT: Autodeclaración: Declaración de autorreconocimiento étnico/racial. La heteroidentificación es un procedimiento utilizado para identificar la etnia/racialidad de una persona, a través de la evaluación de un tercero.

mono es el zoológico” y “Vuelvan a la *senzala*, cuotas no”, encontradas en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), en junio de 2007 (ASSUFRGS, 2007), durante el proceso de discusión para la aprobación del “Programa de Acciones Afirmativas” de la institución, así como las frases “su lugar [negros/as] es el *tronco*”, “fuera negros”, “negros afuera”, en 2017 (Portal G1/RS, 2017), “Estos negros hedientos van a morir”, en 2018 (Portal G1/RS, 2018), “negros, inmundos, monos, chimpancés”, “negros a la *senzala*”, “blancos arriba” y “fuera monos”, en 2019 (Portal G1/RS y RBS-TV, 2019),¹⁰ encontrados en paredes, baños y/o espacios de la Universidad Federal de Santa María (UFSM), además de, claro, el hecho de violencia racial contra la profesora Yvonne Maggie en la UFRJ, ocurrida en 2017, según ella misma relató (Maggie, 2019).

Sin embargo, diez años antes de las referidas pintadas racistas en la UFRGS, dieciséis años antes de la implementación del sistema de cuotas para negros/as en la UERJ y diecisiete años antes de la implementación del sistema de cuotas para negros/as e indígenas en la UnB, precisamente finalizando el mes de junio de 1987, los muros del Instituto de Artes (IdA) de esta universidad, la primera universidad federal en implementar el sistema de cuotas para negros/as e indígenas, amanecieron con las siguientes pintadas racistas: “¡Negros Fuera!, ¡Muerte a los Negros!” y “¡Viva el Apartheid!” (Raça y Classe, 1987: 1-3). Así, se observa que este tipo de violencia racial, expresada en pintadas en los muros universitarios, ya existía en los *campi* universitarios mucho antes del sistema de cuotas para estudiantes negros/as.

Antes de enunciar la siguiente evidencia, no podemos dejar de recordar que, según los/as intelectuales opositores/as al sistema de cuotas para estudiantes negros/as, los conflictos raciales violentos que supuestamente emergerían en Brasil, serían provocados y/o protagonizados por negros/as, como lo ilustra la profesora Yvonne Maggie en sus denuncias antes mencionadas (Maggie, 2019). En cambio, como se observó antes, históricamente son los/as negros/as las víctimas de la violencia racial (simbólica y material) que sucedieron en los *campi* universitarios brasileños, aún antes de la implementación del sistema de cuotas.

Nuestra segunda evidencia se basa en una investigación reciente, de 2019, de la Asociación Nacional de Dirigentes de Instituciones Federales de Enseñanza Superior (ANDIFES). La misma indica que el número de estudiantes negros/as (*pretos/as* y pardos/as) aumentó significativamente en las universidades federales, pero eso no significó que haya “graves conflictos raciales” en los *campi* universitarios. Según la investigación, el número de estudiantes *pretos/as* en las universidades federales brasileñas fue del 12%, en 2018, el de pardos/as del 39,20%, de blancos/as el 43,30%, de amarillos/as el 2,10% y el de indígenas el 0,90%, lo que llevó a afirmar a la ANDIFES que éste fue uno de los hallazgos más importantes de su investigación, es decir, “por primera vez, desde que se realizaron los relevamientos de Perfil de la ANDIFES, la mayoría absoluta [de los estudiantes de grado] es negra, alcanzando el 51,2% del universo”¹¹ (ANDIFES, 2019: 232).

Aunque exista la sospecha de que se sobrestimaron los porcentajes relacionados con los estudiantes *pretos/as*, pardos/as e indígenas, y se subestimaron los de estudiantes blancos/as (Santos, 2021a), es innegable que el sistema de cuotas permitió aumentar significativamente el número de estudiantes negros/as en las universidades federales brasileñas en los últimos años. Nuevamente, esto no implicó que hubieran conflictos raciales violentos entre estudiantes blancos/as y negros/as.

¹⁰NdeT: *Senzala*: Habitación de esclavos/as, barracón. *Tronco*: instrumento de tortura.

¹¹El 51,2% es el resultado de la suma de los porcentajes de las categorías *preto* (12%) y *pardo* (39,20%). Según Santos (2014), la categoría negra resulta de la combinación de esas dos categorías.

Nuestra tercera evidencia se basa en una investigación documental que hicimos sobre la producción de conocimiento relacionada con el tema “conflictos raciales violentos” en Brasil, entre 1995 y 2020.¹² La investigación se realizó: a) en el “Catálogo de Tesis de Maestría y Doctorado” de la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES); b) en la “Biblioteca Digital Brasileña de Tesis de Maestría y Doctorado (BDTD)” del Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICT); y c) en 31 revistas científicas, que se citarán más adelante. Pensamos que, si los conflictos raciales violentos en Brasil existieron y fueron recurrentes en las últimas dos décadas debido a la implementación de diversos tipos de sistemas de cuotas en varias universidades públicas brasileñas, es plausible plantear la hipótesis de que hubo investigaciones académico-científicas que los investigaran, es decir, que los informaran, describieran y analizaran, comprobando o no la existencia de estos conflictos en Brasil. Por tanto, estas investigaciones estarían en los repositorios antes mencionados.

Tabla 1. Tesis con el término “conflictos raciales” y/o términos afines

Título	Autoría	Año
Tesis de Doctorado		
Los jóvenes negros y universitarios habitantes de la periferia de la ciudad de São Paulo: expectativas, conflictos y contradicciones	TINEU, Rogerio	2019
Las políticas de acción afirmativa y las construcciones identitarias exigidas, manipuladas y cuestionadas por sus beneficiarios	SOUZA, Alexsandro E. P. de	2019
Total		2
Tesis de Maestría		
Cuotas raciales en la UFPA: las percepciones de los estudiantes cuotistas sobre sus trayectorias académicas	LEMOS, Isabele Batista	2015
Hijo, ¿cuál es tu raza?: Racismo institucional a través del Registro Nacional de Adopciones	ESPINDOLA, Sandro Pitthan	2019
Estigma y Discriminación: relaciones afectivas interraciales en el Estado de Rio Grande do Sul	VIALI, Alice	2020
Total		3
Total de estudios/investigaciones		5

Fuente: Investigación directa/datos agregados por los investigadores

Como se observa en la tabla 1, se encontraron dos tesis en la Biblioteca Digital del IBICT, en 2019, que incluían al menos una de las palabras clave para la realización de nuestra investigación/pesquisa, así como tres tesis de maestría en el Catálogo de Tesis de Maestría y Doctorado de la CAPES, una por cada uno de los respectivos años: 2015, 2019 y 2020. Debe destacarse que no encontramos en este catálogo el número de tesis de maestría y de doctorado disponibles, lo que nos imposibilita el cálculo del porcentaje de disertaciones sobre el tema, aunque suponemos que sea estadísticamente muy cercano a cero. En relación a la Biblioteca Digital IBICT, constaba hasta el 15 de agosto de 2021 el registro de 513.661 tesis de maestría y 189.130 tesis de doctorado disponibles. Así, en términos porcentuales, del total de registros de tesis en la biblioteca digital, apenas en el 0,001% de las mismas apareció el término “conflictos raciales en Brasil” (o términos relacionados, es decir, algunas de las palabras clave que indican la

¹²Debido al espacio del que disponemos para redactar este artículo, no tenemos cómo explayar la metodología de esta investigación. Citaremos apenas las palabras clave y/o términos que fueron utilizados para la búsqueda del tema “conflictos raciales violentos” en tesis de maestría y doctorado, y revistas académico-científicas: a) conflicto racial; b) conflictos raciales; c) conflicto étnico-racial; d) conflictos étnico-raciales; e) conflicto de raza; f) conflictos de raza; g) conflicto interracial; h) conflictos interraciales; i) tensión racial; j) tensiones raciales; k) tensión étnica; l) tensiones étnicas; m) conflicto identitario; n) conflictos identitarios; o) división racial; p) bipolarización racial; y q) tensión interracial.

posibilidad de estos conflictos, como las que utilizamos para llevar a cabo nuestra investigación). Estadísticamente insignificantes, estos datos nos indican que no hay producción de conocimiento, es decir, tesis de maestría y de doctorado sobre los conflictos raciales en Brasil en la Biblioteca Digital del IBICT.

Aún considerando las dos tesis de doctorado existentes en la Biblioteca Digital IBICT, así como las tres tesis de maestría del Catálogo de Tesis de Maestría y Doctorado de la CAPES, constatamos que ninguno de estos estudios tuvo como foco exclusivo, investigó, describió y/o analizó la existencia de conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios y/o en la sociedad brasileña, en la forma conferida y/o según el grado atribuido a los supuestos conflictos raciales en Brasil por los opositores al sistema de cuotas.

También realizamos investigaciones en 31 revistas académico-científicas sobre el tema conflictos raciales violentos en Brasil, a saber: a) Nuevos Estudios CEBRAP; b) Revista Afro-Asia; c) Estado y Sociedad; d) Cuadernos CEDES; e) Cuadernos Pagu; f) Estudios Feministas; g) Cuadernos de Investigaciones; h) Cuadernos CRH; i) Horizontes Antropológicos; j) Tiempo Social; k) Sociologías; l) Revista Brasileña de Ciencias Sociales; m) Anuario Antropológico; n) Revista Brasileña de Ciencia Política; o) Luna Nueva; p) Estudios Avanzados; q) Educación y Sociedad; r) Revista Brasileña de Educación; s) Maná; t) Revista de Antropología; u) Revista de Sociología y Política; v) Datos; w) Revista de Educación e Investigación; x) Educación y realidad; y) Revista Brasileña de Estudios Pedagógicos; z) Civitas - Revista de Ciencias Sociales; a.1) Revista de Políticas Públicas; b.1) Topoi. Revista de Historia; c.1) Revista de Historia (RH); d.1) Revista Tiempo; y e.1) Varia Historia (tabla 2). La elección de estas revistas no fue azarosa, ya que establecimos como criterio de selección el hecho de que sean reconocidas académicamente en sus áreas de investigación y/o estudio, a saber, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Historia, Educación, Políticas Públicas, entre otras.

Las palabras clave utilizadas para hacer la búsqueda de artículos en las 31 revistas (que eran las mismas utilizadas para tesis de maestría y de doctorado) aparecieron en catorce artículos, publicados en trece revistas, entre 1998 y 2021 (Tabla 2). El año 2008 fue el que tuvo mayor cantidad de publicación de artículos, en total cuatro, que contenían al menos una de las palabras clave utilizadas para buscar artículos que se referían a conflictos raciales. El año 2020 tuvo tres publicaciones, el año 2015 dos y los años 1998, 2005, 2013, 2018 y 2021 tuvieron una publicación cada uno. No obstante, ninguno de los artículos se enfoca (describe y/o analiza) exclusivamente en los conflictos raciales violentos existentes en los *campi* universitarios y/o en la sociedad brasileña, según el sentido o grado de conflictividad atribuido y/o estimado por los opositores al sistema de cuotas.

Aunque algunos artículos contienen el término “conflictos raciales” y términos relacionados (o algunas de las palabras clave que indican la posibilidad de tales conflictos), en general estos términos son citados para referirse a la suposición (rebatíendola o no) de que tales conflictos surgirían de forma violenta en Brasil después de la implementación del sistema de cuotas, pero no para describir y/o analizar los conflictos raciales violentos que realmente tuvieron lugar en Brasil, incluso porque estos en realidad no existieron concretamente. También hay artículos que no están describiendo y/o analizando casos de conflictos raciales en Brasil, como, por ejemplo, los de Gadea (2013), Popkin (2008), Cesar (2018) y Santos (2020).

Algunas palabras clave que usamos para hacer la investigación también aparecen en los artículos citados en la Tabla 2 para informar y/o analizar casos de discriminación racial o racismo, incluso en el ámbito académico. Por ejemplo, el artículo de Carvalho

(2005), cuyo título es “Usos y abusos de la antropología en un contexto de tensión racial: el caso de las cuotas de negros en la UnB” (Tabla 2), menciona una vez el término “tensión racial”, pero sólo en el título del artículo. El término "conflicto racial" se menciona dos veces en el artículo de Carvalho (2005: 239-242). Pero aquí se entiende “conflicto racial” como la discriminación racial de un profesor blanco (y las consecuencias para la víctima, sus defensores, el opresor, entre otros/as) contra el primer estudiante negro de doctorado del Programa de Posgrado en Antropología Social (PPGAS) de la UnB, conflicto que pasó a ser conocido como el “Caso Ari” (Carvalho, 2005: 239).

Tabla 2. Artículos científicos con el término “conflictos raciales” y/o relacionados

Año	Autor(a)	Título del artículo	Revista	Término encontrado	Lócus del conflicto interracial Universidad / Sociedad	
1998	Mariza Corrêa	“Flores del Colonialismo”: Masculinidades en una perspectiva Antropológica	Cuadernos Pagu	Cisão racial		X
2005	José Jorge de Carvalho	Usos y abusos de la antropología en un contexto de tensión racial: el caso de las cuotas para negros en la UnB	Horizontes Antropológicos	Conflicto racial	X	
2008	Fulvia Rosemberg; Leandro F. Andrade	Acción afirmativa en la educación superior brasileña: la tensión entre raza/etnia y género	Cuadernos Pagu	Tensión entre razas	X	
2008	Antônio Sergio A. Guimarães	La recepción de Fanon en Brasil y la identidad negra	Nuevos Estudios CEBRAP	Conflictos raciales		X
2008	Sales A. Santos et al.	Acciones afirmativas: polémicas y posibilidades sobre igualdad racial y el rol del Estado	Revista Estudios Feministas	Conflictos raciales	X	X
2008	Jeremy D. Popkin J	Una revolución racial en perspectiva: relatos de testigos presenciales de la Insurrección de Haití.	Varia Historia	Conflictos raciales		X
2013	Carlos A. Gadea	El significante "negro" y la posafricanidad: la diáspora haitiana en Miami	Sociologías	Conflictos raciales		X
2015	Marcos Chor Maio	Guerreiro Ramos interpela a la UNESCO: ciencias sociales, militancia y antirracismo	Cuadernos CRH	Tensión racial		X
2015	Carlos A. B. P. dos Santos	Las comunidades negras rurales en las ciencias sociales en Brasil: de Nina Rodrigues a la era de los programas de posgrado en antropología	Anuario Antropológico	Conflicto racial	X	X
2018	Rafael do N. Cesar	La Fragata Negra: traducción y venganza en Nina Simone	Maná	Conflicto racial		X
2020	Eduardo A. E. Santos	Prensa, raza y civilización: José de Fontes Pereira y el pensamiento intelectual angoleño en el siglo XIX	Afro-Asia	Tensiones raciales		X
2020	Ana Paula M. de Miranda; Rolf R. de Souza; Rosiane R. de Almeida	“¿Que escriba qué, profesor(a)?”: notas sobre los sentidos de la clasificación racial (auto y hetero) en las políticas de acción afirmativa	Revista Antropología	Conflicto identitario	X	
2020	Ariel Borns	Trascendiendo Disyuntivas Cívicas: organización de jóvenes transnacionales en un espacio educativo comunitario	Educación y Realidad	Conflicto racial		X
2021	Simone M. Hüning; Aline K. da Silva; Tathina L. N. Braga	Vulnerabilidad de la Población Negra y Políticas Educativas en Brasil	Cuadernos CEDES	Tensión racial		X
TOTAL	22	14	13			

Fuente: Investigación directa/datos agregados por los investigadores

Según Carvalho (2005), la reacción a la discriminación racial contra el primer doctorando negro del PPGAS de la UnB implicó hostilidades contra quienes reaccionaron al racismo demandando igualdad y justicia, consecuentemente surgieron desgastes en las relaciones entre profesores, entre profesores y estudiantes, pero también entre los propios estudiantes, visto que algunos se pronunciaron en defensa del ex doctorando y otros en defensa del profesor acusado de discriminarlo racialmente (Carvalho, 2005). De hecho, hay un conflicto racial, pero no un conflicto racial violento, o sea, con agresiones físicas y/o sangrientas entre grupos raciales, que incluso podrían implicar muertes de individuos de los grupos raciales involucrados.

Nuestra cuarta evidencia, quizás la más sólida, es que hay una tendencia a que las previsiones sobre el surgimiento de “conflictos raciales violentos” no se concretarán en la década de 2020. Dicha tendencia también está fundamentada en la investigación por el procedimiento de la encuesta, con construcción/producción de datos primarios, que realizamos con las 69 universidades federales brasileñas contemporáneas. En noviembre de 2021, entre otras preguntas, solicitamos a todas las universidades federales brasileñas, a través de la Ley de Acceso a la Información (LAI) (Ley N° 12.527/2011), lo siguiente: “Después de la implementación de la Ley N° 12.711/2012 (la Ley de las Cuotas), entre 2013 y 2021, hubo denuncias o registros de algún conflicto racial violento (como agresión física o incluso asesinato de estudiante/s, docentes, personal administrativo, entre otras personas) en el campus o en algunos de los *campi* universitarios con motivo de la implementación del sistema de cuotas y/o de las subcuotas étnico-raciales?”. A continuación, para los casos de respuestas positivas, también presentamos la siguiente pregunta: “Las denuncias de conflictos raciales violentos en el campus, ¿fueron investigadas por la universidad en todos los años en que se realizaron? ¿Cuál es el resultado y/o conclusión de las investigaciones? ¿Hubo algún castigo para los involucrados en el violento conflicto racial?”.

Diez universidades federales (14.50%) no respondieron a nuestra solicitud realizada por la LAI, como se puede apreciar en la tabla 3. Agregamos a estas universidades seis instituciones más (8,70%), la Universidade Federal do Amazonas (UFAM), la Universidade Federal de Viçosa (UFV), la Universidade Federal do Norte do Tocantins (UFNT), la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) y la Universidade Federal de Goiás (UFG), puesto que estas: a) respondieron a nuestra solicitud por intermedio de la LAI, pero negaron nuestro pedido; b) informaron que luego responderían las preguntas, pero no respondieron; c) respondieron de manera equivocada a las preguntas; d) entre otras respuestas. Por ejemplo, la UFAM, fundamentada en una interpretación impropia sobre el proceso de realización de la investigación, se recusó a brindar información sobre el asunto. Según esta universidad, “solicitudes de esa naturaleza, por tratarse de una investigación, deben ser encaminadas a la Comisión de Ética e Investigación de la Universidade Federal do Amazonas” (Brasil, 2021a). Recurrimos esta respuesta, incluso porque nuestra investigación solo involucra relevamiento documental, revisión bibliográfica y datos de dominio público que no identifican a sus participantes. Solicitamos a la universidad tan solo información sobre hechos acontecidos o no en el campus universitario. Por tanto, nuestra investigación no involucra directamente a seres humanos, visto que no estábamos entrevistando personalmente a estudiantes, profesores ni personal administrativo de la universidad. Por consiguiente, este tipo de investigación no necesita ser aprobada por los Comités de Ética en Investigación con Seres Humanos

(CEP) de las universidades.¹³ Pero la UFAM negó nuestro recurso y mantuvo su recusación. La UFNT informó que no dispone de datos sobre conflictos raciales, ya que fue creada en 2019. La UFV afirmó que respondería a las preguntas antes mencionadas hasta fines de enero de 2022, pero hasta el 1 de febrero de 2022 no había respondido.

A diferencia de las tres universidades antedichas, la UFRN y la UFSC respondieron afirmativamente, o sea, respondieron que en sus *campi* hubieron conflictos raciales violentos (Tabla 3). Pero, todo indica que las respuestas de estas instituciones fueron equivocadas, o mejor dicho, que no tienen nada que ver con lo que les preguntamos. Al parecer, estas instituciones entendieron los conflictos antes mencionados como manifestaciones de prejuicio racial, injurias raciales o actos de discriminación racial contra estudiantes, docentes y/o personal administrativo. Por ejemplo, la UFRN respondió que en 2019 hubo un hecho de conflicto racial violento en su campus, registrado por la institución como una “violencia verbal y psicológica” basada en la idea de raza. Como la respuesta de la universidad no guarda simetría con nuestra pregunta, recurrimos su respuesta, pero nuevamente enfatizamos lo que denominamos como conflictos raciales violentos ocurridos en el recinto universitario: aquellos en los que hubo agresión física o incluso asesinato de los involucrados en el mencionado conflicto. Al 1 de febrero de 2022 no habíamos recibido respuesta de la institución a nuestro recurso.

La UFSC dijo que hubo cinco casos de conflictos raciales violentos en la institución: dos en 2017, uno en 2019 y dos en 2021. Sin embargo, la universidad no caracterizó ni tipificó los casos en su respuesta, como sí lo hizo la UFRN, y menos aún respondió qué medidas tomó sobre los acontecimientos y/o casos de conflictos raciales violentos que supuestamente ocurrieron en la institución. Ante esto, recurrimos la respuesta de la UFSC, enfatizando una vez más lo que denominamos ‘conflictos raciales violentos’, así como solicitamos a la universidad que nombre y/o explicita los tipos de violencia racial ocurridos en los años 2017, 2019 y 2021. Hasta el 1 de febrero de 2022 no recibimos respuesta de la institución a nuestro recurso.

La UFG sólo respondió nuestra pregunta sobre la existencia de conflictos raciales en sus *campi* el 24 de enero de 2022, mucho tiempo después del plazo establecido por la LAI. De manera similar a la tipificación que hicimos de las respuestas de la UFRN y de la UFSC, clasificamos la respuesta de la UFG como equivocada, o sea, no guarda simetría con lo que fue preguntado a la institución. Según esta universidad, “la Coordinación de Acciones Afirmativas comprende que toda acción de prejuicio racial es un acto violento. Sin embargo, no disponemos del dato solicitado. Se sugiere derivación a la Coordinación de Procesos Administrativos” (BRASIL, 2021b). Ante la propia sugerencia de la institución, presentamos un recurso a su respuesta, aunque la afirmación de que la universidad no dispone del dato solicitado sea un indicio de que no hubo conflicto racial violento en los *campi* de la UFG.

¹³Según el propio CEP de la UFAM: “Deben ser sometidas todas las investigaciones que involucren seres humanos, o sea, aquellas que, individual o colectivamente, tengan como participantes al ser humano, en su totalidad o en sus partes, y lo involucre directa o indirectamente, incluida la manipulación de sus datos, informaciones o materiales biológicos (Res. CNS N° 466/2012, ítem II.14). También son consideradas investigaciones que involucran seres humanos, las entrevistas, aplicación de cuestionarios, utilización de bases de datos y revisión de antecedentes judiciales, entre otras”. Disponible en: <https://www.cep.ufam.edu.br/perguntas-frecuentes.html>

Tabla 3. Conflictos raciales violentos en universidades federales de 2013 a 2021

Número de requerimiento/proceso	Fecha de solicitud	Universidad	¿Existieron conflictos raciales violentos?	Sí existieron, ¿cuántos?	¿Qué tipos de conflictos por año?
23546.079559/2021-33	16/11/21	UFRJ	No respondió	-	-
23546.079562/2021-57	16/11/21	UFRRJ	No respondió	-	-
23546.079566/2021-35	16/11/21	UFBA	No	-	-
23546.079924/2021-18	16/11/21	UFMG	No respondió	-	-
23546.079569/2021-79	16/11/21	UFPR	No	-	-
23546.079571/2021-48	16/11/21	UFRGS	No respondió	-	-
23546.079572/2021-92	16/11/21	UFC	No	-	-
23546.079919/2021-05	16/11/21	UFRPE	No	-	-
23546.079578/2021-60	16/11/21	UFPA	No	-	-
23546.079580/2021-39	16/11/21	UFF	No	-	-
23546.079581/2021-83	16/11/21	UFG	No respondió	-	-
23546.079584/2021-17	16/11/21	UFJF	No	-	-
23546.079585/2021-61	16/11/21	UFPB	No	-	-
23546.079586/2021-14	16/11/21	UFRN	Sí*	1	1 en 2019 = "violencia verbal y psicológica"
23546.079590/2021-74	16/11/21	UFSC	Sí*	5	2 en 2017; 1 en 2019 y 2 en 2021
23546.079591/2021-19	16/11/21	UFSCAR	No	-	-
23546.079592/2021-63	16/11/21	UFMS	No	-	-
23546.079595/2021-05	16/11/21	UFAL	No respondió	-	-
23546.079598/2021-31	16/11/21	UFES	No	-	-
23546.079599/2021-85	16/11/21	UFAM	Respuesta negada	-	-
23546.079601/2021-16	16/11/21	UNB	No	-	-
23546.079602/2021-61	16/11/21	UFPE	No	-	-
23546.079603/2021-13	16/11/21	UFMA	No	-	-
23546.079604/2021-50	16/11/21	UFS	No	-	-
23546.079605/2021-02	16/11/21	UFPI	No	-	-
23546.079606/2021-49	16/11/21	FURG	No	-	-
23546.079608/2021-38	16/11/21	UFOP	No	-	-
23546.079836/2021-16	16/11/21	UFPEL	No	-	-
23546.079838/2021-05	16/11/21	UFU	No	-	-
23546.079839/2021-41	16/11/21	UFV	No respondió	-	-
23546.079840/2021-76	16/11/21	UFMT	No	-	-
23546.079842/2021-65	16/11/21	UFAC	No	-	-
23546.079843/2021-18	16/11/21	UFMS	No	-	-
23546.079844/2021-54	16/11/21	UNIRIO	No	-	-
23546.079846/2021-43	16/11/21	UNIR	No	-	-
23546.079847/2021-98	16/11/21	UFRR	No	-	-
23546.079848/2021-32	16/11/21	UNIFAP	No respondió	-	-
23546.079849/2021-87	16/11/21	UFPA	No	-	-
23546.079852/2021-09	16/11/21	UNIFESP	No	-	-
23546.079851/2021-56	16/11/21	UFT	No	-	-
23546.079854/2021-90	16/11/21	UFCG	No	-	-
23546.079855/2021-34	16/11/21	UFRA	No	-	-
23546.079856/2021-89	16/11/21	UFSJ	No	-	-
23546.079857/2021-23	16/11/21	UNIFEI	No	-	-
23546.079858/2021-78	16/11/21	UNIVASF	No	-	-
23546.079859/2021-12	16/11/21	UFABC	No	-	-
23546.079860/2021-47	16/11/21	UFERSA	No	-	-
23546.079861/2021-91	16/11/21	UFGD	No	-	-
23546.079862/2021-36	16/11/21	UFRB	No	-	-
23546.079863/2021-81	16/11/21	UFTM	No	-	-
23546.079865/2021-70	16/11/21	UFVJM	No	-	-
23546.079866/2021-14	16/11/21	UNIFAL	No	-	-
23546.079867/2021-69	16/11/21	UTFPR	No	-	-
23546.079869/2021-58	16/11/21	UFCSPA	No	-	-
23546.079870/2021-82	16/11/21	UNIPAMPA	No	-	-
23546.079874/2021-61	16/11/21	UFFS	No	-	-
23546.079875/2021-13	16/11/21	UFOPA	No	-	-
23546.079876/2021-50	16/11/21	UNILA	No	-	-
23546.079877/2021-02	16/11/21	UNILAB	No	-	-
23546.079888/2021-84	16/11/21	UFCA	No	-	-
23546.079891/2021-06	16/11/21	UFESBA	No respondió	-	-
23546.079896/2021-21	16/11/21	UFOB	No respondió	-	-
23546.079904/2021-39	16/11/21	UNIFESSPA	No	-	-
23546.079906/2021-28	16/11/21	UFCAT	No respondió	-	-
23546.079911/2021-31	16/11/21	UFJ	No	-	-
23546.079914/2021-74	16/11/21	UFR	No	-	-
23546.079917/2021-16	16/11/21	UFDP	No respondió	-	-
23546.079574/2021-81	16/11/21	UFAPE	No	-	-
23546.079920/2021-21	16/11/21	UFNT	La universidad no dispone de esos datos puesto que fue creada recientemente. Considerar información de la UFT.		

Fuente: Investigación directa/Datos agregados por los investigadores.

* A pesar de que estas universidades reportaron que hubo conflictos raciales violentos en sus *campi* universitarios, el análisis de las respuestas contenidas en este artículo demuestra que estos, de acuerdo a la acepción de los autores, no existieron.

Antes afirmamos que las respuestas positivas (confirmando que existieron conflictos raciales en sus *campi*) de la UFRN y la UFSC fueron, según todo indica, equivocadas y/o no tienen que ver con lo que les preguntamos, por eso incluimos a estas universidades entre las que no respondieron a las preguntas antes mencionadas, totalizando por lo tanto 16 (23,20%) universidades. Nuestra afirmación y/o reclasificación de las respuestas de estas universidades se fundamenta en la respuesta a nuestra solicitud de otra institución, la UFPA. Esta universidad, a priori, respondió que entre 2015 y 2021 existieron dieciséis casos de conflictos raciales violentos en sus *campi*. Como la universidad no tipificó los casos, así como tampoco respondió qué medidas tomó sobre los hechos, recurrimos su respuesta. En nuestra recurso, ratificamos que caracterizamos a esos conflictos como agresiones físicas y hasta asesinatos. En respuesta a nuestro recurso, la UFPA afirmó que: “rectificamos, por lo tanto, que en los términos ahora registrados en el recurso, no constatamos denuncias de *conflictos raciales violentos*” (Brasil, 2021c).

Siendo que hay 69 (100%) universidades federales en Brasil actualmente, se observa que 53 (76,80%) respondieron efectivamente las preguntas de nuestra solicitud, vía LAI, referidas a las preguntas sobre conflictos raciales violentos (tabla 3). Todas estas 53 universidades, por tanto el 100% de las que respondieron objetivamente a nuestras preguntas, afirmaron que no hubo hechos de conflictividad racial violenta en sus *campi*. Vemos aquí de nuevo un hecho concreto, fundamentado en una investigación académico-científica, contra los argumentos, o mejor dicho, las suposiciones de algunos científicos sociales sobre la existencia de conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios debido a la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as.

4. Conclusiones

En este artículo hemos buscado verificar si la suposición, presentada a principios del siglo XXI por algunos/as renombrados/as intelectuales blancos/as brasileños/as, de que ocurrirían conflictos raciales violentos entre blancos/as y negros/as en los *campi* de las universidades públicas brasileñas después de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as, era y aún es procedente o plausible. Cabe destacar que a mediados de la década de 1960 también existieron suposiciones de renombrados intelectuales brasileños blancos y estadounidenses de que en el Brasil del futuro, el contemporáneo, habrían conflictos raciales entre blancos/as y negros/as, pero debido al ascenso social de estos últimos.

Pasados más de cincuenta años de las primeras previsiones de estos conflictos, las de la década de 1960, y más de veinte años de las segundas previsiones, las de la década de 2000, la historia brasileña muestra que ha habido una tendencia hacia la no conflictividad racial violenta (física y hasta sangrienta) entre los diversos grupos raciales del país, especialmente entre blancos/as y negros/as, a pesar de la existencia de racismo en la sociedad brasileña y/o, según Abdias Nascimento (1978), del genocidio de los/as negros/as brasileños/as a lo largo del período republicano. Es decir, a pesar de la opresión racial y/o de este genocidio, los/as negros/as no han reaccionado violentamente, con agresiones físicas, contra los/as blancos/as en Brasil.

Considerando que las políticas de acción afirmativa interfieren en la disputa por un bien valioso y escaso en la sociedad brasileña, como son las vacantes en las carreras de

grado de las universidades públicas, al proyectar posibles conflictos raciales violentos en esas instituciones, algunos/as intelectuales blancos/as buscaron por medio de una retórica político-ideológica, retirar de la centralidad del debate sobre estas políticas uno de sus principales objetivos, a saber, la lucha contra las discriminaciones y las desigualdades raciales que impedían (y aún impiden) que la población negra ingrese colectivamente a la educación superior pública brasileña. Simultáneamente, estos intelectuales, equivocada e inversamente, afirmaban que las políticas de acción afirmativa irían implantar al racismo en Brasil en la medida en que serían necesarias “leyes raciales” para legalizarlas, como si Brasil no fuera un país racista contra los/as negros/as.

Como se sabe, ya pasaron veinte años desde las primeras experiencias de políticas de acción afirmativa en las universidades públicas: la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ) y la Universidad de Brasilia (UnB). Sin embargo, las evidencias que presentamos a lo largo de este artículo, obtenidas por medio de datos primarios (investigación con encuesta) y secundarios (tesis de maestría y doctorado, y artículos científicos), comprueban que después de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as no existieron conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios o en la sociedad brasileña, como previeron (equivocadamente) tantos/as opositores a este sistema, demostrando que la ciencia no se hace a través de suposiciones. Evidentemente, el tema no está agotado, pero el hecho es que las previsiones de estos conflictos raciales no se han concretado en la sociedad brasileña hasta el presente.

5. Bibliografía

- Almeida, Sílvio Luiz de (2018). *O que é racismo estrutural*. Belo Horizonte: Letramento. .
- Almeida, Tânia; Zanello, Valeska (2022). *Panoramas da violência contra mulheres nas universidades brasileiras e latino-americanas*. Brasília: OAB Editora.
- Anistia Internacional (2015). *Você matou meu filho: homicídios cometidos pela Polícia Militar na cidade do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Anistia Internacional.
- ASSUFRGS - Sindicato dos Técnico-Administrativos da UFRGS, UFCSPA e IFRS (2007). “Frases racistas contra cotas são pichadas na UFRGS”. <https://www.assufrgs.org.br/2007/06/24/frases-racistas-contracotas-sao-pichadas-na-ufrgs/>
- Azevedo, Célia Maria M. de (2004). *Anti-racismo e seus paradoxos: reflexões sobre cota racial, raça e racismo*. São Paulo: Annablume.
- Benevides, Bruna G.; Nogueira, Sayonara N. B. (Orgs). (2020). *Dossiê dos assassinatos e da violência contra travestis e transexuais brasileiras em 2019*. São Paulo: Expressão Popular/ANTRA/IBTE.
- BRASIL. Universidade Federal do Amazonas (UFAM) (2021a). *Acesso à Informação. Manifestação nº 23546.079599/2021-85*, de 16 de novembro de 2021.
- BRASIL. Universidade Federal de Goiás (UFG) (2021b). *Acesso à Informação. Manifestação nº 23546.079581/2021-83*, de 16 de novembro de 2021.
- BRASIL. Universidade Federal do Pará (UFPA) (2021c). *Acesso à Informação. Manifestação nº 23546.079578/2021-60*, de 16 de novembro de 2021.
- BRASIL (2012b). *Lei nº 12.711*, de 29 de agosto de 2012. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12711.htm
- BRASIL. Supremo Tribunal Federal (STF) (2012a). *Acórdão da ADPF 186*, de 25 e 26 de abril de 2012. Disponível em: <https://redir.stf.jus.br/paginadorpub/paginador.jsp?docTP=TP&docID=6984693>

- BRASIL. Presidência da República. Secretaria Geral (2015). *Mapa do encarceramento: os jovens do Brasil*. Brasília: Secretaria-Geral da Presidência da República e Secretaria Nacional de Juventude.
- BRASIL (2003). *Lei nº 10.741*, de 01 de outubro de 2003. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/110.741.htm
- Cardoso, Fernando Henrique (1965). “Le Préjugé De Couleur Au Brésil”. *Présence Africaine*, 53, 120–128.
- Carvalho, José Jorge (2005). “Usos e abusos da antropologia em um contexto de tensão racial: o caso das cotas para negros na UnB”. *Horizontes Antropológicos*, 23 (11), 237-246.
- Cerqueira, Daniel; Bueno, Samira (org.) (2020). *Atlas da Violência 2020*. Brasília: IPEA.
- Cieglinski, Amanda (2008). “Política de cotas divide país em negros e brancos, defende antropóloga”. *Portal EBC. Agência Brasil*. 17 de novembro de 2008. Brasília. <http://memoria.ebc.com.br/agenciabrasil/agenciabrasil/noticia/2008-11-17/politica-de-cotas-divide-pais-em-negros-e-brancos-defende-antropologa>
- Costas, Ruth (2016). “O legado dos 13 anos do PT no poder em seis indicadores internacionais”. *BBC Brasil*, 13 de maio 2016. São Paulo. https://www.bbc.com/portuguese/noticias/2016/05/160505_legado_pt_ru
- Degler, Carl N. (1976). *Nem preto nem branco: escravidão e relações raciais no Brasil e nos E.U.A.* Rio de Janeiro: Labor do Brasil.
- ENMZ - Executiva Nacional da Marcha Zumbi (1996). *Por uma política nacional de combate ao racismo e à desigualdade racial: marcha Zumbi contra o racismo, pela cidadania e vida*. Brasília: Cultura Gráfica e Ed.
- Feres Júnior, João et al. (2018). *Ação Afirmativa: conceito, história e debates*. Rio de Janeiro: EdUERJ.
- Fernandes, Florestan (1994). *Consciência negra e transformação da realidade*. Brasília: Câmara dos Deputados.
- Fernandes, Florestan (1989). *O significado do protesto negro*. São Paulo: Cortez.
- Fernandes, Florestan (1978). *A integração do negro na sociedade de classes*. São Paulo: Ática.
- Freitas, José Itamar de (org.) (1969). *Brasil Ano 2000: o futuro sem fantasia*. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército.
- Fry, Peter et al. (org.) (2007). *Divisões perigosas: políticas raciais no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Giddens, Anthony; Sutton, Philip W. (2016). *Conceitos essenciais de Sociologia*. São Paulo: Editora Unesp.
- Godoi, Marciano Seabra de; Santos, Maria Angélica dos. (2021). “Dez anos da lei federal das cotas universitárias: avaliação de seus efeitos e propostas para sua renovação e aperfeiçoamento”. *Revista de Informação Legislativa: RIL*, 58 (229), 11-35.
- Grin, Monica (2010). “Raça”. *Debate Público no Brasil*. Rio de Janeiro: Mauad/FAPERJ.
- Hasenbalg, Carlos A (1979). *Discriminação e desigualdades raciais no Brasil*. Rio de Janeiro: Graal.
- Hasenbalg, Carlos A.; Silva, Nelson do V. (1983). *Estrutura social, mobilidade e raça*. São Paulo/Rio de Janeiro: VERTICE/IUPERJ.
- IBGE - Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (2019). *Desigualdades sociais por cor ou raça no Brasil*. Rio de Janeiro: IBGE.

- IIESP - Instituto de Inclusão no Ensino Superior e na Pesquisa (2012). *Mapa das ações afirmativas no Brasil: instituições públicas de ensino superior*. Brasília: Universidade de Brasília/IIESP; MCTI/CNPq, SEPIR, MC/FCP.
- IPEA - Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (2011). *Retrato das desigualdades de gênero e raça*. 4. ed. Brasília: IPEA/ONU Mulheres/SPM/SEPPIR.
- Maestri Filho, Mário (1982). *1910: a revolta dos marinheiros*. São Paulo: Global.
- Maggie, Yvonne (2019). “Racialismo e violência nos campi”. *Portal G1. Blog da Yvonne Maggie*. 07 jun. 2019. <https://g1.globo.com/pop-arte/blog/yvonne-maggie/post/2019/06/07/racialismo-e-violencia-nos-campi.ghtml>
- Maggie, Yvonne (2011). “Identidade e Violência”. *Portal G1. Blog da Yvonne Maggie*. 17 ago. 2011. <http://g1.globo.com/platb/yvonnemaggie/2011/08/17/identidade-e-violencia/>
- Maggie, Yvonne (2005). “Política de cotas e o vestibular da UnB ou a marca que cria sociedades divididas”. *Horizontes Antropológicos*, 23 (11), 286-291.
- Maggie, Yvonne; Fry, Peter (2004). “A reserva de vagas para negros nas universidades brasileiras”. *Estudos Avançados: revista do IEA da USP*, 18(50), 67-80.
- Magnoli, Demétrio (2009). *Uma gota de sangue: história do pensamento racial*. São Paulo: Contexto.
- Maio, Marcos Chor; Santos, Ricardo Ventura (2005). “Políticas de cotas raciais, os ‘olhos da sociedade’ e os usos da antropologia: o caso do vestibular da Universidade de Brasília (UnB)”. *Horizontes Antropológicos*, 23 (11), 292-308.
- Marcondes, Mariana Mazzini et. al. (org.) (2013). *Dossiê Mulheres Negras: retrato das condições de vida das mulheres no Brasil*. Brasília: IPEA.
- Morel, Edmar (1979). *A revolta da chibata*. 3. ed. Rio de Janeiro: Graal.
- Moura, Clóvis (1994). *A Dialética radical do Brasil negro*. São Paulo: Editora Anita.
- Moura, Clóvis (1988). *Sociologia do negro brasileiro*. São Paulo: Ática.
- Moura, Clóvis (1983). *As Raízes do protesto negro*. São Paulo: Global.
- Nascimento, Abdias (1985). *Povo negro: a sucessão e a Nova República*. Rio de Janeiro: IPEAFRO.
- Nascimento, Abdias (1978). *O genocídio do negro brasileiro*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Nascimento, Abdias; Nascimento, Elisa Larkin (2004). “O Negro e o Congresso Brasileiro”. In: Munanga, Kabengele (org.). *O negro na sociedade brasileira: resistência, participação, contribuição*. Brasília: Fundação Cultural Palmares-MINC. v. 1.
- Nascimento, Abdias; Nascimento, Elisa Larkin (2000). “Reflexões sobre o movimento negro no Brasil, 1938-1997”. In: Guimarães, Antonio Sérgio Alfredo; Huntley, Lynn. *Tirando a máscara. Ensaios sobre o racismo no Brasil*. São Paulo: Paz e Terra.
- Nunes, Georgina Helena Lima; Santos, Sales Augusto dos (2019). “Sistema de cotas, fraudes e hiper-racismo em Brasil”. *Revista Mexicana de Sociologia*, 81 (3), 637-663.
- Paquino, Gianfranco (1998). “Conflito”. In: Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola; Pasquino, Gianfranco. *Dicionário de política*. Brasília: EdUnB.
- Portal G1/RS e RBS-TV (2019). “PF apura novo caso de pichação com conteúdo racista na UFSM”. *Portal G1*, 26 abr. 2019. <https://g1.globo.com/rs/rio-grande-do-sul/noticia/2019/04/26/policia-federal-investiga-novo-caso-de-pichacao-com-conteudo-racista-na-ufsm.ghtml>
- Portal G1/RS (2018). “Polícia Federal investiga autoria de frase com ameaça a negros em universidade de Santa Maria”. *Portal G1*, 29 out. 2018. <https://g1.globo.com/rs/rio-grande-do-sul/noticia/2018/10/29/policia-federal->

[investiga-autoria-de-frase-com-ameaca-a-negros-em-universidade-de-santa-maria.ghtml](#)

- Portal G1/RS (2017). “PF investiga pichações racistas em Universidade Federal de Santa Maria”. *Portal G1*, 19 set. 2017. <https://g1.globo.com/rs/rio-grande-do-sul/noticia/pf-investiga-pichacoes-racistas-em-universidade-federal-de-santa-maria.ghtml>
- Queiroz, Delcele Mascarenhas (2004). “O Negro e a Universidade brasileira”. *História Actual Online*, 3, 73-82.
- Raça & Classe. *Órgão de Informação e Divulgação da Comissão do Negro do PT-DF* (1987). Brasília: CNPT-DF, 2 (1).
- Santos, Jocélio Teles dos (1999). “Dilemas nada atuais das políticas para os afro-brasileiros. Ação afirmativa no Brasil dos anos 60”. In: Barcelar, Jeferson; Caroso, Carlos (org.). *Brasil: um país de negros?* Rio de Janeiro: Pallas; Salvador: CEAQ.
- Santos, Jocélio Teles do; Queiroz, Delcele Mascarenhas (2013). “O impacto das cotas na Universidade Federal da Bahia (2004-2012)”. In: SANTOS, Jocélio Teles dos (Org.). *O impacto das cotas nas universidades brasileiras (2004-2012)*. Salvador: CEAQ.
- Santos, Renato E. Nascimento dos (2006). “Políticas de cotas raciais nas universidades brasileiras - o caso da UERJ”. In: Gomes, Nilma Lino (org.). *Tempos de lutas: ações afirmativas no contexto brasileiro*. Brasília: MEC/SECAD.
- Santos, Sales Augusto dos (2021a). “Comissões de heteroidentificação étnico-racial: locus de constrangimento ou de controle social de uma política pública?” *O Social em Questão*, 50 (XXIV), 11-62.
- Santos, Sales Augusto dos (2021b). “Mapa das comissões de heteroidentificação étnico-racial das universidades federais brasileiras”. *Revista da ABPN*, 13(36), 365-415.
- Santos, Sales Augusto dos (2015). *O sistema de cotas para negros da UnB: um balanço da primeira geração*. Jundiaí, Paco Editorial.
- Santos, Sales Augusto dos (2014). *Educação: um pensamento negro contemporâneo*. Jundiaí: Paco Editorial.
- Simmel, Georg (1983). “A natureza sociológica do conflito”. In: Moraes Filho, Evaristo (org.). *Georg Simmel: Sociologia*. São Paulo: Ática.
- Souza, Nelson Mello (1969). “Crise Racial no Brasil - Ano 2000”. In: Freitas, José Itamar de (org.). *Brasil Ano 2000: o futuro sem fantasia*. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército.
- Waiselfisz, Julio Jacobo (2014). *Mapa da violência 2014. Os jovens do Brasil*. Brasília: SGPR/SNJ/ Seppir.

* * *

Sales Augusto dos Santos es Doctor en Sociología por la Universidade de Brasília (UnB) y Postdoc por la University of Wisconsin Milwaukee (UWM) (2019-2020) y por la Brown University (2012-2013). Es Profesor Visitante del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidade Federal de Viçosa (UFV), Minas Gerais (MG), Brasil.

Matheus Silva Freitas es Máster en Educación en el Programa de Postgrado en Educación: Conocimiento e Inclusión Social, de la Facultad de Educación de la Universidade Federal de Minas Gerais (FaE/UFMG). Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidade Federal de Viçosa (UFV).

Violencia en la pareja: reflexiones psicosociales y jurídicas sobre la mediación familiar y la terapia familiar

Intimate partner violence: psychosocial and legal reflections on family mediation and family therapy

Antonio Jesús Yugueros García

Universidad Pablo de Olavide, España

Graduado en Trabajo Social

Mediador Familiar y Terapeuta de Familia

antyugue@hotmail.com

Recibido: 15/11/2022

Aceptado: 22/02/2023

Formato de citación:

Yugueros García, A.J. (2023). “Violencia en la pareja: reflexiones psicosociales y jurídicas sobre la mediación familiar y la terapia familiar”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 98, 45-60, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/yugueros3.pdf>

Resumen

La violencia de género en las relaciones de pareja o expareja es un problema social grave que atenta contra los derechos humanos de las mujeres y de sus hijos e hijas. El abordaje terapéutico de las víctimas es de carácter multidisciplinar. En la intervención con las mujeres y menores que sufren o han sufrido esta lacra social concursan profesionales de diversas ramas del saber: Trabajo Social, Psicología, Medicina, Sociología, Derecho, Orientación, etc. En este trabajo, primeramente, se va a intentar dilucidar los conceptos de: violencia en la pareja, mediación familiar y terapia familiar, con el objeto de clarificar y ubicar dichos términos. También, se abordará la pertinencia o no de la implementación metodológica tanto de la mediación familiar como de la terapia familiar con los integrantes del vínculo de pareja, invitando a la reflexión, y realizando una propuesta para continuar en el estudio de esta cuestión, pues hay controversia con la primera técnica enunciada, ya que la mediación, esta vedada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 44.5, pero, existe una corriente institucional y profesional que asevera que es desafortunada tal prohibición, avalada, entre otras consideraciones por disposiciones de carácter nacional e internacional. Sí existe consenso en la pertinencia de implementar terapia individual tanto a víctimas como agresores.

Palabras clave

Violencia de género, violencia en la pareja, mediación familiar, terapia familiar.

Abstract

Gender-based violence in relationships with a partner or ex-partner is a serious social problem that violates the human rights of women and their sons and daughters. The therapeutic approach to victims is multidisciplinary; In the intervention with women and minors who suffer or have suffered this social scourge, professionals from various branches of knowledge compete: Social Work, Psychology, Medicine, Sociology, Law, Guidance, etc. In this work, firstly, we will try to elucidate the concepts of: violence in the couple, family mediation and family therapy, in order to clarify and locate these terms. Also, the relevance or otherwise of the methodological implementation of both family mediation and family therapy will be addressed, with the members of the couple bond, inviting reflection, and making a proposal to continue studying this issue, since, there is controversy with the first enunciated technique, since mediation is prohibited by Organic Law 1/2004, of December 28, on Comprehensive Protection Measures against Gender Violence, in its article 44.5, but, there is a current institutional and professional that asserts that such a prohibition is unfortunate, endorsed, among other considerations, by national and international provisions. There is a consensus on the relevance of implementing individual therapy for both victims and aggressors.

Keywords

Gender violence, intimate partner violence, family mediation, family therapy.

1. Introducción

Sin duda, el fin último de los estudiosos de la violencia de género en la pareja es lograr erradicar esta lacra social, utilizando para ello los medios sociales, psicológicos, jurídicos y de cualquier otra índole, válidos y dentro de las ramas del saber o de la profesionalidad.

No se trata por ello de crear controversia *per se*, pues, de este modo no conduciría a ningún resultado positivo, pero, lo que sí es preceptivo y acertado es abordar estas cuestiones aunque parezcan en principio paradójicas, si con ello se pueden lograr avances cuantitativos y cualitativos para resolver este problema social.

En este artículo se va a abordar un tema de esta índole, como propuesta de estudio más profundo: la pertinencia de la mediación en la pareja, en casos concretos de violencia de género, y, espero con estas letras sensibilizar y dar un poco de luz sobre esta metodología de actuación.

2. La violencia de género

A continuación, se van a exponer los diversos conceptos de violencia de género o violencia en la pareja, considerando estos términos como sinónimos, pues, así lo especifica la legislación española sobre esta materia, concretamente la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO, 1/2004).

2.1. Violencia de género: concepto de las Naciones Unidas

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104, del 20 de diciembre de

1993 y publicada el 23 de febrero de 1994 (ONU, 1993) es el primer documento a nivel internacional que aborda de manera clara y específica esta tipología de violencia, definiendo en su artículo primero que la violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Igualmente, expone esta Declaración los actos que constituyen violencia contra las mujeres:

- La violencia física, sexual y psicológica que se produce en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violencia por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Según se colige de esta norma internacional, los conceptos violencia de género y violencia contra las mujeres son sinónimos, y esta tipología de la violencia no se circunscribe a un lugar determinado donde se produce o pueda producirse el elenco de conductas violentas descritas en ella, sino que va dirigida hacia las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, esta es precisamente la especificidad de este tipo de violencia (Maqueda, 2006; Peris, 2009).

Esta cuestión es importante, porque se tiende a identificar como violencia de género solamente como la que se produce en las relaciones de pareja o expareja, y esta anomalía produce varios inconvenientes, como no hacer visible aquellas violencias que se llevan a cabo en las relaciones de pareja donde no existe convivencia (Leal, 2007; IAM, 2009; Lorente, 2010) o integra a la violencia contra las mujeres con otros tipos de violencias que se producen en el ámbito familiar, por ejemplo, se equipararía la violencia ejercida hacia las mujeres por el hombre pareja o expareja (violencia de género), con la que se da entre otros miembros del entorno familiar entre hermanas/os, padres hijos/as (violencia doméstica) (Varela, 2008; Amorós, 2011).

Además, este error conceptual, entre violencia de género y violencia doméstica, contribuye a perpetuar la probada resistencia social a reconocer que el maltrato a las mujeres no es circunstancial ni neutro, sino instrumental y útil en aras a mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorio para las mujeres (De Miguel, 2005; Valcárcel, 2011).

En definitiva la violencia de género resalta la cuestión cultural de su etiología, de ahí su calificativo género; no es una cuestión que tenga que ver con el ámbito donde se produce la misma, como el doméstico, sino a las personas a las que van dirigidas, las mujeres.

La literatura sobre este problema social, incide en esta cuestión, pues es de vital importancia nombrar adecuadamente los conceptos, para poder visibilizar de manera notoria que la violencia de género es producto de las desigualdades entre hombres y

mujeres (Valpuesta, 2008). De esta manera, consideran que otros términos sinónimos para denominar la violencia contra las mujeres serían: violencia sexista, violencia machista, violencia patriarcal, etc., pero en ningún caso violencia doméstica.

También, desde el punto de vista penal, la violencia de género y violencia doméstica están preceptuados de forma diferente (Rodríguez, 2008, Acale, 2009). El primer caso en el artículo 153.1 del Código Penal (CP, 1995), que literalmente a este respecto señala: “El que por cualquier medio o procedimiento causare a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en este Código, o golpear o maltratare de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor (...)”.

Por su parte, la violencia doméstica está tipificada en el artículo 153.2 del vigente Código Penal (1995), que textualmente preceptúa: “si la víctima del delito previsto en el apartado anterior fuere alguna de las personas a que se refiere el art. 173.2, exceptuadas las personas contempladas en el apartado anterior de este artículo (...)”.

A tal efecto, las personas a las que hace referencia el art. 173.2, invocado en el párrafo anterior, exceptuando, la mujer pareja o expareja, que queda encuadrada dentro del art. 153.1, son: “descendientes, ascendientes; hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge; menores o incapaces que con él convivan o que se encuentren sujetos a la potestad, tutela o curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de la convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentren sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados (...)”.

Si existiese habitualidad en los casos descritos anteriormente, el Código Penal nos derivaría al art. 173.2. (CP, 1995).

2.2. Convenio de Estambul (2014) sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y violencia doméstica

El 11 de mayo de 2011, el Plenipotenciario de España firmó *ad referendum* en Estambul, el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, hecho en la misma ciudad y fecha. Entró en vigor de forma general y para España el 1 de agosto de 2014, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 75. Es el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos. Tiene por objeto establecer una tolerancia cero con respecto a este modo de violencia, y representa un avance importante para hacer que Europa y otras partes del mundo sean más seguros. Prevenir la violencia, proteger a las víctimas y entablar acciones judiciales contra los agresores son los fundamentos de este Convenio.

También tiene por objeto crear conciencia y cambiar la mentalidad de las personas, al hacer un llamamiento a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y niños, para que cambien su actitud. En esencia, es un nuevo llamamiento para que exista una mayor igualdad entre mujeres y hombres, dado que la violencia contra la mujer está profundamente arraigada en la desigualdad de género en la sociedad y se ha perpetuado a través de una cultura de tolerancia y negación. Sus principales características son:

- La violencia contra la mujer se reconoce como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación. Esto significa que se considera responsables a los Estados si no responden de manera adecuada a este tipo de violencia.

- Es el primer tratado internacional que contiene una definición del concepto de género. Esto significa que actualmente se reconoce que las mujeres y los hombres no sólo se diferencian por su sexo biológico, sino que también existe una categoría de género establecida socialmente que asigna a las mujeres y los hombres funciones y comportamientos particulares. Los estudios realizados han demostrado que determinadas funciones y comportamientos pueden contribuir a que la violencia contra la mujer se considere aceptable.
- El Convenio criminaliza delitos tales como la práctica de la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto forzado y la esterilización forzada. Esto significa que por primera vez los Estados se verán obligados a introducir en sus sistemas jurídicos estos delitos graves que no existían anteriormente.
- Hace un llamamiento para que participen todos los organismos y servicios estatales pertinentes, con objeto de afrontar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica de forma coordinada. Esto significa que los organismos y las ONG no deberían actuar de forma aislada, sino establecer protocolos de cooperación.

El Convenio protege a todas las mujeres y niñas de cualquier origen, independientemente de su edad, raza, religión, origen social, condición de inmigrante u orientación sexual. Asimismo, se invita a los Estados a aplicar el Convenio a otras víctimas de la violencia doméstica, como los hombres, niños y ancianos.

2.3. La violencia de género según la Ley Orgánica 1/2004

En ocasiones, las denominaciones violencia de género y violencia doméstica provocan confusión. Esto es debido a que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO. 1/2004) reduce la violencia de género a los ilícitos penales tipificados en la invocada ley, cometidos por los hombres pareja o expareja de la mujer víctima.

Quizás la definición dada por la LO.1/2004 se hizo con el buen propósito de diferenciarla de la violencia doméstica, pues esta ley da cuenta de quién puede ser autor de estas ilícitas conductas, y no se circunscribe al ámbito del hogar, como anteriormente se venía haciendo; sin embargo, dejó fuera de su concepto los demás hechos que preceptúa la repetida Declaración 48/104 anteriormente descrita.

De todas las maneras la promulgación de esta LO. 1/2004, ha sido un gran avance en la consolidación de derechos, de forma integral, de las mujeres víctimas, así como la implementación de medidas de seguridad y protección para ellas.

2.4. La violencia en la pareja o expareja

La violencia de género en las relaciones de pareja ha formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de los tiempos, estaba naturalizada, silenciada, lo que la hacía invisible (Nogueiras, 2006; Melero, 2010). Al no estar reconocida socialmente, nadie la veía ni la nombraba, incluso las mismas víctimas lo consideraban un asunto de dominio privado. Aunque en la actualidad se ha avanzado mucho en la sensibilización frente a esta problemática social, todavía existe una actitud silenciosa ante los casos que se dan habitualmente en nuestra sociedad.

Gracias a la lucha de los movimientos de mujeres, se han podido visibilizar estos hechos, haciendo que pasen a formar parte del ámbito público, instando ante los poderes

públicos a que se promulgaran leyes encaminadas a la eliminación de este tipo de violencia, y a que se implementaran medidas de protección integral a las mujeres víctimas de esta violencia patriarcal.

Para acercarnos a las posibles causas de la violencia que padecen las mujeres en las relaciones de pareja o expareja, y diferenciarla de otra tipología de violencia interpersonal, es necesario ir a la raíz de la conducta humana. Toda conducta tiene dos componentes, el instrumental y el emocional. El primero se pregunta por qué y para qué de dicha conducta, qué se pretende conseguir con ella y qué nos mueve a realizarla. (Lorente, 2004); por su parte, el componente emocional se refiere a la carga afectiva, que se pone al llevar a cabo dicha conducta: rabia, odio alegría.

Al analizar las agresiones que sufren las mujeres en el contexto de pareja, considerando los elementos instrumental y emocional descritos anteriormente, se observa que se trata de una conducta totalmente distinta al resto de las agresiones interpersonales. En este caso, queda de manifiesto que las mujeres son violentadas por el simple hecho de ser mujeres, no hay ninguna otra motivación, como ocurre en las demás formas de violencia. El fin último que pretende conseguir el maltratador con su conducta violenta no es ocasionar unas determinadas lesiones, lo que realmente busca es “aleccionar” a la mujer, para que quede de forma expresa y clara que él es el que mantiene la autoridad en la relación, y determinar la situación que a ella le corresponde, que no es otra que la subordinación y sumisión a este hombre (Lorente, 2004).

De esta manera, la mujer queda sometida a los criterios, voluntad y deseos del varón, al estar controlada por él. En definitiva, el hombre desea mantener a la mujer bajo su control, venciendo su resistencia y quitándole poder, para lograr su sumisión y la dependencia psicológica, de forma que la violencia se convierte en un recurso de dominación directo y ejemplar, porque produce pánico de manera anticipada, parálisis, control o daños, según su intensidad (Bonino, 1999; Berbel, 2004).

2.5. Tipos de violencia que pueden padecer las mujeres

En el Estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer, del Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 6 de julio de 2006, se enuncian las distintas formas de violencia que pueden padecer las mujeres (ONU, 2006). Se exponen a continuación las que afectan al objeto de este artículo.

2.5.1. Violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja

Es la forma de violencia más común que experimentan las mujeres en todo el mundo. Puede consistir en:

- Violencia física, que es el uso intencional de esta fuerza, pudiendo utilizar armas, con el objeto de dañar a la mujer.
- Violencia psicológica, que controla, aísla y humilla. La violencia económica les niega el acceso a los recursos básicos.
- Violencia sexual, que es la conducta por la cual se hace participar a la mujer en un acto sexual no consentido.

Con respecto a la violencia sexual, es conveniente apuntar que la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, tiene por objeto garantizar y proteger integralmente el derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales.

Este precepto legal, dispone que, en particular, las medidas de protección integral y de prevención estarán encaminadas a la consecución de los siguientes fines:

- a) Mejorar la investigación, la recolección, la recopilación y la producción de datos sobre todas las formas de violencia sexual de forma sistemática y desagregada, con el fin de estudiar y analizar su situación, sus causas estructurales y sus efectos, su frecuencia y los índices de condena, así como la eficacia de las medidas adoptadas para aplicar esta ley orgánica.
- b) Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana y de prevención, promoviendo políticas eficaces de sensibilización y formación en los ámbitos educativo, laboral, digital, publicitario y mediático, entre otros.
- c) Garantizar los derechos de las víctimas de violencias sexuales exigibles ante las administraciones públicas asegurando una atención integral inmediata, un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto, así como una recuperación en todos los ámbitos en los que desarrollan sus vidas.
- d) Garantizar la autonomía económica de las víctimas con el fin de facilitar su empoderamiento y su recuperación integral a través de ayudas y medidas en el ámbito laboral, en el empleo público y en el ámbito del trabajo autónomo, que concilien los requerimientos en estos ámbitos con las circunstancias de aquellas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia y empleadas públicas que sufran violencias sexuales.
- e) Garantizar la reparación integral de las víctimas de las violencias sexuales, incluida su recuperación, su empoderamiento y la restitución económica y moral de las mismas.
- f) Establecer un sistema integral de tutela institucional en el que la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en colaboración con el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, así como los Observatorios existentes en los diferentes ámbitos autonómicos y siempre respetando el nivel competencial de cada institución, impulse la adopción de políticas públicas dirigidas a ofrecer tutela a las víctimas de las violencias contempladas en la presente ley orgánica, impulsando en todo momento la autonomía de estas mujeres para desarrollar su proyecto de vida.
- g) Fortalecer el marco legal vigente para asegurar una protección integral a las víctimas de violencias sexuales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- h) Promover la colaboración y participación de las entidades, asociaciones y organizaciones que desde el movimiento feminista y la sociedad civil actúan contra las violencias sexuales.
- i) Garantizar la adecuada formación y capacitación de las personas profesionales que intervienen en el proceso de información, atención, detección, protección y tratamiento de las víctimas, incidiendo en las características y necesidades de las víctimas menores de edad y con discapacidad.
- j) Asegurar el principio de transversalidad de las medidas, de manera que en su aplicación se tengan en cuenta las necesidades y demandas específicas de las víctimas de violencias sexuales (ONU, 2006).

Recientemente se ha aprobado la Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LO, 4/2023), con el objeto que, respetando el modelo de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, blindar esta ley en favor de las víctimas y evitar el efecto no deseado de una posible aplicación de las penas mínimas de los nuevos marcos penales (LO, 4/2023).

2.5.2. Violencia contra la mujer dentro de la familia

La violencia que padecen muchas mujeres en el seno de la familia puede comprender desde el período antes del nacimiento hasta la ancianidad. Se manifiesta en:

- Violencia física.
- Violencia relacionada con la dote.
- Infanticidio femenino.
- Abuso sexual de las niñas en el hogar.
- Ablación o mutilación genital.
- Matrimonio precoz o forzado.
- Violencia ejercida por otros miembros de la familia.
- La violencia cometida contra las trabajadoras domésticas.

También, dentro de la familia, o al amparo de ésta, se cometen los denominados crímenes de “honor” (Yugueros, 2014).

2.6. El ciclo de la violencia en las relaciones de pareja

Es importante conocer este ciclo para entender en qué estado psicológico se encuentran las mujeres que están sufriendo malos tratos habituales, a veces durante muchos años, y se personan ante los profesionales asistenciales para requerir protección y ayuda al objeto de salir del entorno hostil en el que viven.

Walter (1979) explica y nos ayuda a entender cómo se produce y mantiene la violencia en la pareja. Esta autora trabajó en una casa refugio para mujeres maltratadas, y observó que muchas de ellas describían un patrón muy parecido en el proceso de maltrato, y que éste tenía una forma cíclica, que se desarrollaba en tres fases concretas (Walter, 1979; Cantera, 1999; Nogueiras, 2006; Paz, 2011).

El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico, difíciles de identificar porque están enmascaradas en apariencia de cariño y afecto. Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. Los celos, la censura sobre la ropa que usa habitualmente, las amistades, las actividades, los horarios y las salidas de casa, son ejemplos claros de lo que se está enunciando.

Se pueden establecer una serie de etapas para explicar cómo se producen y se mantienen los malos tratos en una relación de pareja, al mismo tiempo, que nos ayuda a entender muchos de los problemas y sentimientos de las mujeres que sufren este tipo de violencia (Walter, 1979; Paz, 2009, 2011).

- *Fase de acumulación de tensión:* por cualquier cuestión nimia, el maltratador inicia su estrategia mostrándose irascible, cualquier comportamiento de la mujer le molesta y le causa enfado. La víctima, que no entiende lo que está pasando, habla con esta persona para solucionar el inconveniente, de dónde procede el problema, cuál es el motivo de esta actitud, pero lo que consigue es que el hombre se enfade de manera más mordaz, propinando insultos y menosprecios a cambio.
- *Fase de explosión violenta:* en esta fase es cuando se producen los malos tratos físicos: golpes, patadas puñetazos; insultos e incluso agresión sexual. Se darán también amenazas tanto para su vida e integridad física como la de sus hijos e hijas. En este período, la mujer puede ser asesinada a manos de este hombre. Aunque ha querido adoptar los medios necesarios para salvar la relación, observa que no obtiene los resultados deseados, se encuentra impotente, frágil, y sin saber qué hacer.
- *Fase de “luna de miel” o conciliación:* el maltratador intenta de nuevo reconciliarse con su víctima adoptando el rol de hombre bueno y generoso, arrepentido del mal causado, y manifestando que nunca más volverá a realizar una cosa parecida. Cambia de tal manera, que la mujer cree que es cierto, que ha dado un giro a su cruel conducta y que todo va a ir bien. No se da cuenta de que es una nueva estratagema del agresor con el que convive.
- *Escalada de la violencia:* conseguida la confianza de su víctima, comenzará de nuevo este ciclo de la violencia, con una tremenda característica que lo diferencia de la primera vez que se inició, en este caso la violencia será cada vez más terrorífica; las etapas se acortarán, llegando incluso a desaparecer la de “conciliación”, como así lo han expresado muchas mujeres víctimas (Yugueros, 2016).

2.7. Mitos y estereotipos de género

Los mitos y estereotipos de género permiten que la violencia contra las mujeres se perpetúe y se transmita de generación en generación. Los estereotipos son creencias generalizadas sobre los atributos que caracterizan a determinado grupo social y son transmitidos en el proceso de socialización (Monreal, 2008; Martínez, 2017).

Los mitos y estereotipos poseen una serie de características que hace que se inserten en la sociedad de forma subrepticia, proponen modelos y marcan pautas de actuación; en definitiva ahorran el esfuerzo de analizar, reflexionar y evaluar críticamente los hechos, por lo que permiten resolver una situación de forma rápida, pero no acorde a la verdad.

Las personas que los comparten se ponen de acuerdo de forma fácil, lo que resulta cómodo y tranquilizador. Quien no esté de acuerdo queda excluido/a.

Según Mendi (2005), los mitos y estereotipos más frecuentes con respecto a la violencia dirigida a las mujeres, son:

- Es una cuestión privada.
- Se deben a crisis económicas.
- Es gente sin principios ni moral.
- Es natural e instintiva.

- No puede ser evitada.

Con respecto a los hombres maltratadores:

- Son hombres violentos.
- Son alcohólicos.
- Son violentos porque están en paro.
- Son psicópatas.

3. La mediación familiar

Se entiende por mediación como el medio alternativo de resolución de conflictos. Se trata de un conjunto de procedimientos de resolución de estos fuera de los órganos judiciales, voluntariamente elegido por las partes, flexible, y en el que interviene un mediador, neutral e imparcial, que tiende a propiciar la comunicación y acuerdo de las partes, en un entorno de confidencialidad y de igualdad.

Las partes son las protagonistas de este proceso de mediación y deben estar, desde el principio, en una situación de igualdad que debe mantenerse y propiciarse por el mediador a lo largo de todas las sesiones. Esta situación de equilibrio, sin duda, favorece la confianza en el proceso en sí mismo y sus objetivos, así como refuerza la responsabilidad de las partes. La mediación es un proceso de negociación, en el que intervenga un mediador, que es un profesional cualificado en esta materia, el cual tiende a modificar la relación de las partes para llegar a un acuerdo (UNAF, 2022). Según la Escuela internacional de Mediación (2022), la mediación tiene las siguientes ventajas:

- Se trata de un procedimiento colaborativo y no adversativo, confidencial.
- Aporta confianza y autoestima a las partes, así como evita la incertidumbre propia de un proceso judicial.
- Facilita, reiniciando o mejorando, la comunicación de estas.
- Coloca a las partes en una posición intermedia y más participativa.
- No hay ni ganadores ni perdedores, todos ganan.
- Se desarrolla a través de un proceso flexible, adaptado al caso y sus protagonistas, las partes.
- Genera una concepción privatista e individualista del conflicto.
- Menores costes y mayor rapidez en la resolución del mismo.
- Soluciones basadas en el consenso y la corresponsabilidad de las partes.
- Produce acuerdos más creativos que, en la práctica, consigue un mayor grado de cumplimiento de las soluciones adoptadas.

En cuanto a la mediación familiar, cabe apuntar que son las diferentes normas autonómicas las que regulan la misma. El tipo de conflictos de su ámbito de actuación es el que se da en el seno de la familia, cualquiera que sea su modelo.

Generalmente, estas disposiciones autonómicas de regulación de la mediación familiar prohíben que se lleve a cabo para supuestos de violencia o maltrato sobre cualquier miembro que componga el núcleo familiar constitutivo de delito.

4. La terapia familiar

La terapia familiar es una metodología terapéutica que intenta resolver conflictos o situaciones que atraviesa el grupo familiar, problemática entre algunos miembros de la familia o la pareja. Sirve para que sus integrantes expresen sus sentimientos respecto a la controversia en cuestión, con el objeto de llegar a acuerdos, comprendiéndose y acercándose a la realidad de los demás miembros del seno familiar, e intentar modificar conductas dinámicas para lograr la armonía de los integrantes de la familia (Barbosa, 2014; INEFSO, 2022).

4.1. Terapia para mujeres maltratadas

La terapia destinada a mujeres víctimas de violencia de género en la pareja debe prestar especial atención a los síntomas de estas mujeres. Su manifestación va a depender de los hechos ocurridos en el escenario de la violencia y de los recursos psicológicos de la usuaria a tratar.

Walker (2012), en su libro *Abused women and survivor therapy*, alude al síndrome de la mujer maltratada en seis grupos de criterios:

- Recuerdos perturbadores del acontecimiento traumático.
- Hiperexcitación o inhibición, elevados niveles de ansiedad, confusión, culpa, etc.
- Conducta elusiva y entumecimiento emocional expresados normalmente en forma de depresión, disociación, minimización, represión y renuncia.
- Relaciones interpersonales conflictivas debido al poder ejercido por el agresor y sus medidas de control.
- Distorsión de la imagen corporal y dolencias físicas y/o somáticas.
- Problemas sexuales.
- Trastornos del sueño.

Siguiendo el Manual de Atención Psicológica a Víctimas de Maltrato Machista, del Colegio Oficial de Psicólogos de Guipuzkoa, se apuntan algunos modelos de intervención:

- Buscar estrategias para incrementar la seguridad de la mujer maltratada.
- Escuchar activamente las necesidades de la paciente y cómo quiere ser ayudada.
- Trabajar sobre sus creencias acerca de los roles de cada género.
- Clarificar el origen e historia de la violencia en su relación.
- Propiciar la interrogación acerca de la necesidad de mantener un vínculo patológico con el victimario.
- Analizar las vivencias de su historia personal para resignificar el acto violento.
- Trabajar el sentimiento de vergüenza y miedo que le genera ser una mujer maltratada.

- Identificar las causas de su sentimiento de culpa.
- Estimular a que sea activa en la resolución de su situación.
- Incentivar su propia autonomía y desarrollo, en especial frente a la figura masculina y frente a la sociedad.
- Propiciar el desarrollo de su autoestima y la intención de cuidar su bienestar.
- Favorecer la ampliación o formación de su red de apoyo familiar y social.
- Fomentar una comunicación y habilidades sociales constructivas.

4.2. Terapia para hombres que han inflingido violencia en las relaciones de pareja

Como apuntan Echeburúa *et al.* (2014), el maltrato contra la pareja es resultado de un estado emocional intenso, la ira, que interactúa con unas actitudes de hostilidad, un repertorio de conductas deficiente: déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas, y unos factores precipitantes: situaciones de estrés, consumo abusivo de alcohol, celos, etc.; así como de la percepción de vulnerabilidad de la víctima.

Por este motivo, es necesario tratar psicológicamente a estos hombres. Hay que tener en cuenta que esto no significa que por ello se les deba considerar no responsables de los actos cometidos, sino que poseen limitaciones de origen psíquico que deben ser abordadas en terapia.

5. Discusión y conclusiones

La violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja o expareja, denominada violencia de género en el ordenamiento jurídico español, es un problema social grave que atenta contra los derechos humanos de las mujeres. Por ello se hace necesario arbitrar medidas conducentes a su erradicación.

Desde el punto de vista jurídico, en los casos de violencia en la pareja, la mediación familiar está vedada. Así lo indica la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 44, adiciona un artículo 87 ter en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en lo relativo a la competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer en la jurisdicción civil y penal para manifestar que “está vedada la mediación” en todos los procesos de familia en los que los implicados estén relacionados con la violencia de género. (LO 1/2004; LO 6/1985).

Los motivos principales que se aducen para que la mediación esté vedada en los procesos familia, donde exista violencia en la pareja son:

- Desequilibrio en la igualdad y posición de las partes.
- Posible estado de no protección y vulnerabilidad de la mujer víctima.

Sin embargo, otros autores sostienen que es necesaria una modificación legislativa ya que algunas situaciones relacionadas con la violencia de género puedan gestionarse en mediación para dar una respuesta adecuada a la situación. En este sentido, existe una corriente institucional y profesional que asevera que es desafortunada la prohibición recogida en el artículo 87 ter. de la LOPJ en su redacción dada a éste por la L.O. 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, referente a vedar la mediación en todos los casos atribuidos a la competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, sin diferenciar:

a) *Grados de violencia*, como ha señalado el Consejo General del Poder Judicial. El acuerdo de 21 de marzo de 2001 establece criterios de actuación orientativos para los jueces y tribunales en el tratamiento de los malos tratos, distinguiéndose las siguientes categorías:

- Violencia física: todo tipo de agresiones corporales.
- Violencia sexual: cualquier actividad sexual no consentida.
- Violencia psicológica: concepto amplio que admite múltiples modalidades de agresión intelectual o moral: amenazas, aislamiento, desprecio, intimidación e insultos en público.
- Violencia económica: desigualdad en el acceso a los recursos compartidos.
- Violencia estructural: barreras invisibles.
- Violencia espiritual.

b) *Situaciones en las que la mediación podría ser empleada*, indicadas por la ONU (1997) sobre los mecanismos alternativos para la solución de conflictos que pueden ofrecer soluciones flexibles para las cuestiones que requieren solución. Ahora bien, en los casos de violencia doméstica existe desequilibrio de poder entre la víctima y el acusado, lo que hace que la mediación sea problemática. Los críticos de la mediación alegan que la mediación no es apropiada en los casos de violencia doméstica debido a que:

- La mediación sugiere que la violencia doméstica no es un delito o que es un delito menos grave.
- Este proceso no da seguridad de que el acusado asuma la responsabilidad por la violencia, por lo que existe riesgo de que se repita.
- La mediación puede exigir que las víctimas modifiquen su conducta, lo que parece dar a entender que comparten la responsabilidad de la violencia y que en ellas recae la responsabilidad de poner fin a la conducta violenta del hombre.
- La igualdad implícita entre el agresor y la víctima no es apropiada, al haberse cometido un acto de violencia, la víctima ha sido tratada de forma poco equitativa. Es posible que las víctimas no sepan llevar su caso por su propia cuenta.
- La mediación no permite determinar los hechos del caso.
- La mediación no siempre reviste carácter confidencial y es posible que las revelaciones se utilicen en el proceso.
- La policía no puede obligar a concertar acuerdos de mediación.
- Los que son partidarios de la mediación en los casos de violencia doméstica alegan que la mediación permite resolver una amplia gama de problemas y se centra en la continuación de la relación. La finalidad de la mediación es poner término a la violencia.

La mediación puede ser adecuada en los siguientes casos:

- Las lesiones de la víctima sean poco importantes.

- Cuando el acusado no repite su conducta violenta (puede ser que se haya tratado de un incidente único).
- En los casos en que la violencia representa únicamente uno de los problemas que se plantean en una relación.

Si las víctimas pueden llevar consigo personas de apoyo a las reuniones de mediación, esta posibilidad puede fomentar la relativa igualdad de la pareja.

Cuando más útil es la mediación es en las situaciones en las que ya no hay violencia y el acusado admite su responsabilidad por la conducta violenta anterior. En esos casos, la mediación puede ayudar a que los participantes se reconcilien.

El consentimiento de la víctima es esencial, pero la dificultad estriba en saber si se trata de un consentimiento sincero. Sea como fuere, los actos de violencia no deben discutirse nunca en las reuniones de mediación.

Con respecto a la terapia individual, parece haber consenso en indicar que es beneficiosa tanto para la víctima como para el agresor, ya que se han conseguido resultados muy favorables para estas personas.

Siempre con el objetivo fundamental de erradicar la violencia contra las mujeres en todos los órdenes y, especialmente, en las relaciones de pareja, se propone la realización de estudios más en profundidad que permitan valorar de manera objetiva si la mediación familiar es pertinente en los casos de violencia de género más leves o incipientes.

6. Bibliografía

- Acale, M. (2009). “Análisis del Código Penal en materia de violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva transversal”. *REDUR*, 7, 37-73.
- Amorós, C. (2011). “Conceptualizar la violencia de género”. Conferencia del 20º aniversario del *Curso de Historia de la Teoría Feminista*, Madrid. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Ztc6GS5pXBM&hd=1>
- Barbosa González, A. (2014). “Terapia sistémica y violencia familiar: una experiencia de investigación e intervención”. *Quaderns de Psicologia*, 16(2), 43-55, <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1196>
- Berbel, E. (2004). *Trátame bien. El maltrato físico y psicológico a examen*. Editorial Alba, Barcelona.
- Bonino, L. (1999). “Las microviolencias y sus efectos”. *Revista argentina de clínica psicológica*, VIII, 221 -233.
- Cala, M.J. (2012). “¿Por qué algunas mujeres abandonan el procedimiento judicial por violencia de género? En Cala, M.J. (direc.) (2012). *La renuncia a continuar en el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género*. Consejería de la Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía. Sevilla, 79-114.
- Cantera, L. (1999). *Te pego porque te quiero: La violencia en la pareja*. Universidad Autónoma de Barcelona, Servicio de publicaciones.
- Constitución Española (1978). Texto consolidado, disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- De Miguel, A. (2005). “Los feminismos en la historia. El restablecimiento de la genealogía”. En Torres, 2005 (coord.). *Miradas desde la perspectiva de género*. Estudios de las mujeres. Editorial Nancea, 15-32.
- Echeburúa, E. et al. (2014). “¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja?”. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), <https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1159>

- Escuela Internacional de Mediación (2022). “Ventajas de la mediación, ¿las conoces?”, <https://eimediacion.edu.es/ser-mediador/ventajas-mediacion-conflictos/>
- Ferrer, V. (2007). “La violencia contra las mujeres en la pareja o la visibilización de lo invisible”. En *¿Todas las mujeres podemos? Género, desarrollo y multiculturalidad*. Actas del III Congreso Estatal FIIIO sobre igualdad entre mujeres y hombres (pp.166-175), Fundación Isonomía, Universitat Jaume I, <http://hdl.handle.net/10234/84712>
- Galtung, J. (2003). “Violencia, Paz e Investigación sobre la Paz”. En: *Sobre la Paz*. Edit. Fontamara, México DF.
- INEFSO (2022). Máster en Terapia Familiar. Instituto Español de Formación Social.
- IAM (2009). *Abre los ojos, el amor no es ciego*. Día Internacional contra la violencia de hacia las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2009/28777.pdf>
- Larrauri, E. (2008). “Cinco tópicos sobre las mujeres víctimas de violencia u algunas respuestas del feminismo oficial”. En: *Género, violencia y derecho*. Tirant lo Blanch, 311-328.
- Leal, A. (2007). “Nuevos tiempos, viejas preguntas sobre el amor. Un estudio con adolescentes”. *Posgrado y Sociedad*, 7(2), 50-70, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3662521>
- Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, de 23 de noviembre (CP, 1995) BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 1995, pp. 33987 y ss.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO. 1/2004). BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004.
- Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LO, 4/2023).
- Lorente, M. (2004). “La violencia contra las mujeres un problema social”, en *Actas de las IV Jornadas: la violencia doméstica y sus efectos en el ámbito laboral*. Granada.
- Lorente, M (2010). “Medicina legal y forense y violencia de género”. *Revista española de Medicina Legal*, 36 (3), 91-92.
- Martínez, L.M. (2017). “Vivencia del género en pareja: significados paradójicos identificados en terapia”. *Revista Nómadas*, 46, 183-197, <https://www.redalyc.org/journal/1051/105152132013/html>
- Maqueda, M.L. (2006). “La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social”. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminológica*, 8, 1-13.
- Melero, N. (2010). “Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género”. *Revista Barataria*, 11, 73-83.
- Mendi, L. (2005). “Mitos y estereotipos sociales en relación al maltrato”. En: Ruiz-Jarabo, C. y Blanco, P. (dir.). *La violencia contra las mujeres: Prevención y detección*. Editorial Díaz de Santos. España, 57-70.
- Monreal, M.C. (2008). “Esquemas de género y violencia hacia la mujer”. En: López de la Cruz, L. (coord.). *Ni el aire que respiras. Pensamiento científico ante la violencia de género*, 89-108), Cajasol, Sevilla.
- Nogueiras, B. (2006). “La violencia en la pareja”. En Ruiz-Jarabo, C. y Blanco, P. (dir.). *La violencia contra las mujeres: Prevención y detección*. Editorial Díaz de Santos. España, 39-55.
- ONU (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104, de 20 de diciembre de 1993, <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>

- ONU (1997). Estrategias para luchar contra la violencia doméstica: Un manual de recursos. New York: Naciones Unidas.
- ONU. (2006). Informe del Secretario General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, 6 de julio de 2006, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>
- Paz, J.I. (2009). “Valoración de la peligrosidad de la violencia basada en el género”. Disponible en: <https://1library.co/document/zglgxx2q-valoracion-peligrosidad-violencia-basada-genero.html>
- Paz, J.I. (2011). “Entender a la mujer que sufre violencia de género”. En: Nieto-Morales, C. (coord.). *La violencia de género en el contexto de la globalización*. Universidad Internacional de Andalucía, España, 440-453.
- Peris, M. (2009). *Formación contra la violencia de género*. FOREM, Madrid.
- Rodríguez, A (2008). “Violencia en el ámbito familiar”. En: Collado, J. (coord.) (2008): *Fundamentos de Investigación Criminal*. Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, Madrid, 139-210.
- UNAF (2022). Unión de Asociaciones Familiares, <https://unaf.org/mediacion-familiar/>
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, Barcelona.
- Valpuesta, M.R. (2008). “La violencia contra las mujeres un problema de igualdad”. En: López de la Cruz, L. (coord.). *Ni el aire que respiras*. Cajasol, Sevilla, 33-68.
- Valcárcel, A. (2011). “La igualdad como preventiva de la violencia contra las mujeres: pautas para mirar el futuro en un mundo globalizado”. Curso de verano de la Universidad Pública de Navarra: *Raíces de la violencia de género y claves para su erradicación*, <https://upnatv.unavarra.es/unes/valcarcel>
- Walker, L. (1979). *The battered woman*. New York: Harper & Row.
- Walker, L. (2012). *Abused women and survivor therapy*. Washington, DC: APA.
- Yugueros, A.J. (2014). “La violencia contra las mujeres: conceptos y causas”. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 18, 147-159, <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i18.49>
- Yugueros, A.J. (2016). “Mujeres que ha padecido malos tratos en las relaciones de pareja: el ciclo de la violencia”. *Revista Poiésis*, (30), 12-18, <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/view/1854>

* * *

Antonio Jesús Yugueros García es Doctor en Desarrollo y Ciudadanía: Derechos Humanos, Igualdad, Educación e Intervención Social (2013), por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, programa adscrito al Departamento de Educación y Psicología Social de la misma. Graduado en Trabajo Social (UNED), especializado en Violencia de Género, Intervención y Mediación Familiar, Terapeuta de Familia y Pareja. Másteres en Criminología y Ciencias Forenses (UPO), Violencia de Género (UV), en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía (UB), Intervención y Mediación Familiar (US), Terapia de Familia (UN), curso universitario en acompañamiento terapéutico en procesos de duelo (UEMC).

Emociones en torno al trabajo digital en tiempos 4.0. El caso de *influencers* de comida en Argentina

Emotions around digital work in 4.0 times. The case of food influencers in Argentina

Maria Victoria Mairano

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de La Matanza, Argentina
mmairano@unlam.edu.ar

Recibido: 06/02/2023

Aceptado: 10/04/2023

Formato de citación:

Mairano, M.V. (2023). “Emociones en torno al trabajo digital en tiempos 4.0. El caso de *influencers* de comida en Argentina”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 98, 61-79, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/mmairano.pdf>

Resumen

La emergencia de nuevas tecnologías, los procesos de digitalización y las nuevas dinámicas productivas, delinean modificaciones en la noción de trabajo, en las prácticas en torno a la comida, en las relaciones sociales y por ende en los procesos de estructuración social. El abordaje de estos cambios de la realidad social, característicos de las sociedades 4.0, se vuelve de gran importancia para las ciencias sociales. En ese sentido, el presente artículo se propone analizar las emociones de *influencers* que comparten contenido de comida en la red social Instagram, a partir de 24 entrevistas semiestructuradas y autoadministradas de forma virtual. Para dicho cometido se esbozan algunos presupuestos teóricos acerca del trabajo digital y la comida en contextos 4.0, se profundiza en el trabajo del *influencer* de comida en Instagram, y se finaliza presentando el análisis de las emociones de *influencers* al trabajar desde/en la red social.

Palabras clave

Sociedad 4.0, trabajo, influencers, sensibilidades, Instagram.

Abstract

The emergence of new technologies, digitalization processes and new productive dynamics, outline changes in the notion of labour, in eating practices, in social relations and therefore in the processes of social structuring. Addressing these changes in social reality, becomes of great importance for the Social Sciences' studies.

In this sense, this article aims to analyze the emotions of *influencers* who share content of food on Instagram social network, based on 24 semi-structured and self-administered virtual interviews. For this task, some theoretical assumptions about digital work and food in 4.0 contexts are outlined, the work of food *influencers* on Instagram is deepened, and it ends by presenting the analysis of the emotions of influencers when working from/in the social network.

Keywords

Society 4.0, labour, influencers, sensibilities, Instagram.

1. Introducción

En el contexto de consolidación de la llamada sociedad 4.0, en conexión con la industria 4.0 y la revolución móvil/digital se desarrollan transformaciones en la gestión del trabajo, en las prácticas en torno a la comida y la emergencia de nuevas políticas de las sensibilidades (Scribano, 2019). En ese sentido y con el propósito de indagar en las formas de trabajo digital más actuales, este artículo se propone analizar las emociones de *influencers* de comida y alimentación que comparten contenido en la red social Instagram.

En concreto, este trabajo se inscribe en el marco de mi tesis de maestría, orientada a comprender los criterios que organizan el régimen de estructuración de sensibilidades en torno a las prácticas alimentarias en Instagram durante el periodo 2020-2022, en Argentina. Para ello, se realizaron 24 entrevistas semiestructuradas de gestión virtual y autoadministrada a *influencers* de comida, y una etnografía digital en los *feeds* de Instagram de aquellos *influencers* que respondieron la entrevista. Las entrevistas nos permitieron tomar contacto con sus narrativas, indagar en las formas, actividades, comercialización y contenidos que comparten, y conocer un poco mejor las emociones asociadas a su trabajo en la red social. La etnografía virtual, que consistió en la observación y registro de los perfiles de *influencers*, nos permitió identificar las distintas prácticas y contenidos que se presentan en torno a la alimentación, y su caracterización según el formato multimedial en el que se expresen y el tipo de prácticas (marketing, familia, placer, amistad, pareja, etc.) a los que se refieren.

En ese marco, la estrategia argumentativa del presente artículo consiste en *a)* introducir algunas conceptualizaciones teóricas acerca del trabajo digital y la comida en contextos 4.0; *b)* delinear características del trabajo del *influencer* de comida en Instagram; y *c)* presentar el análisis de las emociones de *influencers* al trabajar desde/en la red social Instagram.

2. Sociedad 4.0, trabajo digital y comida

Hoy el mundo enfrenta una serie de transformaciones tecnológicas, económicas, sociales, políticas y culturales enmarcadas en la denominada sociedad 4.0, que aluden a un nuevo paradigma de producción caracterizado por un proceso global de transformación digital/tecnológico. Esta nueva forma productiva tiene lugar a partir de la emergencia de la microelectrónica, la informática, la biotecnología, la tecnología de materiales, el internet de las cosas, internet de servicios, robótica avanzada, inteligencia artificial, fabricación aditiva, simulaciones, integración de sistemas verticales y horizontales, *big data*, fabricación en la nube, nanotecnología, ciberseguridad, drones inteligentes y realidad aumentada (Nagao Menezes, 2020).

Dicha revolución móvil/digital, en conexión con la expansión del consumo digital en el último cuarto de siglo, implica modificaciones en la gestión del trabajo (Scribano, 2019; Scribano y Lisdero, 2019), en el impacto en el medio ambiente (Alakeson *et al.*, 2003), en las relaciones sociales y el desarrollo de nuevas políticas de las sensibilidades¹ en conexión con nuevas políticas del tocar y diversas políticas de la mirada (Scribano, 2019). En la medida que estos procesos han transformado y multiplicado las prácticas sociales, las formas de conocer el mundo, y las interacciones sociales, se modifican también los procesos de estructuración social.

En función de esto, algunas de las prácticas que consolidan la era de las nuevas políticas de la mirada y del tacto en conexión con las nuevas políticas de las sensibilidades son la masificación, la instantaneidad y la digitalización de la vida, acompañadas de los procesos de emocionalización planetarios (*sensu* Scribano). Y es en los espacios del trabajo donde, probablemente, esos procesos se pueden observar de forma más evidente (Scribano y Lisdero, 2019; Scribano y Chahbenderian, 2021).

Siguiendo a Scribano y Chahbenderian (2021), la denominada sociedad 4.0 implica la masificación del trabajo digital y con ello la producción de nuevas desigualdades y formas de dominación. Entre las características del trabajo digital, destaca el teletrabajo desde cualquier lugar del mundo, la combinación de éste con trabajos de cuidado no remunerados, el estar disponible o en línea las 24 horas del día, y el hecho de permanecer localizable siempre. En este sentido, tal como sostienen Fussey y Roth (2020), la revolución 4.0 ha contribuido a la confusión entre los ámbitos del “trabajo” y la “vida”, lo que constituye nuevas formas de sentir y estar en el mundo.

Retomando el argumento de la emergencia de nuevas propiedades de las políticas de las sensibilidades, estas aluden a la organización del día/noche desvinculado de la experiencia de los sujetos que la experimentan, y la modificación de las sensaciones de clasificación y las valoraciones sobre modificaciones mundiales (Scribano, 2020). Ahora bien, esta redefinición de las políticas de las sensibilidades no implica un cambio social respecto a las relaciones básicas de explotación económica, alienación cultural y dominación política (Van den Ecker y Seignani, 2020). En otras palabras, según Fuchs (2014), el capitalismo digital no es otra cosa que la reconfiguración de los procesos de acumulación de capital y de los modos de explotación y dominación en las sociedades actuales, donde la comunicación, la cultura, la información y los medios juegan un rol fundamental.

Cabe destacar que, en conexión con los cambios en el mundo del trabajo, se producen transformaciones en las interacciones sociales entre personas. Estas últimas implican el manejo constante de los *smartphones* y la activa participación de los sujetos en las plataformas digitales que funcionan como redes sociales (Facebook, Instagram, Tik Tok, Twitter, etc.), desde donde se expresan con la intención de generar visibilidad de sus propias vidas. En esta línea, Scribano y Lisdero (2019) destacan la emergencia de cierta sensibilidad de plataforma que surge a partir de la multiplicación de usos de las redes sociales a lo largo del planeta. Según los autores, esta sensibilidad se caracteriza por la inmediatez en tres sentidos: a) en el vehículo que reside la acción (es la sensación de estar siempre *on line*); b) es una sociedad que “está durante uso”, “entre”, “de paso”; y c) es pura presentificación (aquí/ahora) (Scribano, 2021a). En conjunto, estas sensibilidades de plataforma expresan la temporalidad de los múltiples “ahora” flexibles y prolongables, de la instantaneidad, de la presentificación, del “tiempo real” y del

¹Las políticas de las sensibilidades se entienden como un conjunto de prácticas sociales cognitivo-afectivas que se inclinan a la producción y reproducción de determinadas posibilidades de acción, disposición y cognición referidas a la organización de la vida cotidiana, la gestión del tiempo/espacio y la mirada clasificatoria/ valorativa del mundo (*sensu* Scribano).

“siempre en línea”, que se constituyen y producen a partir de las plataformas y las prácticas que se traman allí, así como también a partir de las interacciones entre personas en esos espacios (Coleman, 2020).

Los mencionados cambios conllevan también transformaciones en las prácticas del comer que se traman en las redes, y en las políticas de las sensibilidades que se organizan en torno a ellas. Hoy es común ver que las personas captan el momento de la comida a partir de fotografías o filmaciones que en la mayoría de los casos publican en sus redes sociales. Es así como se empieza a esbozar que la satisfacción del comer comienza con el *smartphone* u otro dispositivo móvil, en tanto las redes sociales, los dispositivos móviles/digitales/virtuales y las aplicaciones a ellos asociadas, registran gustos, deseos, expectativas, prácticas, pretensiones y actitudes que incluye las referidas a la alimentación (Scribano, 2021b).

Estas tecnologías digitales median cada vez más en la forma en que los productores y los consumidores buscan, comparten e interpretan los alimentos, la información relacionada a ellos y las prácticas alimentarias (Schneider y Eli, 2021). En ese sentido, tal como sostiene Lupton (2020), la emergencia de los nuevos medios digitales y su masificación produjo que las personas usen las tecnologías y aplicaciones en línea para nombrar su geolocalización y mostrar dónde están consumiendo alimentos, clasificar y calificar restaurantes, compartir sus prácticas dietéticas y culinarias y ver la de los de otros, participar en el activismo alimentario, conectarse con comunidades de personas que comparten creencias dietéticas similares y localizar y ordenar alimentos y/o productos relacionados con alimentos, etc.

Por supuesto, estas tecnologías constituyen un motor para generar, dar forma y apoyar determinadas tendencias (Parasecoli, 2021). De esta manera, se entiende que las prácticas digitales de la alimentación se inscriben en las relaciones sociales digitales del espacio virtual/móvil/digital, con la particularidad de producir, sostener y reproducir los estilos de vida del grupo social que está implicado.

A su vez, Lupton (2021) destaca que la cobertura mediática de la comida antes dependía de un número limitado de profesionales: libros de cocina y programas de cocina de televisión de chefs de renombre, críticos de restaurantes y escritores gastronómicos; sin embargo, desde comienzos del siglo XXI, han surgido nuevos formatos de medios tales como blogs, sitios de redes sociales, uso de *hashtags*, e *influencers* que han transformado la creación de contenido y su consiguiente compartición.

En función de lo expuesto hasta aquí, los cambios 4.0 nos permiten pensar en determinados ejes que se conectan y producen nuevas prácticas e interacciones sociales: la redefinición del mundo del trabajo, modificaciones en las prácticas del comer digitales, el rol del *influencer* como creador de contenido de comida y los procesos de emocionalización producidos a partir de la digitalización.

3. *Influencers* de comida en Instagram

Instagram se caracteriza por ser una de las plataformas más importantes para compartir imágenes, al tiempo que para las ciencias sociales se vuelve una herramienta valiosa para la comprensión del mundo social en tanto permite la comunicación y construcción de múltiples relaciones sociales y formas de ver/conocer/sentir el mundo (Scribano, 2017).

Respecto a Argentina, la misma presenta gran alcance y popularidad. Al mes de enero de 2022, se estimaba que tenía más de 1.4 millones de usuarios activos por mes a nivel mundial, ubicándose en el puesto 4 de redes sociales más elegidas en el mundo, tras Facebook (2.9 mill.), Youtube (2.6 mill.) y Whatsapp (2 mill.) respectivamente. Por su

parte, Argentina se encuentra segundo entre los países cuyos usuarios pasan más tiempo promedio activos en la red social. Según We are social & Hootsuite (2022), los usuarios argentinos pasan aproximadamente 16.6 horas por mes activos en la *app* de Instagram. El único país que lo supera es Turquía con un promedio de 20.2 horas por mes.

Es preciso destacar que la red manifiesta cierta especificidad, ya que no solo invita a que se compartan imágenes o videos, sino también experiencias, políticas de las sensibilidades y prácticas del sentir (Scribano, 2017), las cuáles establecen las diversas formas de conocer y sentir(se) en el mundo, especialmente aquellas relacionadas a la alimentación y a la comida en general. Allí se plasman imágenes/videos que generan expectativas sobre cómo deben verse y ser los alimentos en sí mismos, y también en términos de lugares de producción y consumo (Parasecoli, 2021). En este sentido, la arquitectura de Instagram ha expresado una nueva lógica visual de la comida a partir de la organización temporal y espacial que se construye allí, así como también la estética que distingue a las celebridades y las producciones que generan mediadas por la narrativa y la imagen (Contois y Kish, 2022).

Centrándonos en la figura de las celebridades o *influencers* (personas que han logrado destacar en los medios digitales y redes sociales a partir de la creación de un personaje que es seguido por miles hasta millones de seguidores y suscriptores), pretendemos avanzar en los estudios sobre sensibilidades digitales por medio de redes sociales. Si bien existen numerosos aportes que abordan la temática alimentaria en Instagram desde la construcción de identidades (Contois y Kish, 2022), las prácticas de cocineros o chefs profesionales (Virgen, 2015), la relación entre *influencers* y el marketing (Jardim y Pires, 2022; Kim, 2022; Hudders y De Jans, 2022; Gerlich, 2023), las prácticas discursivas de influencers (Cotter, 2019; Gil-Quintana *et al.*, 2021), y la evolución de la comida y la gastronomía en tiempos de Internet y redes sociales (Lupton, 2021; Schneider y Eli, 2021; Scribano, 2021b; Scribano y Boragnio, 2021); desde aquí vamos a analizar el entramado de sensibilidades que se perpetúa en la red, a partir de cada una de las aristas constitutivas de las prácticas alimentarias desde la figura del *influencer*.

Esta práctica propia de Instagram, donde las personas “ordinarias” se vuelven celebridades a partir de Internet, fue denominada por Marwick (2015) como *instafama*. A su vez, existe otra práctica similar conocida como *instamgratification* (Oloo, 2013). Esta última busca expresar la satisfacción o disfrute de hacer imágenes que impacten y produzcan emociones (Scribano, 2017). Estas dos prácticas se pueden entender en el marco de los procesos de expansión del consumo digital y modificación de la gestión del trabajo a partir de la digitalización de las prácticas.

Con relación a esto último, la redefinición del mundo del trabajo a partir de Internet y las TICS, da lugar a múltiples formas laborales digitales, entre las que se destaca la informacional. Según Fuchs (2010), la forma laboral informacional refiere a trabajadores que crean contenido digital cuyos modos se caracterizan por el acceso al trabajo en línea o no, las tecnologías para la producción (digitales o no), los productos creados y la distribución del consumo. En esta línea, consideramos al *influencer* de comida como un personaje que promueve/inspira la proliferación de determinadas emociones y sentidos frente a lo que consideramos comida en general y a las elecciones alimentarias en particular, y en varias ocasiones adopta estas prácticas como un trabajo en tanto posee rentabilidad o presenta redituabilidad en servicios/bienes, entre otros.

4. Metodología

El marco de este trabajo es mi tesis de maestría, la cual se propone comprender los criterios que organizan el régimen de estructuración de sensibilidades en torno a las prácticas alimentarias en Instagram durante el periodo 2020-2022 en Argentina. Para

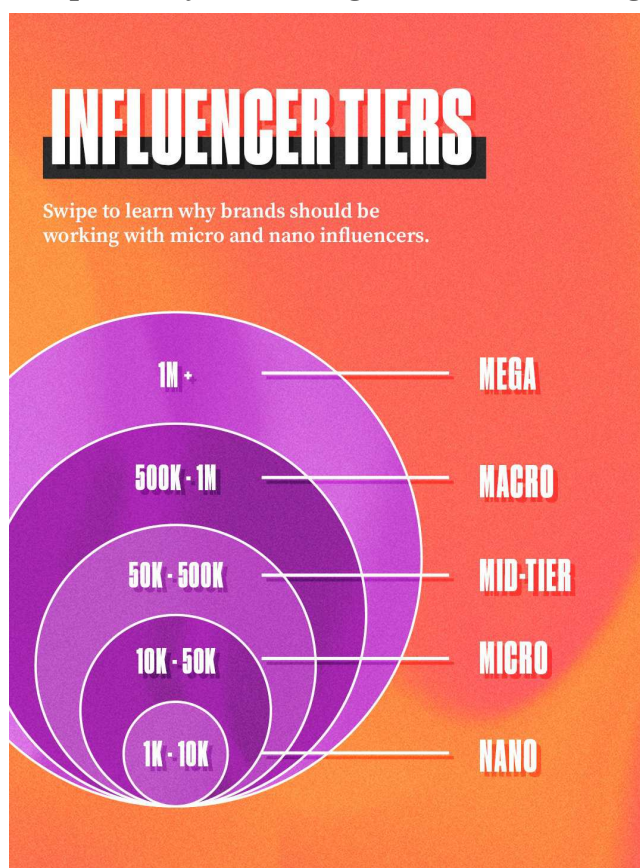
ello y en función de los objetivos específicos de dicha tesis, se llevó a cabo un proceso de etnografía digital en Instagram consistente en la aplicación de una entrevista semiestructurada y autoadministrada dirigida a *influencers* de comida de Argentina, y la consiguiente observación y registro de los perfiles de Instagram de aquellos *influencers* que respondieron la entrevista.

Aquí, en este artículo, nos centraremos particularmente en el análisis de las entrevistas realizadas, a fin de conocer y comprender las emociones de *influencers* respecto a su trabajo como creadores de contenido. La entrevista semi-estructurada o entrevista basada en un guión, organiza el trabajo investigativo a partir de ejes temáticos de reflexión y/o a partir de preguntas orientadoras (Tonon, 2013). En este caso, estas nos permitieron indagar en las formas, actividades, comercialización y contenidos que comparten, y las sensibilidades asociadas a ello.

El tipo de muestreo realizado fue por conveniencia, un muestreo no probabilístico que permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esta selección se fundamenta en los propósitos de la investigación y en criterios teóricos exclusivamente (Otzen y Manterola, 2017). En concreto, la elección de los y las *influencers* en alimentación de Argentina estuvo relacionada la cantidad de seguidores, actividad constante y vínculo (comunicativo en redes) entre ellos/as, alcanzando finalmente un total de 24 respuestas.

Si bien existen numerosos modos de nombrar a los *influencers* según su volumen de seguidores, aquí utilizaremos una forma de caracterización de STN Digital, que consideramos la forma más completa para el análisis que nos compete y que puede apreciarse en la imagen 1.

Imagen 1. Tipos de *influencers* según su número de seguidores



Fuente: STN Digital (2021)

En función de esta caracterización, se considera *nano influencer* a aquella persona que posea entre 1000 a 10.000 seguidores; *micro influencer* a los que posean entre 10.000 a 50.000 seguidores; *mid-tier* a los que tengan entre 50.000 y 500.000 seguidores; *macro* de 500.000 a 1 millón de seguidores; y por último *mega* a aquellos que posean más de 1 millón de seguidores.

La tabla 1 recoge la tipología de los *influencers* registrados para la investigación, según cantidad de seguidores al momento de realización de la etnografía virtual:

Tabla 1. *Influencers* entrevistados según cantidad de seguidores

NANO	MICRO	MID-TIER	MACRO	MEGA
3	6	12	1	2

Fuente: Elaboración propia

5. Trabajo digital y emociones de *influencers*

La actual era de plataformas se caracteriza por la digitalización de la vida cotidiana que convive con múltiples procesos de emocionalización. En este sentido, es la figura del *influencer* la que a través de sus interacciones/dinámicas en redes hacen referencia a emociones y sentidos que genera el trabajo como tal.

Para ahondar en las emociones que se traman en la red social desde la lógica de los/as *influencers* y sus prácticas, retomaremos las respuestas de los entrevistados frente a la entrevista semiestructurada que se empleó. Considerando las respuestas obtenidas, cabe destacar que algunos/as tuvieron dificultades para expresar emociones específicas, pero sí han podido expresar los sentimientos frente al trabajo que poseen en tanto figuras públicas y su vinculación con la comida. A este respecto, para realizar un correcto análisis del abanico de emociones que se traman en sus prácticas, es preciso su abordaje desde la noción de ecología emocional.

Se entiende como ecología emocional a un conjunto de emociones percibidas en determinados contextos, que se conectan de algún modo y solo pueden entenderse una en relación a las otras. Estas estructuran las relaciones sociales cotidianas, se caracterizan en tanto la experiencia no puede expresarse de manera absoluta con una sola práctica de sentir, y pueden entenderse a partir de tres factores:

“(…) en primer lugar, en cada política de las sensibilidades se constituyen un conjunto de emociones conectadas por aires de familia, parentescos de práctica, proximidades y amplitudes emocionales. En segundo lugar, este conjunto de emociones constituye un sistema de referencia para cada una de estas emociones en un contexto geopolítico y geocultural particular que les otorgan una valencia específica. En tercer lugar, son grupos de prácticas del sentir cuya experiencia particular respecto a un elemento de la vida sólo puede ser entendida en su contexto colectivo” (Scribano, 2020: 4).

En otras palabras, las prácticas y relaciones sociales cotidianas están estructuradas a partir de ecologías emocionales, las cuales implican una serie de emociones que se conectan entre ellas y nos permiten su comprensión experiencial a partir de su contexto colectivo. Para el abordaje de las mismas, seguimos una propuesta de análisis de la expresividad narrada que consiste en retomar los modelos de la inducción analítica, la teoría generativa y la comparación constante con el propósito de identificar y sistematizar manifestaciones de expresividad (Scribano, 2016). Tal como argumenta Scribano (2016), son cuatro los momentos que constituyen este análisis, conformados por acciones y determinados criterios: a) identificación de códigos primarios por

emergencia iterativa, b) selección de códigos secundarios por asociación de recurrencias, c) construcción de familias de códigos por actos de expresividad en red, y d) elaboración de nodos problemáticos por mapeo de familias de códigos.

Presentada la forma de análisis e interpretación de la expresividad a partir de la narración de los sujetos, nos enfocamos en las ecologías emocionales que se desprenden del análisis de las entrevistas, en tanto expresión de las políticas de las sensibilidades del siglo XXI. En primer lugar, frente a la pregunta *¿qué sentís al fotografiar o filmar contenido de comida?*, se desprende una ecología emocional presidida por el gustar y el placer, acompañada por la satisfacción/gratitud, la alegría/diversión, el disfrute/deseo, así como también en algunos casos el cansancio y la ansiedad.

Imagen 2. Emociones de influencers al fotografiar/filmar contenido de comida



Fuente: Elaboración propia

La imagen 2 muestra una nube de palabras construida a partir de la emergencia iterativa de estas emociones en las narraciones de los/as entrevistados, desprendida de la tarea de búsqueda de códigos primarios donde los sentires: placer, me gusta y me encanta emergen como los de mayor predominancia en las narrativas de los *influencers*.

A continuación, se presenta una tabla creada a partir de la selección de códigos secundarios por asociación de recurrencias, tomando en consideración las principales emociones que aparecen por iteratividad y las practicas a ellas asociadas (tabla 2).

Tabla2. Códigos secundarios

	Facilitar	Trabajo	Compartir	Generar	Mostrar/Reflejar	Cocinar	Fotografiar
PLACER							XXXXXX
ME GUSTA			X		XX		X
ME ENCANTA		XX			X	X	X
DESEO/PASION/DISFRUTE		X		X	X		X
ALEGRIA/DIVERSION					XX		X
ANSIEDAD/CANSANCIO/FIACA							XX
SATISFACCION/GRATITUD/ORGULLO	X	X			X	X	X

Fuente: Elaboración propia

A partir de la tabla 2 comienzan a esbozarse las conexiones entre los sentires en torno al fotografiar y filmar comida, con las practicas del mostrar u reflejar algo para que el otro vea, y la práctica de la fotografía en general como hobby y trabajo a la vez.

Seguidamente, la tabla 3 presenta la construcción de tres familias de códigos por actos de expresividad en red. Cada grupo vincula los principales sentires que emergieron como códigos primarios: placer, me gusta y me encanta, con otras emociones.

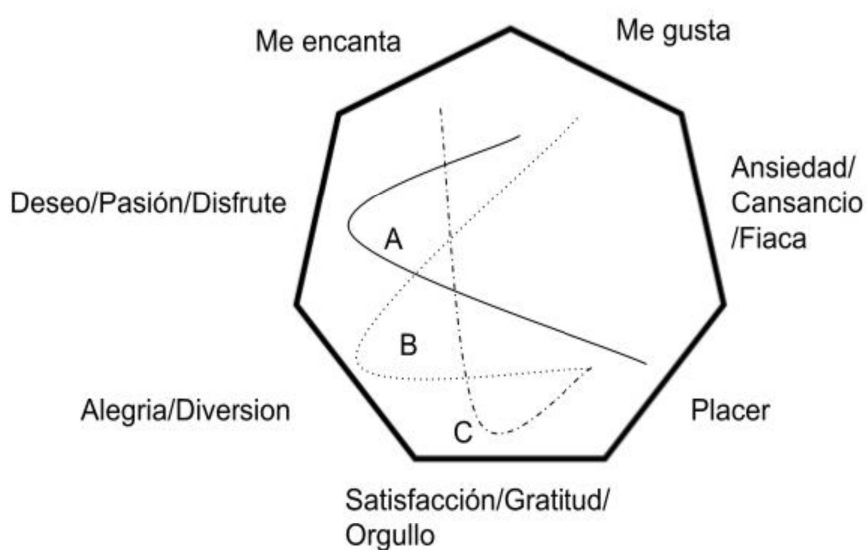
Tabla 3. Aires de familia

Aires de familia			
Grupo A		Grupo B	
	Placer		Me gusta
	Deseo/Pasion/Disfrute		Alegria/Diversion
	Grupo C	Me encanta	
		Satisfaccion/Gratitud/Orgullo	

Fuente: Elaboración propia

En relación con las conexiones que se presentaban en los datos entre emociones/sentires de los *influencers* y otras prácticas propias del espacio en el que se inscriben, desprendido de los procesos de análisis anteriores surge el diagrama o imagen 3, donde se expresan los nodos problemáticos en torno al acto de fotografiar o filmar comida.

Imagen 3. Nodos problemáticos



Fuente: Elaboración propia

El nodo A refiere a la práctica de la fotografía en sí, el B al mostrar y reflejar algo, y el C remite al trabajo. Estas prácticas se conectan en el propio proceso de producción de contenido digital, contorneadas a partir de determinadas prácticas del sentir. Como se puede observar, por un lado predominan las conexiones entre el acto de fotografiar en conexión con el placer principalmente y acompañados por el deseo, la pasión y el disfrute. El “me encanta” junto con la satisfacción, el orgullo y la gratitud, en tanto prácticas vinculadas al trabajo, y la alegría, diversión y la expresión “me gusta” conectadas con la práctica de mostrar u reflejar algo a partir de la fotografía. La ecología emocional evidencia la relación directa entre al placer y el “me gusta” y “me encanta” en conexión con la práctica de la fotografía en general y las posibilidades de mostrar u reflejar algo a través de la misma.

Al poner en tensión los tres nodos problemáticos obtenidos del análisis de expresividad utilizado, junto con las narrativas de los *influencers*, se pone de manifiesto que:

- El placer resulta del acto de fotografiar en general, de hacer lo que gusta, lo que antes era un hobby y se convierte en trabajo. El mismo se liga a la estética de la fotografía, y en relación a eso, la estética de los platos, de la comida, de las presentaciones, etc. Asimismo, se destaca el propósito de mostrar platos específicos a través de la fotografía, o de *hacer estilismo* a través de la imagen, en palabras de una *influencer*. En ese caso, la lógica del *influencer* entiende y busca mostrar la importancia de la estética, la apariencia y la presentación de la comida como parte del proceso sensorial total que implica el comer. Tal como argumentan Le Breton y Cardoso (2006), la mirada y la delectación a través de los ojos antecede al paladar, por lo que la presentación y estética de la comida en tanto inquietud culinaria, es una práctica que hace a la comensalidad.
- La alegría y diversión se expresa a partir del mostrar u reflejar algo a través del contenido. Alegría por compartir algo y transmitir emociones hacia el otro, que está del otro lado de la pantalla, aquel que se constituye en audiencia. Tal como sostiene una entrevistada: “*Si tuviera que decir un sentimiento sería alegría, me gusta poder mostrar a través de fotos, comida real, hecha en casa, que transmita alegría/amor*” (entrevista 21). Por otro lado, la alegría se conecta con la posibilidad de generar en el otro, ganas de hacer o probar determinada receta: “*siento ganas de que se vea apetecible y genere en los demás las ganas de probar hacer la receta*” (entrevista 25). Así, estas intenciones se conectan en las narrativas con el deseo de mostrar comida que sea del orden “*natural y real*”, “*tentadora/apetecible*”, “*casera/hecha en casa*”, y principalmente “*rica*”. Tal como sostienen algunas entrevistadas: “*El deseo que se refleje esa comida de la manera más natural y real posible*” (entrevista 2); “*Siento que estoy trabajando para facilitarle a la gente el hecho de poder comer fácil, casero y rico*” (entrevista 3). Prevalen las intenciones de que la comida que se muestra sea sana, lo más natural posible y “*hecha por uno*”, en detrimento del alimento industrial y procesado, además de rica/tentadora/apetecible, en tanto trípode que expresa la preeminencia de las lógicas del placer, deseo y disfrute.
- Respecto a la satisfacción o al orgullo, esta clase de expresiones emergen relacionadas al trabajo en sí, vinculadas a poder mostrar el producto terminado y generar en el otro sensaciones a partir del plato presentado. Esos platos se perciben como creaciones propias, tal como expresa una entrevistada “*orgullosa de mis platos*” (entrevista 16).

Sin embargo, cabe señalar que en algunos casos los/as *influencers* expresan sentir ansiedad o cansancio frente al acto de fotografiar o filmar comida, ya sea porque lo consideran “*parte de un proceso*” que es cotidiano, que lleva tiempo y es algo más del trabajo que realizan. Así como también porque “*quieren terminar la foto para poder comer*”, o porque “*a veces cansa o produce fiaca*”. A este respecto, se repiten frases del estilo “*Me da un poco de fiaca pero me gusta*” (entrevista 12).

La segunda pregunta se refirió a las emociones que se presentan al publicar contenido de comida. Ahí se destaca la emergencia de emociones tales como felicidad, placer, gratificación que acompañan a las expresiones tales como “Me encanta”, “Me gusta”.

Imagen 4. Emociones de *influencers* frente al publicar el contenido de comida



Fuente: Elaboración propia

Al igual que en la primera pregunta, a continuación presentamos un cuadro creado a partir de la selección de códigos secundarios por asociación de recurrencias:

Tabla 4. Códigos secundarios

Codigos Secundarios	Inspirar/Transmitir	Ayudar	Compartir	Mostrar/Publicar
Feliz		X	X	XX
Bien	XX	X		X
Me encanta/Me gusta/placer	X		XXX	X
Contenta/emocionada	X	X	X	X
Util	X			X

Fuente: Elaboración propia

Según se puede observar, las emociones con mayor emergencia iterativa se expresan en relación a dos conjuntos de prácticas: inspirar/transmitir, y mostrar/publicar.

Siguiendo el procedimiento de análisis de expresividad, la tabla 5 presenta la construcción de dos familias de códigos por actos de expresividad en red. Cada grupo vincula los principales sentires que emergieron como códigos primarios con otras emociones.

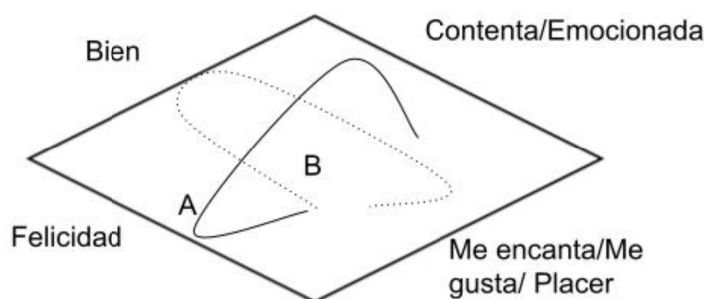
Tabla 5. Aires de familia

Aires de familia		
Grupo A	Feliz	
	Contenta/Emocionada	
Grupo B	Bien	
	Me encanta/Me gusta/Placer	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra un gráfico resultado del análisis de recurrencias e iteratividades. En este caso, se pone en tensión la lógica de publicar con las prácticas relacionadas a ello y las emociones que se desarrollan frente a estas prácticas.

Imagen 5. Nodos problematicos



Fuente: Elaboración propia

El nodo A refiere a la práctica del mostrar/publicar en conexión con la felicidad y emociones como contenta/emocionada. Mientras que el nodo B refiere a la práctica del Inspirar y transmitir a partir de publicar, unidas a expresiones como placer, y expresiones tales como “me encanta”, “me gusta” y “bien”. En este caso, la ecología emocional que se desprende de este análisis asume la felicidad y el estar bien con la práctica de publicar como medio de mostrar y poder inspirar y transmitir algo hacia el otro. En línea con la pregunta por la fotografía, el acto de publicar contenido en Instagram relacionado a la comida se vincula con los propósitos de mostrar y reflejar algo, así como también con los objetivos de transmisión e inspiración que implican a la audiencia, en este caso seguidores.

Si conectamos los dos nodos problemáticos obtenidos del análisis de expresividad hasta aquí expuesto, junto con las narrativas de los *influencers*, se observa que:

- Respecto a la felicidad, tal como se desprende en el nodo A, se une a la lógica de mostrar a partir de las publicaciones. En ese sentido algunos entrevistados/as expresan sentir felicidad por ayudar con ideas y conocimiento al publicar algo. Esa felicidad se expresa en conexión con la gratitud al ayudar: “*Feliz, es súper gratificante sentir que aporto mi granito de arena para facilitar la organización en la cocina*” (entrevista 3); “*Contenta de poder ayudar con mis recetas*” (entrevista 16).
- Como se observa en el nodo problemático B, para gran parte de los *influencers*, la expresión de placer se halló ligada a la intención de compartir recetas y poder inspirar/ transmitir algo al otro a partir de las publicaciones. Son ejemplos frases tales como: “*Me encanta publicar lo que cocino e inspirar a otros a cocinar. También transmitir que todos pueden hacerlo*” (entrevista 25); “*El placer de poder compartir una receta hecha con mucho amor*” (entrevista 2).

En tercer lugar, y ante la pregunta sobre qué sentís al recibir likes, se obtiene la nube de palabras siguiente con las emociones de *influencers* frente a esta práctica que es característica de la red Instagram.

Imagen 6. Emociones de *influencers* al recibir likes por el contenido publicado



Fuente: Elaboración propia

Si bien la satisfacción y la gratificación se presentan como emociones predominantes, también emerge la indiferencia como contracara de estas. Con el propósito de profundizar aún más en estas conexiones de emociones con prácticas, la tabla 6 presenta la selección de códigos secundarios por asociación de recurrencias:

Tabla 6. Códigos secundarios

Codigos Secundarios	Trabajo	Acumular likes	Halago-reconocimiento
INDIFERENTE	X	XXXXXX	
BIEN	XX		XXX
ILUSION/GRATIFICACION	X	X	
ALEGRIA/FELICIDAD/CONTENTA		X	XX
ME GUSTA/SATISFACCION		XX	XXXXX
ANSIEDAD	X		

Fuente: Elaboración propia

La recepción de *likes* se vincula principalmente con la satisfacción o el sentirse bien cuando se concibe este *feedback* positivo como una forma de halagar o reconocer al otro por su trabajo, pero también se conecta con la indiferencia atada a la lógica de acumulación de *likes* que incita la red social.

Tabla 7. Aires de familia

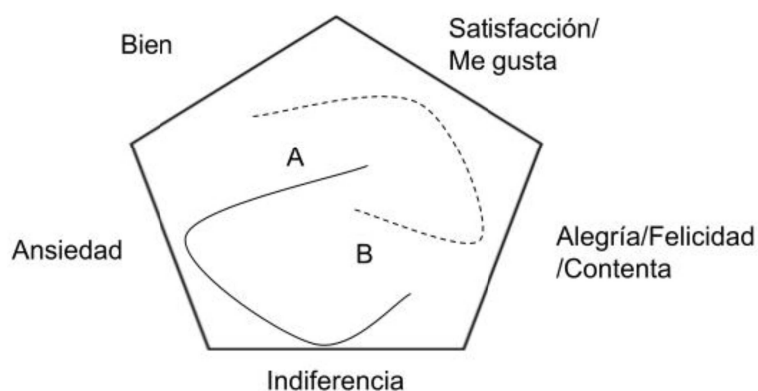
Aires de familia		
Grupo A	Indiferente	
	Ansiedad	
Grupo B	Satisfaccion/Me gusta	
	Bien	
	Alegria/Felicidad/Contenta	

Fuente: Elaboración propia

La tabla 7 expresa la construcción de dos familias de códigos por actos de expresividad en red. Cada grupo vincula los principales sentires que emergieron como códigos primarios con otras emociones: Indiferencia con ansiedad, y satisfacción, alegría, felicidad con estar bien y “me gusta”.

En el diagrama siguiente se muestran las conexiones entre prácticas recurrentes, el acto de recibir *likes* y las emociones en torno a ellas.

Imagen 7. Nodos problemáticos



Fuente: Elaboración propia

En este caso surgen dos nodos problemáticos, el A refiere a la indiferencia y a la ansiedad por la mera acumulación de *likes*, mientras que el B como contracara, hace alusión a la alegría, felicidad y satisfacción de recibir un halago o reconocimiento a partir de los *likes* de una publicación. En este sentido, la ecología emocional que se desprende de esta análisis asume a la primacía de la indiferencia por un lado y la satisfacción por otro, en conexión con la práctica de la acumulación de *likes* y las muestras de reconocimiento por el trabajo. De aquí destacamos dos nodos centrales, antagónicos, que se ejemplifican en las narrativas:

- Algunos/as expresaron sentir satisfacción/ilusión, por lo que representa de reconocimiento el *like*. Lo entendieron, así pues, como una demostración de que se valora el trabajo, o que lo que se publicó como contenido realmente sirvió. Aquí, de nuevo, la alegría y la felicidad se presentan presidiendo las emociones de los *influencers*, acompañadas de la satisfacción: “*Qué a la gente le gusta lo que hago y eso me retroalimenta a seguir y mejorar*” (entrevista 4); “*Lo siento como un halago y apoyo a mi trabajo*” (entrevista 3).
- Otros/as manifestaron sentir ansiedad al momento de publicar contenido por la incertidumbre que genera no saber si algo va a gustar o no al momento de publicarlo: “*Me da igual, si me da ansiedad (?) quizás al momento de publicar, de no saber si a algo le va a ir bien o mal*” (entrevista 6). Sin embargo, otros desde la indiferencia por recibir *likes*, destacan que es parte de su trabajo, que no le prestan atención, que les da igual o es algo que no les interesa. Algunos/as prefieren los comentarios o las reproducciones antes que los *likes*, porque reflejan mejor el interés del otro por el contenido subido. En esa línea van respuestas como: “*No me fijo tanto en likes. Me gusta recibir comentarios de gente que hizo alguna receta y le salió bien y le gustó*” (entrevista 7); “*No me fijo mucho en los likes, sí en las reproducciones, en cuánta gente se quedó mirando el video x cuanto tiempo. Me gusta cuando a algo le va muy bien pero no me frustró mucho si le va mal*” (entrevista 8). Estas contraposiciones en el discurso se pueden observar claramente a partir de esta expresión de una entrevistada: “*Es satisfactorio ver que a otro le gusta lo que hago, pero no me mueve 'la vara'. No le doy tanta importancia hoy por hoy*” (entrevista 14).

Por último, se les preguntó a los/as *influencers* por qué eligen Instagram. Algunos/as sostuvieron que no la eligen, que prefieren otras redes como Youtube o Tik Tok, o simplemente porque no tienen otra red: “*Actualmente no es mi preferida, pero siento que es la más amigable de todas*” (entrevista 22); “*No elijo Instagram sobre otras redes. Prefiero youtube o tiktok*” (entrevista 8). También han destacado que todas las redes tienen grandes herramientas, con lo bueno y lo malo de cada una, que se opta por elegir Instagram pero desde que cambió de dueño su esencia ha cambiado.

Los que sí la eligen acuerdan con determinadas características, la comodidad: “*es en la que me siento más cómodo, también me gusta Youtube*” (entrevista 4); agilidad: “*Instagram me parece ágil y muy visual y eso es ideal para mostrar recetas*” (entrevista 24), y practicidad: “*me resulta practico*” (entrevista 10). Mientras que varios destacan su estética, la preferencia por la visual que posee Instagram, ya que no es exclusiva de videos y crea cierta intimidad: “*Por su estética, y por su forma de mostrar y compartir contenido*” (entrevista 2); “*Porque es muy visual y no es exclusiva de videos*” (entrevista 17). Asimismo, algunos/as destacan su popularidad, y la accesibilidad que presenta o la fluidez que se genera con la comunidad: “*Es con la que me siento más cómoda y accesible, la que tiene más fluidez con mi comunidad*” (entrevista 3);

“Porque es la red social que más llegada tiene actualmente a la población” (entrevista 20), “Quizás por ser la red más popular” (entrevista 5).

A partir de estas respuestas, se extrae una trama conformada por la agilidad, la practicidad, la estética y la popularidad en tanto principales requerimientos para la plataforma. Desprendidas de la red social, estas se entienden como propiedades del régimen de sensibilidad actual donde las elecciones giran en torno a lo estético, práctico, fácil y rápido, aquello que permite generar mayor producción y con mayor eficiencia. Tal como mencionamos anteriormente, Coleman (2020) destaca el modo en que las plataformas, las prácticas sociales y las interacciones que se medían en ellas, constituyen y producen las temporalidades de los múltiples ahora, de la instantaneidad, del siempre en línea. Por eso, Instagram, desde su lógica y estética, se vuelve una clara expresión del régimen de acumulación actual, allí donde lo accesible, lo rápido, lo práctico convive junto con el ansia de producción, en este caso de contenido (generar más, llegar a más personas, tener más interacciones) y de popularidad a la vez.

Del conjunto de las entrevistas, se observó que tanto aquellos que expresaron sentir alegría e ilusión frente a los *likes*, así como aquellos que sienten cierta indiferencia frente a los mismos (no le prestan atención o no les interesa) o prefieren comentarios/reproducciones como modo de valoración de su contenido, han destacado sentir *placer/alegría/gratificación* por inspirar a otros a cocinar, por compartir y transmitir que todos pueden hacerlo o facilitarle la organización de la cocina a otros, entre otras ideas que traen como referencia que el otro sienta, pruebe algo diferente, etc. Todo ello concuerda con las aportaciones de Oloo (2013), en tanto que las narrativas de los *influencers* dejan ver la expresión de satisfacción y disfrute frente al hacer imágenes que produzcan emociones, que generan ganas de hacer algo diferente. En este sentido, también se puede resaltar la importancia de Instagram como medio de producción de experiencias, más allá del compartir imágenes o videos. Experiencias que aquí tienen que ver con la idea de probar recetas nuevas, transmitir ideas o mismo la experiencia de comer comida *diferente*. Además, aparece la lógica de la utilidad y la practicidad, plasmada en los deseos de ayudar con ideas para la cocina o resolver las compras de alimentos y la forma de organizarse, entre otras actividades.

Centrándonos en las narrativas en torno al *like* y en función del trabajo que los *influencers* realizan con marcas/empresas para la producción de contenido publicitario de determinados servicios u objetos, Arvidsson y Colleoni (2012) han discutido con otros autores tales como Fuchs (2014) sobre las formas de medir el valor del espacio publicitario en *influencers*. Los autores destacan que el valor de un contenido hoy se define más según la capacidad de movilizar la atención afectiva y el compromiso, que en función del tiempo invertido en la red. Estas dinámicas afectivas y las lógicas de economía digital que se producen en la red a través de la figura del *influencer* se miden a través de la creación de los botones sociales tales como los *likes* (Gerlitz y Hermond, 2013). En nuestro análisis, para algunos de los *influencers* recibir *likes* se presenta como una expresión de que el contenido gustó o sirvió; otros expresaron cierta indiferencia frente a los mismos y aseguran prestar atención a otras muestras de valorización del contenido, como comentarios, reproducciones de vídeo, dinámicas de la comunidad, etc. Hay, por tanto, distintas formas de valorización del contenido que se produce en la red. Si bien el *like*, en tanto botón social funciona como una métrica para objetivar y valorizar la capacidad de creación de vínculos afectivos en distintas redes o plataformas digitales (Arvidsson y Colleoni, 2012), actualmente estos conviven con reacciones, comentarios, vistas de reproducción de videos, que también funcionan como instrumentos para medir las relaciones sociales por parte de los usuarios.

Además, al poner en tensión las respuestas desprendidas de la pregunta por la elección de Instagram frente a otras redes sociales, con la pregunta por las emociones ante el acto de fotografiar y filmar comida, se observa que las elecciones por la estética muchas veces se hallan ligadas a las emociones de deseo/placer, y quienes eligen la red por su practicidad, comodidad, facilidad y accesibilidad expresan emociones de cansancio, ansiedad o indiferencia frente a la fotografía o filmación. Aquellos/as que prefieren Instagram por su estética más visual y las formas de presentar contenido son quienes respondieron que sienten deseo porque lo que se muestra se vea natural y real, que genere ganas de probar la receta; placer por hacer estilismo a través de la fotografía o porque las fotos “*salgan lindas*”, o pensando en que esté bien presentado para poder compartirlo. Tal como sostiene una entrevistada: “*Al fotografiar comida siento ganas de que se vea apetecible y genere en los demás las ganas de probar hacer la receta (...) Instagram me parece ágil y muy visual y eso es ideal para mostrar recetas*” (entrevista 25). Mientras que aquellos que destacan las propiedades de la red tales como agilidad, practicidad, comodidad y accesibilidad, sienten emociones asociadas al cansancio o fatiga por fotografiar, ansiedad por terminar la foto para comer o piensan que esa actividad implica parte del proceso de trabajo que asumen como *influencers*.

Por último, si consideramos las narrativas de los *influencers* en su conjunto y tomamos las cuatro preguntas realizadas como diferentes momentos del trabajo digital (elección de la red, fotografiar-filmar, publicar, recibir *likes*), se aprecia la expresión de la trama de una ecología emocional presidida por las lógicas del deseo y del disfrute en relación al mostrar y reflejar algo a través de las fotografías y videos, las lógicas de la utilidad/ practicidad/ estética a la hora de elegir Instagram como plataforma, y, por último, la satisfacción que convive con la indiferencia o el cansancio respecto al trabajo digital que realizan y las formas de gratificación del público/audiencia.

Estas transformaciones de las experiencias del trabajo y la gestión de las emociones en la sociedad digital implican modificaciones en las políticas de las sensibilidades actuales.

6. Aproximaciones finales

Cuatro han sido los ejes que este trabajo ha abordado y puesto en vinculación: i) la redefinición del mundo y espacios del trabajo, y con ello las prácticas de las/los trabajadores, a partir de los cambios y transformaciones que las nuevas tecnologías e internet han introducido; ii) modificaciones en las prácticas del comer digitales a partir de la masificación de las redes sociales y su uso en tanto instrumento para compartir/publicar expectativas, gustos, deseos y toda información relacionada a la comida; iii) la figura del *influencer* de comida y el trabajo digital en tanto creador de contenido en Instagram; y iv) los procesos de emocionalización producidos a partir de la digitalización del mundo de la vida, que implican la instantaneidad, la presentificación (aquí y ahora), y la nueva gestión del tiempo/espacio.

A partir de las conexiones teóricas presentadas, se han analizado las emociones de *influencers* de comida en Instagram. A través de gráficos de nubes de palabras, se ha visualizado la emergencia iterativa de determinadas emociones (códigos primarios) en torno al trabajo digital de un *influencer* y la conexión de cada una ellas expresada con diversas intenciones/prácticas (códigos secundarios), permitiéndonos reflexionar en torno a familias de códigos por actos de expresividad en red y presentar ciertos nodos problemáticos a través de gráficos, desprendidos del mapeo de las familias de códigos. Las preguntas realizadas a los *influencers* entrevistados se vinculaban a un momento específico de su trabajo de creación: un primer momento basado en fotografiar/filmar contenido de comida o información relacionada; un segundo momento para publicar en

la red social el contenido pensado y fotografiado o filmado; un tercer momento, en el que llega la recepción de *likes* por lo publicado; un cuarto momento, donde se reflexiona sobre la elección de la red social Instagram. Del análisis de estos momentos y los sentires relacionados se desprende la preeminencia de tres lógicas conectadas entre ellas, que son expresión de las nuevas políticas de las sensibilidades actuales: lógica del disfrute y consumo digital; lógicas de la utilidad y practicidad; lógicas del cansancio, ansiedad e incertidumbre derivadas del trabajo en línea.

A modo de cierre y aperturas, cabe señalar la necesidad de las ciencias sociales de seguir pensando-problematizando las transformaciones en el mundo del trabajo a partir de las lógicas de tecnologización, digitalización y emocionalización constitutivas del capitalismo del siglo XXI, y sus conexiones con las prácticas sociales, las formas del comer, las interacciones sociales y los procesos de estructuración social.

7. Bibliografía

- Alakeson, V.; Aidrich, T.; Goodman, J. y Jorgensen, B. (2003). *Making the Net Work: Sustainable Development in a Digital Society*. United States: Xeris Publishing.
- Arvidsson, A. y Colleoni, E. (2012). "Value in Informational Capitalism and on the Internet". *The Information Society*, 28, 135-150.
- Contois, E. y Kish, Z. (2022). *Food Instagram: Identity, Influence, and Negotiation*. United States: University of Illinois Press.
- Coleman, R. (2020). "Making, managing and experiencing 'the now': Digital media and the compression and pacing of 'real-time'". *New media & society*, 22(9), 1680-1698.
- Cotter, K. (2019). "Playing the visibility game: How digital influencers and algorithms negotiate influence on Instagram". *New Media & Society*, 21(4), 895-913.
- Fuchs, C. (2010). "Labor in informational capitalism and on the Internet". *The Information Society*, 26(3), 179-196.
- Fuchs, C. (2014). *Social Media a critical introduction*. Sage Publishing.
- Fussey, P. y Roth, S. (2020). "Digitizing Sociology: Continuity and Change in the Internet Era". *Sociology*, Vol. 54(4), 659-674.
- Gerlitz, C. y Helmond, A. (2013). "The Like Economy: Social Buttons and the Data-Intensive Web". *New Media & Society*, 15(8), 1348-1365.
- Gerlich, M. (2023). "The Power of Personal Connections in Micro-Influencer Marketing: A Study on Consumer Behaviour and the Impact of Micro-Influencers". *Transnational Marketing Journal*, Vol. 11(1), 131-152.
- Gil-Quintana, J.; Santoveña-Casal, S. y Romero Riaño, E. (2021). "Realfooders Influencers on Instagram: From Followers to Consumers". *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4), 1624.
- Hudders, L. y De Jans, S. (2022). "Gender effects in influencer marketing: an experimental study on the efficacy of endorsements by same- vs. other-gender social media influencers on Instagram". *International Journal of Advertising*, Vol. 41 (1), 128-149.
- Jardim, M. C., y Pires, L. D. (2022). "O Instagram como dispositivo de construção de mercado nas redes sociais: a intimidade distinta como variável central junto aos influenciadores de fitness". *Revista Brasileira de Sociologia*, Vol. 10(24), 144-175.
- Kim, H. (2022). "Keeping up with influencers: exploring the impact of social presence and parasocial interactions on Instagram". *International Journal of Advertising*, Vol. 41 (3), 414-434.
- Lupton, D. (2020). "Understanding digital food cultures". En Lupton, D. y Feldman, Z. (Eds.) *Digital food cultures*. Londres: Routledge.

- Lupton, D. (2021). "Afterword: Future methods for digital food studies" In Leer, J. and Strøm Krogager, S. G. (Eds.) *Research methods in digital food studies*. Londres: Routledge.
- Marwick, A. (2015). "Instafame: Luxury Selfies in the Attention Economy". *Public Culture*, 27(1), 137-160.
- Nagao Menezes, D. F. (2020). "Las perspectivas del trabajo en la sociedad 4.0". *Revista Nacional de Administración*, 11(1), 11-19, <https://dx.doi.org/10.22458/rna.v11i1.3011>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). "Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio". *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232.
- Parasecoli, F. (2021). "Food, design and digital media". En Leer, J. and Strøm Krogager, S. G. (Eds.) *Research methods in digital food studies*. Londres: Routledge.
- Schneider, T. y Eli, K. (2021). "Fieldwork in online foodscapes: How to bring an ethnographic approach to studies of digital food and digital eating". En Leer, J. and Strøm Krogager, S. G. (Eds.) *Research methods in digital food studies*. Londres: Routledge.
- Scribano, A. (2017). "Instaimagen: mirar tocando para sentir". *RBSE Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 16(47), 45-55.
- Scribano, A. (2020). "La vida como Tangram: Hacia multiplicidades de ecologías emocionales". *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 33(12), 4-7.
- Scribano, A. (2021a). "¡¡¡Sabor a bit!!!: Algunas conclusiones (adelantadas) sobre el impacto sociológico de la Food Tech". *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 90, 12-31, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ascribano3.pdf>
- Scribano A. (2021b). "Emotions and politics of sensibilities in Latin América". *International Sociology*, 36(4), 585-604.
- Scribano, A. y Boragnio, A. (2021). "Presentación del monográfico: El comer del siglo XXI: sensibilidades y prácticas alimentarias". *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 90, 8-11, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/presentacion90.pdf>
- Steinhoff, J. (2022). "Toward a political economy of synthetic data: A data-intensive capitalism that is not a surveillance capitalism?". *New Media & Society*, 0(0), 1-17.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. Ed. Paidós.
- Tonon, G. (2013). (Comps.) "La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación". En *Reflexiones Latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. (47-68), Universidad Nacional de La Matanza, Argentina.
- Van Den Ecker, M. y Seignani, S. (2020). "Media and Communication in Digital Capitalism: Critical Perspectives". *Global Dialogue, International Sociological Association*, 10, # 2, <https://globaldialogue.isa-sociology.org/>
- Virgen, D. (2015). "An explorative study on Instagram and food from the cook's perspective". *PALIM Food Heritage and Culinary Practices*. París, Francia.

* * *

Maria Victoria Mairano es Becaria doctoral por el Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Técnicas (CONICET). Doctoranda en Ciencias Sociales (UNGS-IDES). Maestranda en Investigación en Ciencias Sociales (UBA). Lic. en Sociología (UBA) y Profesora en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología (UBA). Profesora en la Universidad Nacional de la Matanza y la Universidad de Buenos Aires. Integrante del Programa de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (IIGG-UBA) y del Centro de Investigaciones Sociales (UNLaM).

Televisión Española (TVE) como paradigma programático de los concursos durante las décadas de los 70, 80 y 90

Spanish Television (TVE) as a programming paradigm of Television Shows during the 70's, 80's and 90's

Carlos Oliva Marañón

Universidad Rey Juan Carlos, España
carlos.oliva.maranon@urjc.es

Vanesa Cejudo Mejías

Universidad Internacional de La Rioja, España
vanesa.cejudo@unir.net

Sara Gallego Trijueque

Universidad Rey Juan Carlos, España
sara.gallego@urjc.es

Pilar Vicente-Fernández

Universidad Rey Juan Carlos, España
pilar.vicente@urjc.es

Recibido: 12/02/2023

Aceptado: 21/04/2023

Formato de citación:

Oliva Marañón, C., Cejudo Mejías, V., Gallego Trijueque, S., Vicente-Fernández, P. (2023). "Televisión Española (TVE) como paradigma programático de los concursos durante las décadas de los 70, 80 y 90". *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 98, 80-95, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/coliva3.pdf>

Resumen

Tras más de 60 años de programación en Televisión Española (TVE), los concursos perduran en el imaginario colectivo. TVE constituye un marchamo de calidad programática auspiciada por la variedad de formatos de los concursos refrendados por sus presentadores, concursantes, decorados y público. El objetivo de este estudio es analizar las características definitorias y particularidades estilísticas de los concursos de entretenimiento emitidos en las décadas de los 70, 80 y 90 en TVE. El método de investigación es el análisis de contenido cuantitativo y cualitativo. Los resultados constatan el predominio de la producción nacional, la prevalencia del *prime time* en

cuanto a la emisión y la apuesta por una oferta de entretenimiento familiar mediante productos espectaculares y con ritmo.

Palabras clave

Concursos, TVE, programación en televisión, formatos, entretenimiento.

Abstract

After more than 60 years of programming on Spanish Televisión (TVE), contests remain in the collective imagination. TVE constitutes a hallmark of programming quality sponsored by the variety of contest formats endorsed by their presenters, contestants, sets and public. The objective of this study is to analyze the defining characteristics contest broadcast in the 70's, 80's and 90's on TVE. The research method is quantitative and qualitative content analysis. The results confirm the predominance of national productions, the prevalence of *prime time* broadcasting and the commitment to family entertainment through spectacular and fast-paced products.

Keywords

Television Shows, TVE, television programming, formats, entertainment.

1. Introducción

El concurso como fórmula televisiva de entretenimiento es una apuesta programática de éxito acreditada por los altos índices de audiencia. Esta circunstancia se refrenda por los más de 60 años de programación en Televisión Española, ya que estos programas permanecen en el recuerdo de muchas generaciones, por lo que constituyen parte de la seña de identidad tanto de la cadena pública como de la cultura nacional. La intención de esta investigación es reivindicar sus orígenes en el ente público y constatar su evolución como formato. En primer lugar, se realiza un exhaustivo recorrido histórico de esta fórmula en TVE. A continuación, se plantea una investigación de corte descriptivo donde, a través de la elaboración de una ficha de análisis de contenido *ad hoc*, se examinan las peculiaridades de estos programas de las décadas 70, 80 y 90 como periodos álgidos de su producción y consumo.

Una primera aproximación al objeto de estudio evidencia que los concursos primigenios de TVE se realizaban siguiendo el formato que se utilizaba en la radio, medio sonoro muy imbricado en la sociedad a través de las radionovelas como *Ama Rosa*. El formato televisivo de los concursos se basaba en una serie de preguntas realizadas por el presentador a las que el concursante tenía que dar respuesta. Desde antaño, primero en blanco y negro y, posteriormente, en color, los concursos fueron bastante populares entre los espectadores de la pequeña pantalla con decorados llamativos y, en ocasiones, con la presencia de público en el plató al que el presentador y los concursantes hacían partícipe de todo lo acaecido en el estudio de televisión. Además, posteriormente, como asevera Cortés (2001: 41): “Muchos de los concursos reclaman la atención de los espectadores para que escriban o llamen por teléfono y muestren sus preferencias o respondan acertadamente [...]. Otras veces su llamada sirve para manifestarse a favor o en contra de temas”.

Según el Art.3 Ley 13/2011 de 27 mayo, se define concurso como: “Programa de televisión, radio, internet u otros medios de comunicación, basado en alguna actividad de juego que da derecho a la obtención de un premio [...]”.

Según Gordillo (2009: 40-41), “existen diferentes tipologías/géneros de contenidos, pero los básicos son: información, ficción, publicitario, docudramático y

entretenimiento”. Por su parte, Guerrero (2010: 19) alude a que “los programas de entretenimiento pueden considerarse como productos culturales que son objeto de la oferta y la demanda del mercado televisivo”, los cuales dependen directamente de la inversión en ellos, de la publicidad y de la audiencia. Como afirma Gordillo (2010: 76), “para Díaz (2006: 202), en enero de 1957 se creaba el primer concurso, denominado *El enigma*, realizado por Alfonso Lapeña. En cambio, Goñi (2006) otorga el honor de inaugurar el género a *Preguntas al espacio*, de Pedro Amalio López, también en 1957”. Independientemente de la controversia acerca de su origen, Cáceres (2004: 42) expone: “Los concursos han sido una constante en televisión, uno de los géneros más populares e incluso, a veces, un buen recurso para rellenar, con desigual fortuna, las parrillas de la estación veraniega cuando descansan otros programas”.

Siguiendo con esta breve contextualización, cabe resaltar que:

El *talent show* es una modalidad en la que los concursantes intentan demostrar su talento artístico compitiendo por un premio. Desde muy pronto, TVE rentabilizó esta fórmula con el espacio *Hacia la fama*, realizado por Enrique de las Casas, que, en sus comienzos, pretendía descubrir jóvenes talentos de la literatura. Semanalmente, los aspirantes al premio presentaban relatos cortos que eran leídos ante la cámara y los espectadores votaban por correo el cuento que creían merecedor del primer premio (Gordillo, 2010: 76-77).

Otro formato de concursos es el *quiz* o concurso de preguntas; la génesis de la palabra “*quiz*” surge en el siglo XVIII vinculada al concepto de “broma pesada”. No será hasta el siglo XX cuando se vincule a la idea de pregunta para evaluar los conocimientos de un individuo (De Long, 1991: 1). Otras modalidades de concursos son: “el *chance show*, en que el concursante [...] tan sólo necesitará un poco de buena suerte para conseguir el premio del programa, y el *game show* [...] en el que el concursante deberá conseguir algún tipo de objetivo, ejerciendo alguna destreza” (Gordillo, 2010: 80-81).

En definitiva, estas tres décadas de concursos en TVE han marcado un hito programático en la historia de los 66 años de la cadena, proyectándose hasta la actualidad en el imaginario colectivo con una gran raigambre en la sociedad.

2. Objetivos

El objetivo de esta investigación es analizar las características definitorias y las particularidades estilísticas de los concursos de entretenimiento emitidos en las décadas de los 70, 80 y 90 en TVE.

Este propósito general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Determinar aquellos aspectos técnicos y relativos a su programación (emisiones más destacadas) en la configuración de una identidad propia y distintiva frente a otro tipo de ofertas programáticas.
- Identificar las peculiaridades socioculturales que los singularizan en cuanto a las figuras relevantes que forman parte de su estructura, así como su rol en el desarrollo de la mecánica de los concursos.

Por último, se pretende facilitar un instrumento eficaz y práctico para la consecución e implementación de estudios focalizados en programas televisivos como el que se presenta, y contribuir de esta manera a las líneas de investigación que gravitan en torno a la producción audiovisual de entretenimiento y su análisis desde la comunicación y la sociología.

3. Estado de la cuestión

3.1. Los inicios de TVE. La paleotelevisión como estrategia programática y marco jurídico televisivo

La aparición en tiempos de la Segunda República española, concretamente en 1933, de la revista *Radio Televisión* es el primer vestigio en formato impreso de una publicación relacionada con los medios de comunicación audiovisuales en España. En 1938 se produjo la primera exhibición de televisión en España a cargo de técnicos alemanes. Los nazis mostraron a Franco, mediante Fonovisión, un sistema de videoteléfono. En 1948, la empresa privada norteamericana RCA intentó retransmitir una corrida de toros en el Círculo de Bellas Artes de Madrid; fue un fracaso. Igualmente, en 1948, en Madrid y Barcelona, la empresa Philips realizó las primeras demostraciones de televisión (programas de música y humor) con gran éxito de público y, del mismo modo, “la primera emisión al aire libre a modo de demostración se fecha en agosto de 1948 y se realiza desde la plaza de toros de Vista Alegre de Madrid” (Baget, 1993: 18).

El 28 de octubre de 1956 supuso un hito en la historia de Televisión Española (TVE), ya que comenzaron oficialmente las emisiones regulares en España (Caldevilla, 2012: 662). Los programas se iniciaron a las 20:30h. en un modesto chalé situado en el Paseo de La Habana de Madrid y, como señala Eguizábal, “su duración es de dos horas e incluye diversos valores patrios: un documental sobre El Greco, un NO-DO y unos bailes regionales de la Sección Femenina” (Eguizábal, 1998: 484). En 1964 se inauguraron los estudios de Prado del Rey con una tecnología más avanzada, lo que propició el inicio de la Edad de Oro de TVE, materializada con la apertura de TVE2 (conocida como el UHF), reforzándose la oferta programática de la parrilla televisiva. Además, “durante la paleotelevisión, las cadenas de televisión eran propiedad del Estado, quien controlaba sus emisiones y tutelaba sus contenidos” (Cortés, 2001: 17).

En relación con las premisas televisivas precedentes, Cortés (2001: 19) explica que “en la paleotelevisión, cada país aprovechaba lo mejor de su experiencia en los mundos que se podrían integrar en la televisión: desde el mundo de la cultura al del espectáculo”. Más aún, “cuando una televisión de Estado producía un programa, no tenía siempre claro, de antemano, qué franja horaria ocuparía y qué día de la semana tendría lugar la emisión. Los programas se iban consumiendo según un cierto calendario” (*ibid.*: 18). En relación con estos paradigmas, Baboulin (1992: 9, cit. en Cortés, 2001: 20), alude a que “la paleotelevisión está centrada toda ella sobre la estrategia de la oferta”.

Por su parte, Montero (2018), en su monografía denominada *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*, aborda el estudio de “tres tipos de programación: la que tuvo lugar durante el franquismo, desde los inicios, octubre de 1956, hasta diciembre de 1975; la de la transición democrática (desde el 19 de diciembre de 1975 hasta el 7 de diciembre de 1982) y, por último, la programación televisiva en la era socialista (desde el 8 de diciembre de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1990)” (cit. en Castillo, 2018: 259). En la misma línea, Palacio (2001), en su obra *Historia de la televisión en España*, corrobora los postulados precedentes.

La época de la Transición fue una etapa muy dura, debido al control ejercido por el Estado en la programación televisiva, donde los censores desempeñaban un papel protagonista, aprovechándose de que solo existía una televisión con dos canales de cobertura nacional. Del mismo modo, “en virtud del Real Decreto 1750/1977, la institución RTVE deja de ser un Servicio Público Centralizado bajo el control del

Gobierno, para pasar a convertirse en una entidad pública de carácter comercial con personalidad jurídica propia: el Ente Público RTVE, configurado por cuatro empresas, entre las que TVE será una de ellas” (Barroso y Tranche, 1996: 88). En concreto:

El 2 de noviembre, por el Real Decreto 2809/1977, se crea el Consejo Rector de RTVE como resultado de los denominados Pactos de la Moncloa. Este será el primer órgano democrático de control. [...]. Su principal cometido será la redacción de un Estatuto Jurídico de RTVE, así como el control de la objetividad informativa [...] el día 12 de enero el BOE publica la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de la Radio y Televisión [...] Hasta la promulgación de este Estatuto, la televisión en España (TVE) se ha conformado, respondiendo a uno de los modelos más totalitarios conocidos, con una dependencia política absoluta del Gobierno, absoluta impunidad, utilizada como propaganda del Gobierno (*ibid*: 90).

El cénit de la televisión se promulgó mediante un decreto de 29 de septiembre de 1978 que instauró el sistema PAL para la emisión en color de la televisión en España. Esto supuso que los formatos de entretenimiento, magacines y tertulias mejorasen su estética y sus capacidades técnicas y escenográficas en los platós donde se grababan estos programas, con técnicas tan novedosas como el *chroma key* y la utilización de todo tipo de maquinaria como el trévelin y grúas, entre otros. Además, en los años 80 se produce la liberalización de la televisión en Europa, cuyo referente primigenio es el modelo americano de las *Networks*. En opinión de Casetti y Odin (1990: 14), “las cadenas son públicas y la relación con el espectador no es de proximidad sino jerárquica, ya que el medio asume la función divulgativa y educativa”.

En 1983 comenzó la desregularización de la programación televisiva en España con la instauración de las primeras televisiones autonómicas y, posteriormente, con la promulgación de la Ley de la Televisión Privada en 1988. A partir de entonces, TVE introduce novedades en la producción de los programas de televisión como la franja horaria de emisión (con especial relevancia del *prime time*), con la finalidad de estar a la altura de la oferta programática conformada por las televisiones privadas. En consecuencia, se instauran los principios programáticos de la neotelevisión basados en el aumento de las horas de televisión y en la medición exhaustiva de las audiencias.

En connivencia con este marco jurídico, se aprueban un conjunto de leyes concernientes al ámbito de la televisión, entre las que destacan “la Ley 46/1983, reguladora del Tercer Canal de Televisión (5 de mayo de 1984), la de Ordenación de las Telecomunicaciones (18 de diciembre de 1987), la de Televisión Privada (3 de mayo de 1988) y el Plan Técnico Nacional de Televisión Privada (11 de noviembre de 1988) permitirán definir el marco legal del estado actual de las telecomunicaciones en España” (Barroso y Tranche, 1996: 134). Otros aspectos normativos a resaltar son “el proyecto de tres canales privados nacionales y las alternativas transnacionales vía satélite empiezan a ser significativas en el panorama audiovisual español” (*ibid*). Posteriormente, se complementará con “la Ley 35/1992 de televisión por Satélite y la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 89/552/CEE, Ley 25/1994, relativa al ejercicio de la radiodifusión europea y en defensa del usuario frente a la publicidad y de los menores frente a ciertos contenidos agresivos” (*ibid*).

3.2. Evolución de los programas de entretenimiento en los 70, 80 y 90

En la década de los años 70 se reeditaron diferentes programas (*En equipo, Pasaporte a Dublín*, etc.), pero sin demasiado éxito por parte del público. A ello hay que añadirle la censura como se ha expuesto anteriormente. El único programa de

entretenimiento que triunfó y que fue el gran referente era *Un, dos, tres... responde otra vez*, “que comenzó a formar parte del imaginario colectivo televisivo desde su estreno en 1972” (Moreno, 2014: 37).

En los 80, “una característica básica de los concursos es la inclusión de grafismo informático, influyendo en el diseño de la escenografía, al ser necesario incorporar físicamente en todas las pantallas los marcadores en el decorado, en el tipo de realización (encuadres, movimiento de cámara, etc.), el modo de interacción entre el presentador y el concursante, y permite al telespectador un mejor seguimiento del programa, facilitando su participación” (Guerrero, 2010: 77). Uno de los concursos míticos de la televisión fue el *Un, dos, tres*, dirigido y creado por Narciso Ibáñez Serrador, cuya característica principal residía en la hibridación de diferentes formatos (*quiz show*, *game show* y una subasta al final del programa). Posteriormente, en 1988, se estrenó *El precio justo*, adaptado de un formato proveniente de las cadenas de televisión de Estados Unidos, basado en el juego a través de *quiz show* y con gran éxito de audiencia.

En la década de los 90 se instauraron las cadenas privadas y de pago: Antena 3, Tele 5 y Canal +, siendo la competencia directa de la televisión pública, y nutriéndose de ella (TVE) como único referente. Ante esta situación, Televisión Española (TVE) tuvo que competir y reciclarse si no quería desaparecer. Fue una época donde los concursos en todas las cadenas estaban a la orden del día y a la hora de máxima audiencia. Esta nueva situación creó “una auténtica avalancha de nuevas ofertas de contenidos, formatos y experiencias catódicas que suponen un antes y un después de la televisión, tanto en la forma de producirla, como en la forma de verla por parte de los telespectadores, que acuñamos el término ‘hacer zapping’ como sinónimo de la libertad de poder cambiar de canal de televisión” (García, 2018: 71).

En la misma línea, Cáceres (2010: 209-210) explica que “con la aparición de las tres primeras cadenas privadas en 1990, las televisiones tienen que adaptarse a una situación de dura competencia por las audiencias para disputarse el mercado de la publicidad” y da lugar a una televisión que empieza a funcionar como una empresa. De este modo, la televisión “abandona paulatinamente la vocación de servicio público que le había caracterizado en su nacimiento, en la que el resultado económico de las cadenas se impone a los criterios de calidad [...]” (*ibid.*: 210). En este contexto, “la oferta privada, orientada al entretenimiento y potenciada por una concepción comercial de la programación, hará rápidamente mella por ello en amplias franjas de consumidores, pese a los hábitos de escucha alimentados durante décadas” (Bustamante, 1999: 60).

La génesis de la programación televisiva de los años 90 se basó en los concursos emitidos con anterioridad. Además, se introdujo el humor en los concursos de televisión (*No te rías que es peor*), con gran éxito, avalado por un incremento considerable de la audiencia. Otro de los grandes concursos de los 90 fue *¿Qué apostamos?*, adaptación española del formato alemán, configurándose como uno de los principales formatos *game show*. Igualmente, heredero del concurso *¿Qué apostamos?* fue *El Grand Prix*, otro de los grandes concurso-espectáculo que acaparó altos índices de audiencia y se emitía los fines de semana.

En síntesis, cabe destacar “la utilización del concurso como una estrategia de programación de las cadenas en su lucha por el espectador, con la programación de *games shows* espectaculares hasta mediados de los años 90, apareciendo ya en estos años la adaptación de formatos de éxito; la participación del espectador también se desveló como un factor atractivo para llegar a más audiencia” (Moreno y Medina, 2020: 689).

4. Metodología

4.1. Periodo de análisis y unidades muestrales

Partiendo del objetivo general previamente definido, el periodo de análisis de la presente investigación abarca, dada la exigua cantidad de fuentes conservadas hasta la década de los 70, desde esta década hasta la de los 90 inclusive, por lo que la aproximación al objeto de estudio comprende treinta años de la trayectoria de la parrilla televisiva en nuestro país. Así, al carácter descriptivo del trabajo se suma el enfoque diacrónico del fenómeno que se aborda, con el propósito de evidenciar la evolución de los concursos televisivos a través de tres décadas de la historia de la televisión en España.

Una vez delimitado el lapso de estudio, y constituyendo los programas de entretenimiento catalogados como concursos emitidos por TVE el universo de la investigación, la determinación de las unidades muestrales (véase tabla 1) obedece al criterio de permanencia en antena del programa durante un mínimo de tres temporadas. En cada caso, la exploración se focaliza en el primer programa emitido.

Para la consecución del trabajo de campo, se recurre al Archivo Histórico de Televisión Española, accesible de manera gratuita en RTVE Play, y cuya condición de fondo documental posibilita la recuperación de información a disposición de los usuarios en Internet de manera eficaz, gracias a la evolución de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (Giménez-Chornet, 2011). Además, se erige como un poderoso instrumento de preservación del patrimonio audiovisual de televisión de nuestro país al conservar informaciones, testimonios y documentos claves de la historia y sociedad del siglo XX (Hidalgo, 2016), con títulos que “conforman la memoria colectiva de varias generaciones de españoles” (Bazán, 2014: 5).

Tabla 1. Determinación de las unidades de análisis

Fecha primera emisión	Título del programa
1972	<i>Un, dos, tres... responda otra vez</i>
1975	<i>Gente Joven</i>
1984	<i>Los Sabios</i>
1985	<i>Si lo sé no vengo</i>
1987	<i>El Tiempo es Oro</i>
1988	<i>El Precio Justo</i>
1988	<i>3 X 4</i>
1988	<i>Juego de niños</i>
1989	<i>Waku Waku</i>
1990	<i>No te rías que es peor</i>
1991	<i>Cifras y letras</i>
1991	<i>Lingo</i>
1993	<i>¿Qué apostamos?</i>
1993	<i>Zona de juego</i>
1994	<i>El rescate del Talismán</i>
1995	<i>El Semáforo</i>
1995	<i>Grand Prix del verano</i>
1997	<i>Saber y ganar</i>
1997	<i>Quatro</i>

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Variables y categorización

Como técnica de investigación se emplea el análisis de contenido cuantitativo y cualitativo, por considerar la trascendencia del contexto donde se desarrolla el mensaje que se estudia al condicionar sus significados (Krippendorff, 1989). Esta técnica de investigación, “que se puede utilizar para diseccionar cualquier producto de la comunicación mediática” (Igartua, 2012: 181), es una herramienta útil y eficiente para el estudio de programas de televisión, tal y como atestiguan investigaciones previas en este campo específico de la comunicación (Villena, 2013; De-Casas-Moreno, Maraver-López y Aguaded, 2016).

El análisis de contenido se aplica a las diferentes unidades de análisis seleccionadas a través de la confección de una plantilla de variables que permite registrar y codificar el trabajo de campo. Se trata de una ficha de elaboración propia (véase tabla 2), que amplía y matiza trabajos precedentes relacionados con el objeto de estudio en cuestión (Ortega y Galhardi, 2013; Moreno-Díaz y Medina 2020) y, fundamentalmente, aporta un modelo de análisis completo ante la ausencia generalizada de fichas *ad hoc* en este ámbito de actividad.

Tabla 2. Plantilla de análisis de contenido

IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSO	N.º unidad de análisis
	Nombre del programa
	Fecha 1ª emisión
	<i>Link</i> 1ª emisión
	Dirección
ASPECTOS TÉCNICOS	Programa: original / adaptado (país)
	Formato
	Minutaje
PROGRAMACIÓN - EMISIÓN	Cadena
	Franja de emisión
	Tiempo de permanencia en antena
FIGURAS RELEVANTES	Presentador/a
	Rol del hombre
	Rol de la mujer
	Tipología de concursante
	Existencia de colaboradores
	Tipología de colaboradores
RELACIÓN CON EL PÚBLICO	<i>Target</i> del programa
	Presencia de público en plató
	Interacción con el público en plató
	Interacción con el público en casa
ASPECTOS ESTILÍSTICOS	Banda sonora cabecera
	Actuaciones musicales
	Localización
	Vestimenta del hombre
	Vestimenta de la mujer
	Código cromático predominante
OTROS ELEMENTOS DISTINTIVOS	Existencia de icono identificativo
	Tipología de icono
	Tipología de premio
	Otros

Fuente: Elaboración propia.

5. Resultados

La aplicación de la técnica de análisis de contenido cuantitativo y cualitativo a las unidades muestrales planteadas en el apartado de metodología permite determinar los resultados que a continuación se describen. Siguiendo la plantilla de análisis elaborada *ad hoc*, la presentación de los hallazgos se organiza en función de las categorías de análisis globales especificadas.

De este modo, en primer lugar, se estudia la categoría identificativa de la muestra. Acerca del nombre del programa de entretenimiento, los resultados evidencian cómo el título del 21,05% de los concursos visionados hace referencia a expresiones coloquiales de corte informal propias de nuestro idioma, como es el caso de *El tiempo es oro*, *Si lo sé no vengo*, *No te rías que es peor* o *¿Qué apostamos?* El resto de los nombres de los concursos (73,68%) aluden a la filosofía y tipología específicas del programa (*Saber y ganar*, *El precio justo*, *Los sabios*, *El rescate del talismán*, etc.), a excepción de *Waku*, *waku* cuya pronunciación recuerda a una onomatopeya del reino animal. Al respecto, conviene señalar que todos ellos carecen de terminología de otras lenguas, como anglicismos, incluso procediendo originalmente algunos de estos programas de países extranjeros.

Por otra parte, relativo a la fecha de la primera emisión en antena, si bien se contempla el lapso que abarca desde la década de los años setenta hasta los noventa incluidos, es esta última década la que concentra un mayor número de estrenos (52,64%), seguida de la década de los ochenta (36,84%), y finalizando el reparto en la primera de las décadas investigadas, con un 10,52% de los estrenos. Se vislumbra, por tanto, una trayectoria ascendente que culmina con el impulso de los noventa como años de innovación en programación televisiva. La última de las variables de esta categoría comprende la dirección de las unidades objeto de estudio. El análisis muestra cómo el 89,48% de los concursos de TVE de estas tres décadas de la historia de España son dirigidos por hombres, y únicamente el 10,52% del total, por mujeres. Varios nombres capitalizan en su figura la faceta de dirección en el ámbito del entretenimiento: Sergi Schaaff (21,05%), Narciso (Chicho) Ibáñez Serrador (15,79%) y Francesco Boserman (10,52%).

La categoría de aspectos técnicos identifica inicialmente el origen del programa, en concreto si se trata de una producción original de nuestro país o de una adaptación de un concurso de otra nación. Destaca el predominio de la producción nacional (57,90%) frente a los programas adaptados de países extranjeros (42,10%), factor que sitúa a España como un país pionero en la producción y en la innovación del campo del entretenimiento. El 25% de las unidades muestrales adaptadas proceden de Estados Unidos, que se erige como el país de origen por excelencia de las producciones importadas (*El precio justo*, *Zona de juego*). Es notorio cómo aquellos programas que trasladan la eclosión tecnológica al contexto de los hogares de los primeros años noventa son adaptaciones de programas anglosajones: tanto *El rescate del talismán* (Gran Bretaña) como *Zona de juego* (EEUU) simulan un plató o escenario de un videojuego donde los jóvenes deben superar diferentes pruebas, aunando los conceptos de juego y desafío. Italia (*El semáforo*), Francia (*Cifras y letras*) y Alemania (*¿Qué apostamos?*) completan el listado de países de procedencia de algunos de estos programas, junto a franquicias multinacionales como es el caso de *Lingo*. Por su parte, *Waku waku* se crea en Japón con la finalidad distintiva de concienciar a la audiencia sobre la importancia de la protección del mundo animal.

La variable minutaje indica la preeminencia en la parrilla programática de TVE de aquellos concursos que no sobrepasan los 30 minutos de duración (47,37%), localizados, fundamentalmente, en torno a una franja de emisión concebida como pausa

de la jornada laboral después de la emisión del telediario. Les siguen los programas que duran más de 60 minutos (36,84%) y ocupan el último lugar, en cuanto a extensión del programa, aquellos que comprenden entre 30 y 60 minutos (15,79%). Como última variable de índole técnica, se especifica el formato al que responden los concursos: siendo la distracción y el esparcimiento los fundamentos de su concepción, los programas se clasifican en los formatos *game show* (47,37%), *quiz show* cultural (42,10%) y concursos de talentos musicales (10,52%).

La tercera de las categorías globales obedece a datos de programación y emisión. El análisis de la cadena posibilita deducir cómo en TVE1, con un 63,15% de los programas estrenados, se apuesta ampliamente por nuevos programas de entretenimiento, proporcionando gran variedad y diversidad de opciones a la audiencia en cuanto a formatos y minutaje. Por su parte, TVE2 condensa la oferta programática de tipo cultural a través del *quiz show*, de breve duración, con un 36,84% de nuevas propuestas programáticas, lo que convierte a este canal en la cadena cultural por excelencia.

En lo relativo a la franja de emisión, sobresale el *prime time*, con un 57,90% de los concursos emitidos. Dentro de esta franja horaria, el 54,55% de los programas de entretenimiento se ubican en *prime time* de lunes a jueves, mientras que el 45,45% se emiten en *prime time* de fin de semana. Tras el protagonismo de esta franja horaria, se constata un reparto equitativo entre programas de sobremesa (21,05%) y programas emitidos por la tarde (21,05%). La variable tiempo de permanencia en antena señala el éxito de las apuestas realizadas en el lanzamiento de nuevos concursos en estas tres décadas, a través de la continuidad de los programas. Así, un 47,37% perduran en emisión más de seis temporadas, incluyendo el paradigmático caso del concurso *Saber y ganar*, que todavía se emite en la actualidad, sumando 26 años de éxito televisivo. No es tampoco desdeñable el porcentaje de programas (21,05%) que están en parrilla entre tres y seis temporadas. El resto de los programas visionados suman el 31,58% y poseen una permanencia en antena de, como mínimo, tres temporadas. Si relacionamos el tiempo de permanencia con el origen de los programas encontramos que, un 62,50% de ellos, son de producción propia con una permanencia en antena superior a 10 años.

En la tabla 3 se muestra la relación entre el formato de los concursos y su minutaje, ya que el 62,50% de los *quiz show* culturales cuentan con una duración de 30 minutos o menor, seguidos de un 37,50% que tienen una extensión de 30 a 60 minutos. Los concursos de preguntas y respuestas analizados nunca sobrepasan la hora de duración. Por el contrario, los concursos de formato *talent* poseen en su totalidad un minutaje que supera la hora. Los programas de mayor duración se localizan en el *prime time* de los sábados (100%). Si se analizan los datos en clave semanal, vemos cómo el *prime time* de lunes a jueves está liderado en igualdad de condiciones por los *game show* (50%) y los *quiz show* (50%). Destacan también los concursos de sobremesa de lunes a viernes, de tipo *quiz show* en su totalidad, repartiéndose el *prime time* de los sábados entre los *game show* (50%) y los *talent* (50%).

Tabla 3. Relación entre formato y minutaje

Tipología/Minutaje	< 30 min	< 60 min	> 60 min	Total tipología
Game Show	50%	0%	50%	47,37%
Quiz Show Cultural	62,5%	37,5%	0%	42,10%
Talent	0%	0%	100%	10,53%
Total minutaje	47,37%	15,79%	36,84%	100%

Fuente: elaboración propia

La categoría de figuras relevantes aborda, en primera instancia, la figura del presentador del concurso. Esta función es desempeñada en un 82,61% de los programas analizados por un hombre, estando liderados un 30% de los concursos emitidos en estas tres décadas por tres presentadores clave de la historia de la televisión en nuestro país: Jordi Estadella, Ramón García y Jordi Hurtado. Otras figuras masculinas destacadas son, por ejemplo, Joaquín Prat, Constantino Romero o Kiko Ledgard. El rol que el hombre desempeña en la totalidad de los concursos investigados es el de conductor o presentador principal. Existen otros perfiles masculinos que ejercen la misión de colaboradores, aspecto que se abordará con posterioridad. El hombre es el *alma mater* del concurso y le transfiere su personalidad, gracias a su presencia constante y a la exhibición de su carácter a través del humor, la forma de expresión, su vestimenta, etc. También la figura masculina ostenta la cualidad de sabiduría y experiencia, que se encarna de forma habitual en la locución institucional o voz en *off* característica del programa.

De este modo, únicamente el 17,39% de los concursos objeto de estudio de la presente investigación son presentados por mujeres, con nombres emblemáticos como Elisenda Roca, Julia Otero, Isabel Tenaille e Isabel Gemio. El rol de la mujer es más variado y diferenciado, primando su presencia como azafatas (43,47%) que presentan a los concursantes, introducen las secciones del concurso, exhiben los premios, etc. Al papel mayoritario de azafatas, le sigue la función de conductora (17,39%) y el de copresentadora junto a la figura masculina, cifra que registra un 17,39% de las ocasiones. También, la mujer puede asumir el rol de bailarina o vedete (13,06%) y, cuando la voz en *off* adquiere presencia de personaje dentro del concurso, en un 8,69% de los casos se trata de mujeres.

Los hallazgos en torno a la tipología de concursante constatan que un 93,73% de las personas que participan en estos concursos televisivos son ciudadanos anónimos, y solamente un 6,27% son personajes famosos que participan activamente en los programas. A su vez, los concursos se sirven tradicionalmente de colaboradores (73,68%) que asumen diferentes tareas dentro de la dinámica de los programas, clasificándose con igual porcentaje (21,42%) en humoristas, *celebrities* del momento y locutor institucional con identidad propia. En un 14,29% de las unidades muestrales se introduce una orquesta que interactúa con concursantes y público. Otros posibles colaboradores pueden ejercer de jurado (7,15%), porcentaje que coincide con los familiares y los expertos, siendo esta última una tipología de colaborador con especial relevancia en los programas culturales.

En lo concerniente a la categoría relación con el público, la mayoría de los concursos analizados (68,42%) contemplan la existencia de público en su programa. Sin embargo, no en todos los casos el público tiene un papel activo: la interacción con el público en plató tiene cabida en un 47,36% de los concursos televisivos, siendo llamativos los casos como *Zona de juego* o *El gran prix de verano*, donde los concursantes se eligen de entre el público, a través del colectivo colegio en el primer caso y del colectivo vecinal en el segundo. La interacción con el público en casa es notablemente escasa, siendo en un 10,52% de las ocasiones por medio de televoto o llamada y, en el 89,47% restante de los concursos, no interviene el público desde casa. El público al que se dirigen los concursos es familiar en su mayoría (68,42%), seguido a distancia de los programas con *target* juvenil (15,79%), sobre todo concursos tecnológicos y musicales, y de los concursos destinados a un público adulto (15,79%) que ofertan programas más culturales.

Tabla 4. Relación entre formato y público

Formato	Existencia de público en plató	Interacción con el público en plató
<i>Game Show</i>	50%	12,5%
<i>Quiz Show Cultura</i>	77%	77%
<i>Talent</i>	100%	50%

Fuente: elaboración propia

La penúltima de las categorías de análisis globales del estudio se focaliza en los aspectos estilísticos de los concursos de entretenimiento objeto de la investigación. La banda sonora de la cabecera, componente distintivo que dota de identidad propia al programa, es, en la mayoría de las ocasiones, una melodía sin voz (73,68%), concentrándose en la franja *prime time* de fin de semana la melodía con voz (26,32%). Otra variable musical explora la existencia de actuaciones musicales en directo durante la emisión del programa. Si bien son numerosas (36,84%), la tendencia general apunta a la ausencia de actuaciones musicales en los programas investigados (63,16%).

Otra cualidad del estilo de estos concursos radica en su localización. En este sentido, sobresalen los programas que se desarrollan en el interior de un plató (84,21%), incluyendo la opción de combinación de ambos platós, interior y exterior, un 15,79% de la muestra. En estas circunstancias prevalece la actividad del concurso en interiores.

Tabla 5. Relación entre franja de emisión, actuaciones musicales y público

Franja de emisión	Actuaciones musicales	Existencia de público en plató
<i>Prime time semanal</i>	33,33%	83,33%
Tarde	0%	50%
Sobremesa	25%	25%
<i>Prime time fin de semana</i>	80%	100%

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, la vestimenta característica de las mujeres en estos concursos (92,86%) tiende a vestidos ajustados y/o cortos, que marcan la figura de la mujer y se acompañan de joyas, elementos con brillos, rostros maquillados y cabellos acordes con los cánones de moda y belleza de la época. Como excepción, el formato *quiz show* cultural (7,14%), donde la vestimenta femenina recurre a un estilo más sobrio y formal. Cabe mencionar cómo es común comentar, durante el desarrollo del concurso, las bondades de las vestimentas de las mujeres, despuntando los comentarios y halagos dirigidos a las azafatas y a las vedetes. Por el contrario, los hombres lucen traje y chaqueta (88,23%), prevaleciendo el rasgo de la elegancia, especialmente en los programas que se emiten durante la noche, donde es tradicional el uso de trajes negros e incluso pajarita. El resto de los presentadores (11,77%) visten de manera informal bajo las tendencias del momento, utilizando vaqueros y chalecos. Esta vestimenta es la habitual en los *quiz show* dirigidos al público juvenil.

Los códigos cromáticos que predominan en los platós son el azul (31,57%), fundamentalmente en los *quiz show*, el ocre (21,05%) y el dorado (15,79%); estos últimos colores se vinculan al dinero y los premios en metálico. También, el color verde (15,79%) en los platós que imitan una consola de videojuego (*El rescate del talismán*, *Zona de juego*) o la naturaleza salvaje (*Waku waku*).

Como otros elementos identificativos de los concursos televisivos, última de las categorías de análisis, se concluye que una de las características más notables de estos programas de entretenimiento es el hecho de incorporar un elemento identificativo del programa que ayuda a generar identidad, posicionamiento y vínculos con la audiencia. Específicamente, este símbolo distintivo es empleado en el 57,90% de las unidades. En algunos casos toma forma de frase emblemática, como la escenificada durante años por Joaquín Prat “¡A Jugar!”, de *El precio justo*; en otros, son iconos reconocibles y tangibles como “La Ruperta”, de *Un, dos tres...*; el “gallifante”, de *Juego de niños*; el pavo real animado, de *Lingo*; o el orangután, de *Waku, waku*, entre otros. Los premios que se adjudican en los concursos son, en su mayoría, económicos (63,15%); otros premios (21,05%) son variados, sobresaliendo los coches, apartamentos en la playa, motos, abrigos de piel, etc. También cabe anotar aquellos premios relacionados con la explosión tecnológica de la época (10,52%), especialmente vinculados con los programas juveniles, y el premio de “reconocimiento”, en el menor de los casos, con un 5,28%.

6. Conclusiones

La inauguración en 1964 de los estudios de Prado del Rey de TVE constituye un punto de inflexión en el ámbito tecnológico y de inversión tras el desarrollismo de los años 50, mediante la ampliación de la cobertura televisiva a otras regiones españolas como Canarias. Todo ello constituye los fundamentos primigenios de la denominada “Edad de Oro” de TVE. Por tanto, a partir de la década de los 70, se observa una evolución ascendente en los estrenos de los programas de entretenimiento televisivos, materializándose en décadas sucesivas. Esto se refleja claramente en la apuesta programática de TVE por la oferta de producción propia en la parrilla televisiva como refrendo del monopolio de esta cadena. Por un lado, durante la época de la paleotelevisión, los censores desempeñaron un papel muy importante, especialmente en la época de la Transición, en la que nada relacionado con los contenidos televisivos escapaba a su control. Por otro lado, se introducen programas de entretenimiento en todas las franjas horarias y se incide en el talante y la personalidad de los programas a través de la espectacularidad para combatir la competencia. A partir de los 90, gracias a estas estrategias, se consolidan los programas de entretenimiento.

Si se alude al objetivo de analizar las características definitorias de los concursos objeto de estudio, se ratifica que una de sus principales cualidades es el marcado protagonismo del papel de masculino tanto en la dirección de los concursos como en su presentación, sobresaliendo ciertas figuras emblemáticas en la historia de la televisión de nuestro país. La figura del presentador es referente para muchos espectadores por las cualidades que representa, tales como: sabiduría, elegancia, humor, seguridad, liderazgo, entre otras. El perfil de la mujer es más diverso, siendo habitual la figura de azafatas, bailarinas o copresentadoras, mostrándose especial atención en los atributos físicos femeninos a través del lenguaje, el vestuario y la puesta en escena, construyendo modelos socialmente admitidos por el imaginario colectivo.

En relación con las singularidades estilísticas, se ha evidenciado el predominio de traje-chaqueta, corbata y pajarita en los hombres y, en el caso de las mujeres, se recurre a vestidos cortos y ajustados, joyas y maquillaje muy llamativo. Respecto a la música, la tendencia general se inclina por la ausencia de actuaciones musicales de los programas analizados, a la vez que su desarrollo se realiza, mayoritariamente, en el interior del plató. En general, el ritmo y el dinamismo de los concursos se consiguen gracias a una pegadiza melodía de cabecera, así como a la personalidad y diferenciación que le confieren la figura del presentador y el público que participa. En lo concerniente a la

gama cromática, destacan los colores dorados y ocre en los concursos donde se ofrece a los concursantes un premio en metálico; otro color que destaca es el azul, orientado más a programas juveniles, como *Zona de juego*, *Lingo*, *Juego de niños*, entre otros.

En relación con el objetivo de los aspectos técnicos de la programación (formatos, procedencia y minutaje), prima tanto el formato nacional como el *game show* y *quiz show* cultural, con mayor presencia de TVE1 en la franja horaria de *prime time*, y de TVE2 como canal que da prevalencia a los contenidos culturales. La mayoría de los concursos más visualizados no sobrepasan los 30 minutos, dando la posibilidad de reunir a la familia alrededor de la televisión. Estos programas de entretenimiento contribuyen al posicionamiento de TVE como una cadena familiar por excelencia, materializándose como “ventana al mundo”, e inculcando y creando valores, normas, costumbres, opiniones y hábitos, muchos de ellos compartidos o no por el público.

La principal motivación del concursante durante estas décadas es de índole económica, siendo ciudadanos anónimos y no en todos los casos los espectadores participan activamente en la dinámica del concurso. Esta cualidad de anonimato permite la identificación por parte del público en sus hogares, al tiempo que potencia el carácter aspiracional de estos programas de entretenimiento. Por consiguiente, presentadores, concursantes, decorados y público constituyen las señas de identidad de los programas de entretenimiento de las décadas de los 70, 80 y 90 de TVE.

7. Bibliografía

- Baboulin, J. C. (1992). Programmes et programmation. La TV a l'heure du marketing. *Dossiers de l'audiovisuel*, nº 41, Paris: Institut national de l'audiovisuel.
- Baget Herms, J. M. (1993). *Historia de la televisión en España (1956-1975)*. Barcelona: Feed-Back.
- Barroso, J. y Tranche, R. (1996). 1975-1982: la Televisión de la Transición o del futuro en Pal-color. *Archivos de la Filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen*, 23-24, 88-93. Valencia: Instituto Valenciano de Cinematografía. En: <https://www.archivosdelafilmoteca.com/index.php/archivos/article/view/332>
- Barroso, J. y Tranche, R. (1996). 1982-1990: la televisión socialista o de la manipulación (en postproducción). *Archivos de la Filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen*, 23-24, 134-139. Valencia: Instituto Valenciano de Cinematografía.
- Bazán, V. (2014). La memoria colectiva: contenidos para el recuerdo, del archivo a la Web de RTVE. *Métodos de Información (MEI)*, II Época, 5(8), 5-16. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, <https://doi.org/10.5557/IIMEI5-N8-005016>
- Bustamante, E. (1999). *La televisión económica. Financiación, estrategias y mercados*. Barcelona: Gedisa.
- Cáceres, M.^a D. (2004). Realities de superación. Nuevo espejo televisivo. *TELOS. Revista de pensamiento, sociedad y tecnología*, 58, 1-9. Madrid: Fundación Telefónica. En: <https://bit.ly/3a8bgrZ>
- Cáceres, M.^a D. (2010). El discurso de la televisión en la cultura del espectáculo: los procesos de mediación en los programas de telerrealidad. *Sphera Pública*, 10, 207-222. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia. En: <http://bit.ly/3j0kFID>
- Caldevilla, D. (2012). Implicaciones de la nueva ley de financiación de la agrupación Radio Televisión Española (RTVE). *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 2(18), 661-677. Madrid: UCM, https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2012.v18.n2.41038
- Casas-Moreno, P. de; Maraver-López, P. y Aguaded, I. (2016). Análisis de contenido de la programación sensacionalista pública española: propuesta de cuestionario como

- medidor de los hábitos de la audiencia audiovisual. *Icono 14*, 14(1), 1-23. Madrid: Asociación científica Icono 14, <https://doi.org/10.7195/ri14.v14i1.914>
- Casetti, F. y Odin, R. (1990). De la paleo a la néo-television. Approche sémiopragmatique. *Communications*, 51, 9-26. Paris: Télévisions / mutations. En: https://www.persee.fr/doc/comm_0588-8018_1990_num_51_1_1767
- Castillo, I. del (2018). Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990) [reseña bibliográfica]. *Zer: Revista de estudios de comunicación*, 23(45), 258-260.
- Cortés, J. Á. (2001). *La estrategia de la seducción. La programación en la neotelevisión*. Pamplona: EUNSA.
- DeLong, T. A. (1991). *Quiz Craze: America's Infatuation with Game Shows*. Westport: Praeger Publishers Inc.
- Díaz, L. (2006). *50 años de TVE*. Madrid: Alianza Editorial.
- Eguizábal, R. (1998). *Historia de la Publicidad*. Madrid: Eresma & Celeste.
- España. Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. *Boletín Oficial del Estado, Legislación consolidada*, núm. 127, de 28/05/2011, 1-51. En: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-9280-consolidado.pdf>
- García, Á. (2018). Retos del nuevo marco jurídico europeo para el audiovisual. *UTECA 20 Años: historia viva de la televisión*. Madrid: UTECA, 71-85. En: <https://bit.ly/3PrIP8E>
- Giménez-Chornet, V. (2011). La recuperación de la información en los archivos en línea. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 27. Barcelona: Universitat de Barcelona, <https://doi.org/10.1344/105.000001785>
- Goiñ, A. (6 de agosto de 2006). Cinco décadas de emisiones. Los hitos. *El Mundo.es*. En: <https://www.elmundo.es/suplementos/magazine/2006/358/1154531945.html>
- Gordillo, I. (2009). *La hipertelevisión: géneros y formatos*. Quito: CIESPAL.
- Gordillo, I. (2010). Del “Responda otra vez” al “Estás nominado”. Evolución y modelos de los concursos televisivos en España. *Trípodos*, 27, 75-84. Barcelona: Universitat Ramon Llull, Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna. En: <https://bit.ly/3LnJmoD>
- Guerrero, E. (2010). *El entretenimiento en la televisión española. Historia, industria y mercado*. Barcelona: Deusto.
- Hidalgo, P. (2016). *Preservación del patrimonio audiovisual de televisión El archivo de Televisión Española (TVE): de los orígenes a la digitalización* [Tesis doctoral]. Madrid: UCM, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/41938/>
- Igartua, J. L. (2012). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosch.
- Krippendorff, K. (1989). Content analysis. Barnouw, E. et al. (eds.). *International encyclopedia of communication* (403-407). New York: Oxford University Press.
- Martínez-Salanova, E. (2006). La televisión educadora y la figura de los padres: 50 años de TVE. *Revista Padres y Maestros*, 300, 14-17. En: <https://cutt.ly/8H8ZHbQ>
- Montero, J. (2018). *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*. Madrid: Cátedra.
- Moreno, J. (2014). Los concursos en España: percepción histórica y evolución del género (1956-1975). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20, nº. especial, 27-42. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2014.v20.45089
- Moreno, J. y Medina, E. (2020). Los concursos televisivos como estrategia de programación en España (1990-2010): transformación y formatos. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26(2), 679-691, <https://doi.org/10.5209/esmp.67740>

- Ortega Mohedano, F. y Pereira Galhardi, C. (2013). Propuesta metodológica para el análisis de contenido de la parrilla de televisión en Brasil. En: M. Vicente Mariño, T. González Ortigüela y M. Pacheco Rueda (coords.). *Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas* (221-240). Valladolid: Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.
- Palacio, M. (2001). *Historia de la televisión en España*. Barcelona: Gedisa.
- Toledo, S. (2017). *El quiz show, un subgénero de entretenimiento televisivo regido por la historia arquetípica del viaje del héroe: Estudio de casos* [Tesis doctoral]. Sevilla: Universidad de Sevilla, <http://hdl.handle.net/11441/54759>
- Villena, E. (2013). La divulgación de la moda en los programas de la nueva televisión digital terrestre. *Sphera Publica*, 2(13), 141-156. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia. En: <https://bit.ly/37kUiFM>

* * *

Carlos Oliva Marañón (<https://orcid.org/0000-0001-8727-3420>) es Profesor Contratado Doctor en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos, Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Igualmente, es Gestor Docente de Intercambio Académico (GDIA) ERASMUS–MUNDE del Grado en Comunicación Audiovisual y Coordinador de las asignaturas Documentación Informativa e Industrias Culturales de la misma titulación.

Vanesa Cejudo Mejías (<https://orcid.org/0000-0002-8756-3919>) es Profesora Doctora en la Facultad de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades de la Universidad Internacional de La Rioja, y Directora de Innovación Pedagógica de dicha facultad. Subdirectora de la revista cultural bilingüe Brit-Es Magazine. Doctora en Historia y Artes por la UGR y Licenciada en Sociología por la UPSAM.

Sara Gallego Trijueque (<https://orcid.org/0000-0002-0344-6804>) es Profesora Contratada Doctora en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos, Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología. Doctora en Documentación por la UCM y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la UPSAM.

Pilar Vicente-Fernández (<https://orcid.org/0000-0002-4959-7325>) es Profesora Ayudante Doctora en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos, Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas por la URJC y Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas por la UCM.

La “ciencia de la moral” del joven Simmel: metodología y diagnóstico de la modernidad

Young Simmel’s “science of morals”: methodology and diagnosis of modernity

Lionel Lewkow

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Universidad de Buenos Aires, Argentina

lionellewchow@gmail.com

Recibido: 16/02/2023

Aceptado: 25/05/2023

Formato de citación:

Lewkow, L. (2023). “La «ciencia de la moral» del joven Simmel: metodología y diagnóstico de la modernidad”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 98, 96-111, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/lewkow4.pdf>

Resumen

El artículo enfoca diferentes aspectos de una obra de Georg Simmel que fue dejada al margen, a saber: *Introducción a la ciencia de la moral*. En primer lugar, sostenemos que, más allá de la perspectiva que manifiestamente delinea Simmel, que consiste en enfocar de manera empírica la moralidad, su punto de vista incluye un abanico de recursos metodológicos, que nos proponemos explicitar: una ontología, una epistemología y una sociología relacional, que se basa en la noción de “intercambio de efectos”; asimismo, el contraste entre forma y contenido; el uso de las analogías; la construcción de personalidades típicas y el empleo de ejemplos literarios. En segundo lugar, afirmamos que este texto presenta un diagnóstico de la modernidad, por un lado, desconocido a través de otros textos y, por otro, contrastante con el planteo de Max Weber sobre el conflicto de valores. Finalmente, señalamos cuál es la relevancia de recuperar esta obra como parte del legado simmeliano.

Palabras clave

Georg Simmel, escritos tempranos, ética, metodología, conflicto de valores.

Abstract

The article focuses on different aspects of a work by Georg Simmel that was left aside, namely: *Introduction to the science of morals*. In the first place, we maintain that,

beyond the perspective that Simmel visibly outlines, which consists of an empirical approach to morality, his point of view includes a range of methodological resources, which we intend to make explicit: a relational ontology, epistemology and sociology, which is based on the notion of “exchange of effects”; besides, the contrast between form and content; the use of analogies; the construction of typical personalities and the use of literary examples. Secondly, we affirm that this text offers a diagnosis of modernity, on the one hand, unknown through other texts and, on the other, different from Max Weber's approach to the conflict of values. Finally, we point out the relevance of recovering this work as part of the Simmelian legacy.

Keywords

Georg Simmel, early writings, ethics, methodology, value conflict.

Después de la época en que el arte, la filosofía, la política buscaban al hombre integral, homogéneo, concreto, exacto, aumenta la necesidad del hombre inaprensible, que sea un juego de contradicciones, una fuente que brote de las antinomias...

Gombrowicz, W. *Diario, 1. 1953-1956.*

1. Introducción

Con casi 900 páginas, *Introducción a la ciencia de la moral. Una crítica de los conceptos éticos fundamentales* es la obra más extensa de Georg Simmel (2022 [1892/93]). Publicado originalmente en dos tomos, se trata de un escrito de juventud, pues el autor tenía 34 años cuando dio a conocer el primero de estos volúmenes. Todavía no había publicado sus obras más importantes. A propósito, se podría decir que el clásico alemán compuso diferentes tipos de textos (Vernik, 2022: 865). Por un lado, piezas de reflexión breve, ya sea aforismos, como algunos de los compilados en *Imágenes momentáneas. Sub specie aeternitatis* (Simmel, 2007), originalmente publicados en la revista *Jugend*, entre 1897 y 1907; o ensayos, como los de *Sobre la aventura. Ensayos de estética* (Simmel, 2002a [1911]), libro que, en su edición original, se tituló *Cultura filosófica*. Por otro lado, hay textos más extensos, cuya estructura, en algunos casos, es más fácil de reconocer que en otros, nos referimos a *Filosofía del dinero* (Simmel, 2013 [1900]), obra dividida en dos grandes secciones, la primera de desarrollo conceptual, llamada “analítica”, y la segunda, de diagnóstico sociohistórico, titulada “sintética”. Asimismo, *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización* (Simmel, 2014 [1908]) puede incluirse entre los escritos extensos con una estructura sistemática identificable, en tanto el primer capítulo delinea un abordaje sociológico centrado en el contraste forma/contenido y los tres a priori de la socialización, que luego es retomado en los otros capítulos de esta obra neurálgica para la disciplina. Si bien *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]), por su magnitud, está a la par de estos textos donde la reflexión se despliega a lo largo de numerosas páginas, desde nuestro punto de vista, su estructuración es menos evidente que en las obras mencionadas. Aunque hay algunas conexiones entre las diversas partes del texto, cada capítulo podría leerse como un libro en sí mismo, advierte Daniel Chernilo (2022: 11). A simple vista, el texto parece ser un flujo heracliteano de silogismos. Simmel mismo era consciente de la dificultad de seguir el hilo de sus reflexiones. Testimonio de ello es una carta que envió a su editor poco antes de publicar el primer tomo:

Olvidé al escribirle ayer el pedido de que si la impresión no ha comenzado pueda seleccionarse una impresión [...] apretada [...]. En las largas oraciones y dilatadas deducciones del libro no es favorable si uno tiene que dar vuelta las páginas con demasiada frecuencia y tiene a la vista perceptivamente de manera simultánea fragmentos demasiado pequeños del razonamiento (Simmel, 2008 [1891]: 53, nuestra traducción).

Por cierto, los grandes escritos de Simmel contienen en su interior también sus otras formas de escritura, es decir, los aforismos y los ensayos. Algunos tramos de *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]), extraídos del contexto mayor, podrían funcionar como ensayos en sí mismos o como aforismos. Un ejemplo de composición ensayística son las consideraciones sobre el suicidio (Simmel, 2022 [1892/93]: 204-206), no conocidas por otros textos. Para decirlo brevemente, Simmel sostiene que el suicidio solo es inmoral cuando la persona que lo comete, al quitarse la vida, interrumpe el cumplimiento de una obligación social. Al contrario, lo cual no está exento de polémica, afirma que “[I]a subsistencia o aniquilación de una vida socialmente insignificante es irrelevante en términos morales” (Simmel, 2022 [1892/93]: 206). También se podrían observar como un ensayo en sí mismo las reflexiones de Simmel (2022 [1892/93]: 224-227) sobre la prostitución, que anticipan las que va a proponer luego, en *Filosofía del dinero* (Simmel, 2013 [1900]: 445-450). Por otro lado, un ejemplo de redacción aforística son pasajes como los siguientes: “[L]o último que podemos explicar es lo anteúltimo” (Simmel, 2022 [1892/93]: 49), expresión que condensa la médula de *Introducción a la ciencia de la moral*, cuyo fin es mostrar el carácter infundado de los conceptos centrales de la filosofía moral vigente en tiempos de Simmel. A tales efectos, el berlinés recurre a un enfoque empírico –psicológico, sociológico e histórico– de la moral, en otras palabras, busca elaborar una “ciencia de la moral”. Así, cualquier principio ético último no es más que un dogma sin bases racionales, lo cual también queda de manifiesto en esta otra sentencia de tono aforístico: “[E]l edificio es más fuerte que sus cimientos” (Simmel, 2022 [1892/93]: 59).

Incluso así, *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) no es una colección de aforismos sin un hilo conductor. De hecho, en el “Prólogo” al tomo II, Simmel (2022 [1892/93]: 473) señala cuál es el elemento unificador de los capítulos de esta obra: “[E]stos capítulos están uno al lado del otro de manera independiente, vinculados solo mediante la unidad del principio, se podría decir, de la convicción metodológica que los gobierna”. Dicho esto, el presente artículo constituye una primera aproximación a una obra compleja y voluminosa como es *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]), por cierto, recientemente traducida al castellano. En este marco, sostenemos, siguiendo a Simmel, que la estructura de texto está dada por su metodología, o sea, por la aproximación empírica a las cuestiones morales, pero más allá de la letra explícita del autor, esta metodología incluye un conjunto de recursos que no se dejan ver mediante una lectura superficial, metodología que es necesario reconstruir a partir de diferentes retazos, observando efectivamente cómo procede Simmel al momento de desentrañar temas morales. Uno de los propósitos de este artículo, entonces, es abrir la caja de herramientas metodológicas del berlinés. De tal modo, referiremos a su abordaje empírico de la moral, pero también al sentido que tiene la noción de “intercambio de efectos” en esta obra de juventud; asimismo, al contraste entre forma y contenido; al uso de las analogías; a la construcción de personalidades típicas y a la ejemplificación en base a textos literarios. En segundo lugar, afirmamos que el diagnóstico de la modernidad que ofrece *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]), por un lado, presenta aristas que no son conocidas a través de otros escritos, pero, por otra parte, es contrastante con la versión clásica más

conocida sobre la fricción de marco normativos, es decir, la de Max Weber. Por último, buscamos en este artículo señalar la relevancia de esta obra que, en gran medida, ha quedado olvidada, no solo, en general, en la sociología posterior al berlines, sino también en los círculos de especialistas en su teoría. Entre los grandes escritos de Simmel, se trata del menos discutido por las y los intérpretes (Köhnke, 1996: 167; Krähnke, 2018: 641).

2. Consideraciones metodológicas

I) El término “*Moralwissenschaft*”, es decir, “ciencia de la moral”, evidencia las intenciones de Simmel: no se propone elaborar un abordaje especulativo o abstracto, sino un enfoque empírico de la moral. A tales efectos, articula tres disciplinas, o sea, la psicología, la sociología y la historia. El Prólogo a la primera edición especifica en qué consiste esta combinación de saberes:

Por un lado, como parte de la psicología y según sus métodos comprobados de manera habitual, la ética tiene que analizar los actos de voluntad, los sentimientos y los juicios individuales, cuyos contenidos valen como morales o inmorales. Por otro lado, es una parte de la ciencia social en cuanto representa las formas y contenidos de la vida comunitaria que están en relación de causa o efecto con el deber moral del individuo. Por último, es una parte de la historia en cuanto a través de los dos caminos mencionados, tiene que reconducir cualquier representación moral dada hacia su forma primitiva, cualquiera de sus desarrollos hacia los influjos históricos con los que se encuentra y, así, también en este ámbito se puede reconocer al análisis histórico como la cuestión principal frente al análisis conceptual (Simmel, 2022 [1892/93]: 35).

En otras palabras, los argumentos de Simmel ponen en foco al individuo, pero en una trama de relaciones sociales que enmarcan su moralidad, la que, a su vez, es examinada en el contraste entre los vínculos modernos y los premodernos. Los dardos de Simmel se dirigen, sobre todo, al universalismo ético de Immanuel Kant. De hecho, a la revisión del “imperativo categórico” le dedicará el capítulo quinto de su tratado (Simmel, 2022 [1892/93]: 477-591). Como se observa en el cierre de este extenso pasaje que acabamos de citar, para el autor la reflexión abstracta tiene un lugar secundario frente a la investigación histórica, *i. e.*, empírica de la moral. Así, por ejemplo, sostiene en las últimas páginas del libro que “[l]a historia de la legislación industrial inglesa nos instruye mejor sobre la relación del egoísmo y el altruismo que la disección más profunda de estos conceptos” (Simmel, 2022 [1892/93]: 848). Como afirma Chernilo (2022: 23) a propósito de esta “ciencia de la moral”, “[p]ara capturar aquello que es propio de las ideas normativas, debemos entenderlas como objetos reales en el mundo”.

En tanto enfoque empírico de lo moral, hay que añadir que el planteo de Simmel no busca proponer directivas para la acción, como es habitual en los textos de ética, lo cual generó inquietud en el público lector: no hay ninguna recomendación ética explícita en las páginas de *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]). Su propuesta no tiene una carácter moralizante, sino netamente interpretativo. El planteo de Simmel tiene afinidades con el de Émile Durkheim y con el de Weber. De hecho, *La división del trabajo social* (Durkheim, 1995 [1893]), tesis doctoral que el francés publicó el mismo año que el segundo tomo de esta obra de Simmel, refiere, asimismo, a una “ciencia de la moral”. De tal modo, sostiene Durkheim (1995 [1893]: 40-41) que “[l]a moral se forma, pues, se transforma y se mantiene por razones de orden experimental; solo esas razones son las que la ciencia de la moral quiere determinar”.

No obstante, esta “ciencia de la moral”, que Durkheim entiende como sinónimo de la sociología, deja afuera los hechos psicológicos por el recorte del objeto de la disciplina que propone este clásico. En cuanto a Weber, la perspectiva que delinea Simmel, que busca interpretar la moralidad, sin ser moralizante, se puede poner en paralelo con la distinción entre, por un lado, la constatación de hechos y la deducción lógica, lo cual es materia de la ciencia, y, por otro, los “juicios de valor”. Seguramente, Simmel suscribiría esta afirmación de Weber (2012a [1904]: 49, énfasis en el original) en su conocido artículo titulado “La «objetividad» cognoscitiva de la ciencia social y de la política social”: “[E]njuiciar la validez de [los] valores es asunto de la fe [...] no es objeto de una ciencia empírica”. Como afirma Esteban Vernik (2022: 869), “Simmel concibe para la ciencia de la moral una posición cercana a la que algunos años más tarde se empeñará en sostener [...] Weber por medio del principio de *Wertfreiheit*, de libertad de valores o suspensión de juicios valorativos”. Al margen de estas comparaciones, que, desde luego, podrían llevarse más lejos, estos son los lineamientos metodológicos perceptibles rápidamente en *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]), lineamientos que el autor traza, sobre todo, al comienzo del libro, aunque retoma en otras partes.

Explicitaremos ahora otros aspectos menos evidentes del enfoque del berlinés, que requieren un trabajo de reconstrucción, pues en el caso de Simmel, para volver al menos por un instante al paralelismo con otros enfoques clásicos, no contamos con un libro que detalle la metodología que acompaña a su teoría, como sucede con Durkheim (1997 [1895]) y su célebre *Las reglas del método sociológico*. Por eso, es necesario poner de manifiesto los diferentes componentes del método de Simmel.

II) En este marco, ha de aludirse al concepto de “intercambio de efectos”, o sea, “*Wechselwirkung*”, central en *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) y en toda la obra del autor. Esta noción tiene una connotación ontológica, refiere a los cimientos de la realidad: el “intercambio de efectos” da cuenta del universo en su totalidad como un continuo de relaciones donde ningún aspecto puede entenderse de manera aislada. Como observó Siegfried Kracauer (2009: 132, énfasis en el original), en la obra de Simmel, “[t]odas las expresiones de la vida espiritual [...] tienen muchas, incalificables, relaciones entre sí. Ninguna puede ser aislada de los contextos en que se encuentra junto a las otras”. Esto se advierte con gran claridad en *Sobre la diferenciación social. Investigaciones sociológicas y psicológicas* (Simmel, 2017 [1890]), el primer libro de sociología que publicó el berlinés, por cierto, 2 años antes que el tomo I de *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]). Allí se lee que “[t]enemos que aceptar como principio regulativo del mundo que todo está en algún intercambio de efectos con todo, que entre cada punto del mundo existen fuerzas y relaciones que van y vienen” (Simmel, 2017 [1890]: 44). Por tanto, ningún fenómeno constituye una realidad clausurada en sí misma, ya que el universo está íntegramente conectado, se trata, entonces, de un enfoque relacional.

Sobre esta base, en *Introducción a la ciencia de la moral*, sostiene Simmel (2022 [1892/93]: 143) que “[n]uestros principios siempre son solo hilos particulares extraídos por el pensamiento del tejido infinito de la realidad en la que, de hecho, están entretejidos de modo indisoluble con aquellos [principios] que nuestro pensamiento muestra como opuestos”. Esto quiere decir que los conceptos de la ética no solo tienen que tratarse de modo relacional, sino que, para comprenderlos, tenemos que examinarlos a partir de sus antagonismos. Entonces, el “intercambio de efectos”, asimismo, tiene una connotación epistemológica. A modo de ejemplo: el mérito moral, tema del tercer capítulo (Simmel 2022 [1892/93]: 229-302) no es nada sin la culpa moral. La virtud conlleva la superación de los impulsos inmorales y cuanto más

potentes son estos mayor es la virtud. Nadie es totalmente virtuoso, ni totalmente inmoral. El “alma bella”, por eso, al carecer de toda maldad carece también de todo valor moral.

Finalmente, hay que señalar que el concepto de “intercambio de efectos” es la herramienta que utiliza Simmel para referir al objeto de la sociología. Tanto en *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) como en *Sobre la diferenciación social* (Simmel, 2017 [1890]) aparece pocas veces el concepto de “socialización”, *i.e.*, “*Vergesellschaftung*”, característico de la “sociología grande” (Simmel, 2014 [1908]). La noción de “intercambio de efectos” es el principal concepto del que dispone Simmel sobre lo social en esta etapa de su producción. Así, toda unidad colectiva sustancial e hipostasiada es desmontada al ser interpretada como un conjunto de relaciones. Pues, donde se puede detectar un fenómeno social, es porque “el intercambio de efectos alcanzó aquel grado de profundidad que hace que los individuos, en su totalidad, aparezcan como una unidad y este intercambio de efectos trascienda al individuo particular” (Simmel, 2022 [1892/93]: 184).

Por tanto, tres sentidos tiene la noción de “intercambio de efectos”: en primer lugar, ontológico –el fundamento de la realidad es la interconexión–; en segundo lugar, epistemológico –los conceptos de la ética solo se entienden en sus antagonismos–; y en tercer lugar, sociológico –la sociología enfoca relaciones, no entidades hipostasiadas–.¹

Dicho esto, es relevante marcar algunas puntualizaciones sobre la traducción del término “intercambio de efectos”. La noción de “*Wechselwirkung*” podría traducirse también como “interacción”, no obstante, esta alternativa lleva a dos equívocos. En la tradición sociológica, el concepto de “interacción” tiene un sentido más acotado que el de la “*Wechselwirkung*” simmeliana, ya que refiere a los vínculos cara a cara, mientras que en Simmel la “*Wechselwirkung*” abarca, por supuesto, los nexos en presencia física entre individuos, pero también los vínculos entre grupos e individuos, entre grupos y grupos, entre individuos y cosas. A su vez, traducirlo como “interacción” puede llevar a que se pierda la amplitud del término, que excede a la sociología. Como ya se vio, tiene un alcance ontológico universal, abarca toda la realidad. En efecto, Simmel recurre a esta noción no solo para desarticular el sustancialismo a la hora de definir el objeto de la sociología, sino también para dar cuenta de la individualidad, la cual, en su óptica carece de toda sustancia, solo es un nudo de hilos sociales. Volveremos sobre este tema.

III) En las páginas de *Introducción a la ciencia de la moral*, recurre Simmel (2022 [1892/93]) a una distinción que conocemos por la “sociología grande” (Simmel, 2014 [1908]: 99-119), esto es, el contraste entre forma y contenido, pero en este caso lo utiliza con otro sentido. En *Sociología*, el autor recorta el objeto de la sociología al separar el fenómeno social, es decir, las formas de socialización, de los contenidos psicológicos, para quedarse con los nexos sociales puros, depurados de elementos que no son de interés para la disciplina, tal como él la ve. En el contexto de su “ciencia de la moral” el contraste entre la forma y el contenido es otro recurso del que se vale Simmel para desmontar el sustancialismo de los conceptos de la ética. Estas nociones no tienen ningún contenido inherente, son carcasas vacías, de hecho, pueden asumir los contenidos más opuestos. Por ejemplo, la libertad –sostiene el autor– siempre es “libertad de algo” (Simmel, 2022 [1892/93]: 298), pero, habitualmente, se identifica a la libertad con la superación de los impulsos inmorales, es decir, con la buena acción. No obstante, también la superación de los impulsos morales por los inmorales, o sea, la

¹Olli Pyyhtinen (2018: 22-26) propone una interpretación del concepto de “intercambio de efectos” similar a la sugerida por nosotros, pero vincula la acepción epistemológica de esta noción con la cuestión de la verdad. Por el contrario, nosotros ponemos énfasis en el antagonismo como clave interpretativa de los fenómenos.

victoria del mal, tiene que entenderse como libertad. En términos formales, los dos procesos son equivalentes. Por tanto, la libertad no tiene ningún contenido propio. Ciertamente, también el deber y la individualidad son para Simmel formas sin un contenido sustancial, perspectiva que, como mostraremos luego, está a la base del diagnóstico de la modernidad que delinea en este escrito.

IV) En *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) es habitual otro elemento metodológico, que el sociólogo clásico utiliza en todos sus escritos, esto es, las analogías. Sobre la base del hecho de que, como lo indica la noción de “intercambio de efectos”, el universo constituye una trama de relaciones, en la afinidad entre fenómenos diversos encuentra Simmel la manera de dar contorno a los problemas que ilumina. Por eso, sostiene Kracauer (2009: 135) que “[l]a capacidad de Simmel de demostrar analogías es inagotable. Nunca deja de mostrar que cualquiera de las propiedades esenciales, formales o estructurales de un objeto no solo se realizan en el objeto mismo en el que han sido detectadas, sino también en toda una serie de objetos”. Ejemplo de esta estrategia son los paralelismos entre el valor moral y el valor económico. Pues, de acuerdo con Simmel (2022 [1892/93]: 235), “[a]sí como el valor, en sentido económico, se define por los dos aspectos de la utilidad de la cosa y de la resistencia que opone su obtención, el valor, en sentido moral, se define por la utilidad social, religiosa, etcétera, del acto y por la fatiga y la dificultad que hay que superar”. Esta analogía entre lo moral y lo económico es frecuente en el texto. En efecto, los conceptos de los que se ocupa Simmel (2022 [1892/93]: 229-302) en el capítulo tercero, titulado “Mérito moral y culpa moral”, admiten una doble traducción que refleja estos paralelismos: “*Verdienst*” puede expresarse como “mérito” o “ganancia” y “*Schuld*” como “culpa” o “deuda”.²

V) Otra herramienta metodológica presente en *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) es la construcción de personalidades típicas. En la “sociología grande”, por ejemplo, Simmel (2014 [1908]: 467-499 y 653-673) refiere al pobre y el extranjero para examinar esa modalidad de pertenecer a los grupos sociales desde una exterioridad. En su enfoque de la economía monetaria, por otro lado, describe el autor diversas maneras patológicas de vincularse con el dinero a partir de las figuras del avaro y el derrochador, entre otras (Simmel, 2018 [1889]: 261-263). Pues bien, en la obra que estamos explorando, alude Simmel a dos extremos en el espectro de los tipos de personalidad, que dan cuenta de modos patológicos de relacionarse con la moral. Refiere, así, al “hipocondriaco ético” y el “arrogante ético” (Simmel, 2022 [1892/93]: 291): el primero traslada al pasado la conciencia actual de poder haber actuado de otra manera, pasado donde estas posibilidades no eran claras, de tal modo, el acto se le presentará de un modo culposo, o sea, el “hipocondriaco ético” exagera sus males; el segundo, el “arrogante ético”, al contrario, exagera su mérito, anula todo impulso culposo que existía al momento de llevar a cabo la acción. Este es solo un caso de un recurso muy frecuente en *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]).

VI) Por último, se podría mencionar como aspecto metodológico la ejemplificación mediante la literatura. Por cierto, Simmel ilustra sus ideas, en algunos casos, valiéndose de hechos históricos, pero en diversos momentos de esta obra de juventud vuelve sobre clásicos literarios para reflexionar sobre cuestiones de índole moral. Por mencionar una de las ocasiones en que procede de este modo, cuando examina el tema de las relaciones de género y la infidelidad, refiere Simmel (2022 [1892/93]: 217-218) a *El Decamerón*

²Friedrich Nietzsche (2011 [1887]), antes que Simmel, y Mauricio Lazzarato (2013), más recientemente, extraen consecuencias teóricas significativas a partir del doble sentido, moral y económico, de la palabra “*Schuld*”.

de Giovanni Boccaccio, en concreto, a la Novela séptima de la Sexta jornada y cita un pasaje que retrata la situación de una mujer que es demandada judicialmente por su esposo, instancia en que ella se cuestiona si ha incumplido con el deber matrimonial por tener un amante: “[O]s pregunto *podestà*, si él ha tomado siempre de mí cuanto ha necesitado y ha querido ¿qué debía o debo hacer yo con lo que sobra? ¿He de arrojárselo a los perros? ¿No es mucho mejor servírselo a un gentilhombre que más que a sí mismo me ama, que dejarlo perder o estropear?” (Boccaccio, 2014: 502). Esta alusión literaria le sirve a Simmel para contrastar dos posibilidades: contextos sociohistóricos donde el género femenino muestra un desarrollo polifacético y el acto sexual no supone la entrega de la totalidad de la persona y épocas en las que, según la óptica del autor, el género femenino ostenta un carácter más homogéneo y en el encuentro sexual se juega la personalidad íntegra. Dicho sea de paso, resulta sugerente este ejemplo ya que presenta cierta relativización de las reflexiones que, sobre el mismo tema, desarrolló Simmel (2013 [1900]: 445-450), más adelante, en *Filosofía del dinero*, donde la diferenciación es considerada como un rasgo masculino por antonomasia y la homogeneidad un atributo femenino, cayendo, por tanto, a pesar de las intenciones antisustancialistas del autor, en una naturalización de las relaciones de género.

Para concluir, este catálogo de elementos metodológicos, por supuesto, no ha agotado la enumeración de los instrumentos de la caja de herramientas que utilizó Simmel (2022 [1892/93]) al momento de redactar *Introducción a la ciencia de la moral*, pero al menos permite mostrar que esta obra no es una mera corriente de pensamientos sin rumbo, sino que se apoya en un conjunto de principios y procedimientos que hacen a un abordaje metodológico para reflexionar sobre temas morales. Pasaremos ahora a exponer las consideraciones sobre la modernidad de este escrito temprano de Simmel.

3. Un diagnóstico de la modernidad

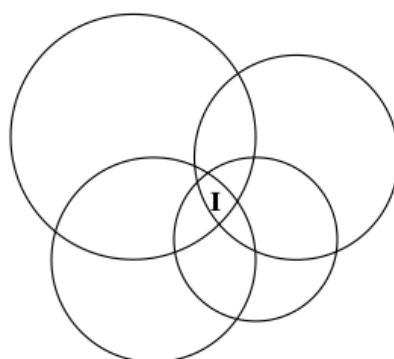
Introducción a la ciencia de la moral (Simmel, 2022 [1892/93]) anticipa elementos que son parte del enfoque que hace Simmel de su presente. De acuerdo a algunos comentaristas, aquí radica en gran medida el valor de este escrito (Lohmann, 2021: 181; Köhnke, 1996: 167-168). En diversos momentos de esta obra aparece, por ejemplo, el planteo acerca de la inversión de los medios y los fines, que en la interpretación que ofrece el autor sobre la economía monetaria moderna se vuelve medular: el dinero, de un mero medio de satisfacción de necesidades, con el capitalismo, deviene un fin en sí mismo. Del mismo modo, normas morales que tienen una finalidad clara para la vida social, al oscurecerse su origen y volverse inconsciente, son cumplidas como un fin en sí mismo, de manera irreflexiva, sin que sepamos cuál es su propósito. No obstante, este escrito de juventud propone una interpretación de la modernidad que no encontramos en otros libros de Simmel y es en esta particularidad que nos vamos a detener ahora. Para señalarlo resumidamente: la modernidad entraña conflictos axiológicos inevitables y crecientes.

No obstante, antes de exponer esta perspectiva es necesario atender a la aproximación a la noción de deber que bosqueja el autor. El deber es una categoría psicológica intermedia entre el “no-ser” y el “ser”. Se trata de representaciones ideales, pero que apuntan a concretarse. Asimismo, es una mera forma vacía que puede llenarse de los contenidos más diversos, *v. gr.*, tanto el egoísmo como el altruismo pueden ser normas morales. Además, el deber carece de todo fundamento. De acuerdo con Simmel, las normas constituyen una serie en la que cada eslabón le da sentido al otro hasta que se llega a una instancia última que se sostiene de manera dogmática: hay que actuar de tal manera solo porque “Dios así lo quiere”. Ahora bien, aunque el deber es una categoría psicológica, obra en ella el grupo social, de ahí obtiene su fuerza, lo cual no es captado

por la conciencia vulgar, que en el lugar del grupo coloca a una entidad metafísica. Una paradoja de la “ciencia de la moral” de Simmel, que el autor no formula como tal, pero que se desprende de su planteo, consiste en que, a pesar de vaciar de contenido la noción de deber y mostrar su falta de fundamento, no le quita importancia a la moral. Las normas morales no tienen ningún contenido inherente, pero abarcan todos los contenidos posibles. De tal modo, para Simmel, no hay nada moralmente neutro o indiferente. Así, se lee en el primer capítulo de esta obra, titulado “El deber”, que “si hay [...] por encima de la realidad de la acción, un deber que prescribe un ideal a nuestras acciones, entonces parece extenderse a su totalidad” (Simmel, 2022 [1892/93]: 68). Dicho de otra manera, “el radio del deber moral se extiende en la misma medida que el radio del hacer conducido por fines [...] no es otra cosa que el nombre para el ideal del actuar” (Simmel, 2022 [1892/93]: 83). Esta omnipresencia de la moral es la que da lugar a los conflictos axiológicos y es en este punto donde *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) presenta una óptica distinta, pero complementaria, a la que conocemos por otros textos del teórico alemán.

En efecto, en *Sobre la diferenciación social* (Simmel, 2017 [1890]: 189-215) y en *Sociología* (2014, [1908]: 424-466), se constata que la individualidad es el resultado del “cruce de los círculos sociales”. Lo característico de la época en la que aún vivimos es que las personas participen de una multiplicidad de grupos y que estas membrecías sean independientes entre sí. La constelación peculiar de inscripciones sociales que ostenta cada persona, combinación que es única e irrepetible, es lo que hace a la individualidad de cada una y cada uno. La individualidad carece de toda sustancia, es una forma, no es más que la intersección de los grupos en los que se encuentra la persona. En *Introducción a la ciencia de la moral* –precisamente, en “La unidad y el conflicto de los fines”, séptimo y último capítulo del libro (Simmel, 2022 [1892/93]: 747-850)–, como señala Uwe Kränhke (2018: 641, nuestra traducción), “es tematizado [...] el «yo como intersección de los círculos sociales» de cara a sus repercusiones para la acción moral”, cuestión que no está tratada en detalle en los textos mencionados antes. En tanto el deber tiene un carácter social y, como se dijo, las personas participan de una diversidad de grupos, las normas morales que rigen sus acciones son múltiples y en ocasiones pueden entrar en conflicto. Para señalarlo de modo gráfico, este es el esquema del “cruce los círculos”, escenario fértil para el antagonismos entre valores que tironean simultáneamente al individuo:

Figura 1. El “cruce de los círculos”



I: Individuo

Fuente: elaboración propia

En este marco, Simmel muestra dos formas en que se originan los conflictos de valores. En ambos casos el conflicto tiene que ver con la búsqueda de un principio

moral superior. Por un lado, el deber frente a un círculo puede ganar un peso que haga que la persona tenga que ceder frente a las obligaciones que la atan a otros círculos. Un ejemplo es el celibato en el caso del clero católico, lo que puso en conflicto al círculo religioso con los vínculos familiares. Pero, por otro lado, también se da la situación inversa: las normas de diversos círculos están en disputa y se anhela un principio superior como instancia que decida entre las pretensiones en conflicto.

A su vez, estos conflictos pueden ser de carácter lógico o material. El antagonismo lógico está dado por las situaciones en las que una acción, según su sentido, constituye un mandato en un contexto grupal, pero está prohibida en otro círculo social. El segundo caso refiere a aquellos conflictos donde las normas no se contradicen en su contenido, pero requieren tiempo, fuerza y medios para satisfacerlas que el sujeto solo dispone para cumplir con una de ellas.

En este terreno, para dar cuenta de la peculiaridad de estas colisiones, Simmel recurre a una figura literaria que va a tener una gran importancia en textos posteriores, a saber: la de lo trágico.³ El hecho de que estos conflictos presenten un matiz trágico implica, en primer lugar, que tienen una dimensión objetiva, son grupos con sus normas los que están en disputa, no se trata meramente de los dilemas de un sujeto particular. En segundo lugar, el carácter trágico del conflicto supone que los antagonismos son insolubles. De tal manera, sostiene el autor, en clara alusión a la tragedia y su representación teatral:

Si en un comienzo nos detenemos en ese conflicto que resulta de la pertenencia del individuo a varios círculos opuestos en sus intereses, entonces se hace comprensible el sentimiento de que el ocaso de la persona que se halla en conflicto, por tanto, la salida que este tiende a tomar en el escenario, no resuelve en absoluto el conflicto y la tensión. Las exigencias objetivas continúan existiendo en su carácter irreconciliable tras la muerte del héroe dado que los diversos círculos que son el soporte de estas exigencias no se modifican por este hecho (Simmel, 2022 [1892/93]: 816).

Ahora bien, ¿cómo no pensar en este contexto en la perspectiva clásica por antonomasia sobre el conflicto axiológico moderno, es decir, la de Weber (1987 [1920]) en su famoso “Excurso. Teoría de los estadios y direcciones del rechazo religioso del mundo”? Es importante aclarar que no es nuestro objetivo proponer en este artículo un contrapunto exhaustivo entre Simmel y Weber, incluso así, llama la atención que la perspectiva que delineó sobre este tema el primero –que se anticipa casi 30 años al “Excurso” que publicó el segundo– haya quedado completamente al margen de los debates de la sociología. Nos limitaremos a señalar solo unos pocos vínculos y contrastes entre los dos enfoques, análisis que pretendemos retomar en otra ocasión.

En primer lugar, ha de notarse que para ambos sociólogos el cosmos social es heterárquico: hay un conjunto de “esferas de valor”, en el caso de Weber, o “círculos sociales”, en el de Simmel, en un mismo plano de importancia. Dicho de otra manera, ningún marco valorativo representa la médula de la vida social. No obstante, en segundo lugar, el conflicto axiológico surge de manera distinta para un clásico y otro. Mientras Simmel considera que los antagonismos pueden originarse al ganar más importancia un valor frente al resto, impidiendo su coexistencia sin roces, Weber muestra que es, por el contrario, la pérdida de peso de uno de los valores la que da lugar al conflicto, precisamente, se trata de la reducción del significado de la religión en la “conducción de la vida” moderna, en breve, de la secularización. En tercer lugar, en tanto, en la óptica

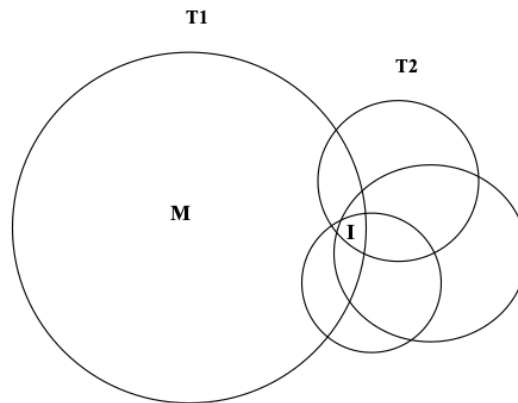
³La noción de tragedia es nodal en la teoría de la cultura que Simmel bosqueja, donde muestra el carácter irreconciliable del sujeto y el objeto. Al respecto, *cf.* Simmel (2002b [1911]).

simmeliana, la moral permea toda la vida social, ya que ninguna acción es moralmente neutra, en la perspectiva weberiana, el “desencantamiento del mundo” implica una amoralidad de las “esferas de valor” que entran en pugna con el valor que define a la religión, *i. e.*, la ética de la fraternidad. Por tanto, no todos los valores en conflicto giran aquí necesariamente en torno al bien y el mal, lo justo y lo injusto. Para ejemplificarlo con el caso de algunas de las “esferas de valor” que examina Weber, cabe decir que, en cuanto a la esfera económica, “[e]l capitalismo «devastador» funciona bajo sus propias reglas, ajenas a la fraternidad. La intervención capitalista del mercado es por naturaleza aética” (Schluchter, 2017: 151). Lo mismo hay que señalar sobre otros ámbitos sociales. A propósito, Weber (1987 [1920]: 545) sostiene que la autonomía moderna del arte tiene por resultado que “al creador artístico o al destinatario de la emoción estética le resulte la norma ética una violación de lo más personal y de lo auténticamente creativo”. En cuanto al ámbito de lo político, asimismo, “[l]a razón de Estado sigue [...] su propia dinámica tanto hacia el exterior como hacia el interior. En última instancia, el *éxito* de la violencia y de la coacción con violencia dependen, naturalmente, de las relaciones de poder y *no* de un «derecho» ético” (Weber, 1987 [1920]: 538, énfasis en el original). Entonces, en materia política solo cuentan los contraste de fuerza y poder, no tanto la distinción entre el bien y el mal, lo justo y lo injusto. Dicho esto, en cuarto lugar, Weber define con precisión cuáles son las “esferas de valor” que están en conflicto –la económica, la política, la estética, la erótica y la intelectual frente a la religiosa–, en tanto Simmel no expone qué “círculos sociales” serían los contendientes de este antagonismo moderno. Probablemente, esto es producto de su enfoque formal. El conflicto de valores es una forma, dar cuenta del contenido peculiar que adquiere en cada caso es cuestión de la investigación empírica. Asimismo, el propósito de Weber es señalar cuáles son las orientaciones valorativas más relevantes de la vida social, pero en lo que hace a Simmel pareciera, más bien, que los diferendos valorativos pueden incluir a entidades colectivas de la más variada importancia, ya que no están definidas de antemano. Finalmente, en Simmel (2022 [1892/93]: 842, énfasis en el original) la colisión de los valores no requiere de una solución para la vida de las personas, de hecho, sostiene que la proliferación de membrecías sociales “hace resaltar la individualización, es decir, la personalidad nítidamente caracterizada, a la cual se le vuelve consciente su *unidad* en la abundancia de sus actividades. Por este camino, el conflicto se convierte realmente en la escuela en la que se forma el yo”. En la óptica de Simmel, entonces, el individuo moderno se define manteniéndose en la tensión entre los valores, como un equilibrista al que vemos oscilar levemente hacia un lado y otro. Por el contrario, Weber señala que los seres humanos estamos obligados a elegir entre las valoraciones en pugna. De acuerdo a su conocida metáfora del “politeísmo” de los valores, sostiene en “La ciencia como vocación” que “es cada individuo el que ha de decidir quién es *para él* Dios y quién el demonio” (Weber, 1998 [1919]: 219, énfasis en el original). Entonces, si la perspectiva de Simmel sobre el conflicto axiológico es relativista, no sería acertado interpretar de esta manera el planteo de Weber sobre las “esferas de valor”. Pues de acuerdo con Wolfgang Schluchter (2017: 85), “[s]e ha sospechado que [este enfoque] obedecía a una postura relativista. Sin embargo, ocurre todo lo contrario: Weber representa una posición valorativa absolutista. Quien acata un determinado valor, necesariamente tiene que desconocer algún otro”. En resumen: *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) ofrece un acceso al tema de la colisión de valores que, en el marco de la sociología fundacional, difiere de la óptica clásica más conocida sobre este tópico.

Dejando a un lado el contraste con Weber, además del antagonismo entre esquemas valorativos simultáneos, como es el caso con el “cruce de los círculos”, Simmel agrega

otras dos dimensiones en que pueden disputarse los valores: a partir de la secuencialidad y a partir de la superposición de los grupos. Estas variantes del conflicto axiológico muestran la riqueza de un enfoque de la modernidad que no hallamos en otros escritos del autor. La primera de estas posibilidades puede retratarse así:

Figura 2. Secuencialidad de los círculos

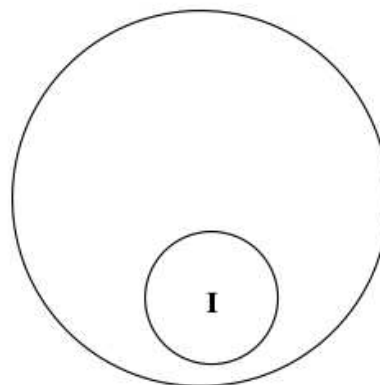


M: Masa. **I:** Individuo
T1: Tiempo 1, pasado. **T2:** Tiempo 2, presente
 Fuente: elaboración propia

En términos secuenciales, hay normas desarrolladas de acuerdo a condiciones vitales del pasado que sobreviven en el presente como lo compartido con la masa. Son las normas más rudimentarias, a las cuales Simmel (2022 [1892/93]: 825) llama en este texto “mínimo intelectual” y más adelante va a designar “mínimo ético” (Simmel, 2003 [1917]: 59). Estas normas pueden entrar en conflicto con ópticas valorativas más contemporáneas de los círculos que singularizan al individuo. Se trata para Simmel de la confrontación entre la sensibilidad y el intelecto. Las normas del pasado son inconscientes, mientras que las del presente son más transparentes, discutibles y justificables.

La superposición de los círculos, como otro terreno de contienda posible entre valores, puede representarse de esta manera:

Figura 3. Superposición de los círculos



I: Individuo
 Fuente: elaboración propia

La superposición de círculos, sostiene Simmel (2022 [1892/93]: 827-828), implica “esa relación en la que un círculo incluye a otro en tanto subordinado: la humanidad como un todo en relación a la asociación del Estado, el Estado en relación al círculo familiar”. Esta situación es muy particular porque se distingue de las otras a partir del hecho de que aquí no hay una ajenidad de los círculos, como en los primeros casos, sino una unidad. O sea, “el individuo no pertenece a dos círculos, sino al mismo círculo, el superior, dos veces: una vez inmediatamente y también como miembro del círculo pequeño, que está incluido en aquél” (Simmel, 2022 [1892/93]: 828). Estos casos son más complejos que los anteriores en tanto no se trata de una mera disyuntiva en la que se cumple con las normas de uno u otro círculo, sino que cada acción tiene efectos en las dos direcciones. Por ejemplo, se podría pensar si la acción a favor del círculo más pequeño y en contra del círculo mayor, a través de sus efectos secundarios no termina afectando al primero. De lo que se trata es de una ponderación cuantitativa, de determinar cuál es la magnitud de los efectos secundarios en relación al fin buscado, en el ejemplo mencionado, promover los objetivos del grupo pequeño.

Estas son las diversas formas de los conflictos axiológicos que presenta Simmel (2022 [1892/93]: 809-850) en las últimas páginas de *Introducción a la ciencia de la moral*. En este marco, considera que, por un lado, a la luz de la individualización creciente y, por otro, atendiendo a la diferenciación y multiplicación de los círculos en la modernidad, los conflictos han de escalar cada vez más.

Hechas estas precisiones, pasaremos a comentar cuál es, según nuestra perspectiva, la relevancia de esta obra, que aún no ha sido retomada en profundidad en nuestra disciplina, ni entre las y los exégetas del teórico alemán.

4. Reflexiones finales: ¿Por qué leer al joven Simmel?

Para recuperar algunos aspectos de las páginas previas y agregar otros, concluiremos señalando que sumergirse en el universo conceptual de *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) resulta sugerente en múltiples sentidos.

En primer lugar, se trata de una obra que anticipa muchos elementos de escritos posteriores: como ya se vio, Simmel pone a prueba en este texto de juventud un método centrado en la noción de “intercambio de efectos”, que es nodal en toda su producción teórica, pero también hace uso de la distinción forma/contenido, de fundamental relevancia, sobre todo, en *Sociología* (Simmel, 2014 [1908]: 99-119). Asimismo, la construcción de personalidades típicas y el recurso a las analogías va a ser frecuente en otros textos de Simmel. Pero no solo delinea aquí el berlinés un instrumental metodológico que recupera con posterioridad, también trata temas sobre los que va a volver luego, por ejemplo, la prostitución, de la que se hizo una mención más arriba. Asimismo, propone algunas tesis de su diagnóstico de la modernidad, que va a desarrollar en relación a la moral, para recuperarlas luego con el objeto de desentrañar la economía monetaria moderna. Este es el caso de la inversión de los medios y los fines, como también se vio con anterioridad. Al respecto, como observa Klaus Christian Köhnke (1996) en *Der junge Simmel in Theoriebeziehungen und soziale Bewegungen*, el único estudio extenso y detallado que disponemos a la fecha sobre los escritos de juventud de Simmel, la “ciencia de la moral” es

[L]a obra más importante del “joven Simmel” [...], porque pone de relieve que hay que leerla como campo de experimentación y, con frecuencia, también como programa para teoremas e ideas [...]: según mi parecer no solo se pueden entender solo desde aquí las otras obras tempranas, sino también los proyectos tardíos mayores, la *Filosofía del dinero* y la

Sociología remiten en parte a bosquejos filosóficos que ensayó la “ciencia de la moral” por primera vez, por ejemplo, el concepto de la autonomización de los medios frente a los fines (Köhnke, 1996: 167-168).

En segundo lugar, *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892/93]) ofrece una imagen distinta del sociólogo a la más difundida. Es habitual interpretar la obra de Simmel como la de un intelectual estetizante que utilizó su pluma para retratar pequeños fenómenos con escasa trascendencia, como el adorno y el perfume. Así, se le atribuye a Simmel un “impresionismo sociológico” (Frisby, 1991). Por tanto, incorporar al legado de Simmel esta obra de juventud permite evidenciar que era un pensador comprometido con los debates éticos de su época. En efecto, en este voluminoso texto podemos encontrar, *v. gr.*, agudas reflexiones sobre las consecuencias sociales y psicológicas del socialismo y el liberalismo. Por tanto, no suscribimos la interpretación de Georg Lohmann (2021: 173, nuestra traducción), quien sostiene que “[l]a ética o la filosofía moral no son temas centrales de la obra científica de Simmel”, pues retomando nuevamente a Vernik (2022: 885), hay que señalar que “[...] para Simmel ética y estética son dimensiones constitutivas y complementarias de su pensamiento”. Agregamos aquí que también, por ejemplo, *Filosofía del dinero* (Simmel, 2013 [1900]) puede considerarse un escrito de ética dado que uno de sus ejes es el tema de la libertad, tema al que, igualmente, en el texto que analizamos en este artículo, Simmel (2022 [1892/93]: 296-302 y 593-746) le dedica parte del tercer capítulo y el sexto capítulo en su integridad. Por otro lado, en su tratado sobre la economía monetaria moderna, enfoca Simmel (2013 [1900]: 455-462) qué sucede cuando lo más personal –por caso, la convicción cuando hay un soborno– se equipara a una suma de dinero, lo cual conlleva la pérdida de la dignidad humana. Esta también es una inquietud ética, que llega a Simmel a través del contraste de la filosofía moral criticista entre precio y dignidad (Kant, 2015 [1785]: 88-89). Finalmente, en *Intuición de la vida* (Simmel, 2001 [1918]: 115-172), el autor desarrolla una ética centrada en la noción de “ley individual”. Por tanto, la afirmación de Kracauer (2009: 127) resulta muy pertinente: “Desde muy joven este pensador [es decir, Simmel] ha puesto los pies en los dominios de la ética, para no abandonarlos nunca más”.

En tercer y último lugar, como pudimos indicar en el recorrido que trazamos previamente, la “ciencia de la moral” de Simmel también ofrece una mirada novedosa sobre la modernidad, un punto de vista que no encontramos en otros momentos de su trayectoria intelectual, en efecto, un planteo que mucho tiempo antes que el de Weber retrata con agudeza las fricciones axiológicas que aún desgarran a los seres humanos en el presente.

5. Bibliografía

- Boccaccio, G. (2014). *El Decamerón*. Madrid: Alianza.
- Durkheim, É. (1997 [1895]). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Akal.
- Durkheim, É. (1995 [1893]). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal.
- Chernilo, D. (2022). “Prefacio. La pregunta por la normatividad en la sociología filosófica de Georg Simmel”. En G. Simmel, *Introducción a la ciencia de la moral. Una crítica de los conceptos éticos fundamentales* (9-30). Barcelona: Gedisa.
- Frisby, D. (1991). *Sociological Impressionis: Reassessment of Georg Simmel's Theory*. Londres: Routledge.
- Kant, I. (2015 [1785]). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Buenos Aires: Losada.

- Köhnke, K. C. (1996). *Der junge Simmel in Theoriebeziehungen und sozialen Bewegungen*. Fráncfort: Suhrkamp.
- Kracauer, S. (2009). “Georg Simmel”. En S. Kracauer, *Construcciones y perspectivas. El ornamento de la masa 2* (pp. 123-162). Barcelona: Gedisa.
- Krähne, U. (2018). “Einleitung in die Morawissenschaft”. En H.-P. Müller y T. Reitz, T. (eds.), *Simmel-Handbuch. Begriffe, Hauptwerke, Aktualität* (636-644). Fráncfort: Suhrkamp.
- Lazaratto, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lohmann, G. (2021). “Einleitung in die Morawissenschaft (1892/1893)”. En J. Böhr et al, *Simmel-Handbuch. Leben - Werk – Wirkung* (173-181). Berlín: J.B. Metzler.
- Nietzsche, F. (2011 [1887]). *La genealogía de la moral. Un escrito polémico*. Buenos Aires: Alianza.
- Pyyhtinen, O. (2018). *The Simmelian Legacy*. Londres: Palgrave.
- Schluchter, W. (2017). *El desencantamiento del mundo. Seis estudios sobre Max Weber*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Simmel, G. (2022 [1892/93]). *Introducción a la ciencia de la moral. Una crítica de los conceptos éticos fundamentales*. Barcelona: Gedisa.
- Simmel, G. (2017 [1890]). *Sobre la diferenciación social. Investigaciones sociológicas y psicológicas*. Barcelona: Gedisa.
- Simmel, G. (2014 [1908]). *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Simmel, G. (2013 [1900]). *Filosofía del dinero*. Madrid: Capitán Swing.
- Simmel, G. (2008 [1891]). “Brief an Wilhelm Hertz” (17.10.1891). En G. Simmel, *Briefe. 1880-1911* (p. 53). Fráncfort: Suhrkamp.
- Simmel, G. (2007). *Imágenes momentáneas. Sub specie aeternitatis*. Barcelona: Gedisa.
- Simmel, G. (2003 [1917]). *Cuestiones fundamentales de sociología*. Barcelona: Gedisa.
- Simmel, G. (2002a [1911]). *Sobre la aventura. Ensayos de estética*. Barcelona: Península.
- Simmel, G. (2002b [1911]). “El concepto y la tragedia de la cultura”. En G. Simmel, *Sobre la aventura. Ensayos de estética* (317-361). Barcelona: Península.
- Simmel, G. (2001 [1918]). *Intuición de la vida. Cuatro capítulos de metafísica*. Buenos Aires: Altamira.
- Vernik, E. (2022). “Posfascio. Moral y mundo sociohistórico”. En G. Simmel, *Introducción a la ciencia de la moral. Una crítica de los conceptos éticos fundamentales* (pp. 865-886). Barcelona: Gedisa.
- Weber, M. (2012a [1904]). “La «objetividad» cognoscitiva de la ciencia social y de la política social”. En M. Weber, *Ensayos de metodología sociológica* (43-109). Buenos Aires: Amorrortu.
- Weber, M. (2012b [1922]). *Ensayos de metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Weber, M. (1998). “La ciencia como vocación”. En M. Weber, *El político y el científico* (181-233). Madrid: Alianza.
- Weber, M. (1987 [1920]). “Excurso. Teoría de los estadios y direcciones del rechazo religioso del mundo”. En Weber, M., *Ensayos sobre sociología de la religión I*. Madrid, Taurus.

* * *

Lionel Lewkow es doctor en Ciencias Sociales y licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Es investigador del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Es profesor de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Es autor del libro *Luhmann, intérprete de Husserl. El observador observado* (Miño y Dávila, Buenos Aires, 2017) y traductor de las obras de Simmel tituladas *Sobre la diferenciación social* (Gedisa, Barcelona, 2017) e *Introducción a la ciencia de la moral* (Gedisa Barcelona, 2022).

